

DICTAMEN 4

2021

PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL
DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
PARA EL AÑO 2022

Sesión extraordinaria del Pleno de 20 de octubre de 2021



Sumario

I. antecedentes	3
I.1. Contexto socio-económico	5
II. Análisis del presupuesto	29
II.1 Características generales	29
II. 2. Ingresos.....	40
II.3. Gastos	52
II.4. Liquidación del Presupuesto 2020	64
II.5. Avance de la liquidación del presupuesto 2021	69
III. Valoraciones	72
III.1. De carácter general	72
III.2. De carácter específico	78
III.3. Conclusiones	106

DICTAMEN SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA PARA EL AÑO 2022

El Consejo Económico y Social de Sevilla (CESS), de conformidad con las competencias atribuidas por su Reglamento en el artículo 5.c), previo análisis y tramitación de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, de acuerdo con el artículo 17.1.a), en sus reuniones celebradas los días 4, 7, 8, 13, 14, 15, 18 y 19 de octubre de 2021, y con la aprobación del Pleno, al amparo del artículo 13.2.a), emite en su sesión extraordinaria del día 20 de octubre de 2021, el siguiente

Dictamen

I. ANTECEDENTES

El día 29 de septiembre de 2021 la Sra. Teniente de Alcalde Delegada del Área de Hacienda y Administración Pública remite al CESS la siguiente documentación, solicitando el Dictamen, a los efectos previstos en el artículo 5 del Reglamento:

- Memoria.
- Informe Económico-Financiero e Informe de Previsión de Ingresos de la Agencia Tributaria de Sevilla.
- Bases de ejecución del Presupuesto.
- Estado de gastos por su clasificación orgánica-económica.
- Estado de gastos por su clasificación por programas.
- Estado de ingresos por su clasificación económica.
- Anexo de Inversiones.
- Cuadro de Financiación.
- Anexo de Carga Financiera.
- Estado consolidado del Presupuesto General del Ayuntamiento de Sevilla, organismos públicos y sociedades municipales.
- Información para el cálculo de la capacidad/necesidad de financiación.
- Anexo de beneficios fiscales en tributos locales.
- Anexo de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia gasto social.
- Anexo de personal, plantilla presupuestaria, e informe del Servicio de Recursos Humanos.
- Liquidación del Presupuesto 2020.
- Avance de la liquidación del Presupuesto 2021.

- Presupuestos de organismos públicos: Gerencia Municipal de Urbanismo, Instituto Municipal de Deportes, Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial, Agencia Tributaria de Sevilla e Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla.
- Estados previsionales y programas de actuación, inversión y financiación de empresas de capital íntegramente municipal: EMVISESA, LIPASAM, TUSSAM, CONTURSA.
- Programas de actuación, inversión y financiación de empresas participadas mayoritariamente por el Ayuntamiento de Sevilla o sus entes dependientes: AUSSA, EMASESA, MERCASEVILLA, Corporación de Empresas Municipales de Sevilla (CEMS).
- Presupuestos incluidos en cumplimiento del artículo 122.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público: Consorcio del Parque Periurbano de la Corchuela.
- Presupuestos de entidades que entran dentro del ámbito subjetivo del Presupuesto Consolidado según el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales: Asociación Red de Ciudades AVE y Fundación contra el Terrorismo y la violencia Alberto Jiménez-Becerril.

Posteriormente, con fecha 8 de octubre de 2021 compareció ante la Comisión de Trabajo de Hacienda y Presupuestos del CESS la Sra. Teniente Alcalde Delegada de Hacienda y Administración Pública, D^a. María Sonia Gaya Sánchez, que procedió a realizar una exposición del proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2022, y efectuó las aclaraciones necesarias a las dudas suscitadas entre los distintos Consejeros, que así pudieron emitir, con más rigor, el Dictamen solicitado al CESS por el Área de Hacienda y Administración Pública del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, al objeto de su posterior remisión, previa a su aprobación inicial por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno.

Los Miembros de la Comisión de Trabajo fueron por el Grupo Primero D. Diego Carlos García Cebrián, D^a. María Iglesias Domínguez, D^a. M^a Ángeles López Delgado, D. Jorge Carlos Lebrón Sereno, D. Pablo Márquez Rodríguez y D. Antonio Ortiz Serrano; por el Grupo Segundo D^a. M^a. Eugenia Millán Zamorano y por el Grupo Tercero, D^a. Rocío Algeciras Cabello, D. Miguel Ángel Rivas Estepa, D^a. Rosario Asián Chaves y D^a. Isabel M^a. Moya García que actuó como ponente, asistiendo como invitados D. Francisco José Corpas Rojo, D. Jesús Nieto González, D. Manuel Jesús Porrás Sánchez, D. Federico Noriega González, D. Diego Santos-Olmo Martínez, D. Manuel Jiménez Algora y D^a Reyes García Garrorena, contando con la participación de la Presidenta D^a. Milagro Martín López, que se reunió los días 4, 7, 8, 13, 14, 15, 18 y 19 de octubre de 2021, con el fin de elaborar la correspondiente Propuesta de Dictamen, que se presentó ante el Pleno el día 20 de octubre de 2021.

I.1. CONTEXTO SOCIO-ECONÓMICO

Según el último Informe de Perspectivas de la Economía mundial (informe WEO, por sus siglas en inglés), publicado por el Fondo Monetario Internacional, la **recuperación económica mundial** continúa, aunque ha perdido ímpetu, en medio de un resurgimiento de la pandemia. Las vacunas han probado ser eficaces a la hora de mitigar el impacto adverso de la COVID-19 en la salud. Ahora bien, el acceso desigual a la inmunización, la resistencia a la vacunación y el mayor riesgo de contagio significan que mucha gente sigue expuesta, lo cual alimenta la pandemia. La marcada propagación de la variante delta y el peligro de nuevas variantes que podrían restar eficacia a la inmunización arrojan un manto de gran incertidumbre sobre la trayectoria que seguirá la pandemia. Esto tiene implicaciones para la resiliencia de una recuperación que ya se encuentra en un territorio desconocido, caracterizado por descalces entre la oferta y la demanda producidos por la pandemia y que podrían empeorar en una crisis sanitaria más dilatada.

La disparidad entre las recuperaciones previstas en los distintos grupos de economías —por ejemplo, entre las economías avanzadas y los países en desarrollo de bajo ingreso— se ha profundizado. A medida que las recuperaciones avancen, los riesgos de descarrilamiento y cicatrización persistente en las economías duramente golpeadas seguirán presentes mientras la pandemia continúe.

Entre tanto, la inflación muestra una marcada alza en Estados Unidos y en algunas economías de mercados emergentes. A medida que se levantaron las restricciones, la demanda se aceleró, pero la oferta no respondió con igual rapidez. Las materias primas también se han encarecido significativamente, en comparación con los niveles bajos del año pasado. Aunque se prevé que las presiones de precios se moderen en la mayoría de los países en 2022, las perspectivas de la inflación son sumamente inciertas. La inflación aumenta a pesar de que el empleo está por debajo de los niveles previos a la pandemia en muchas economías, lo cual plantea espinosas disyuntivas para las autoridades, sobre todo las de algunas economías de mercados emergentes y en desarrollo.

El crecimiento del PIB durante el primer semestre de 2021 coincidió, en términos generales, con las expectativas. El PIB mundial del primer trimestre las superó, gracias a la continua adaptación de la actividad económica a la pandemia y las restricciones afines, así como las políticas de apoyo que mantuvieron muchos países. Sin embargo, la reactivación perdió ímpetu en el segundo trimestre, lastrada por la multiplicación de las infecciones en muchas economías de mercados emergentes y en desarrollo y los trastornos del suministro. Las descomposiciones del gasto confirman que la escasez de insumos contribuyó a la debilidad de la inversión en el segundo trimestre. Los datos de alta frecuencia recientes no presentan un panorama uniforme. Hacen pensar que la recuperación continúa, pero con cierta moderación en el tercer trimestre, a pesar de

que se está ampliando de sector a sector. La producción de servicios se está expandiendo, pero es propensa a reveses.

Se han revisado a la baja las perspectivas de crecimiento mundial de 2021 y se mantienen sin cambios las de 2022. Se prevé que la economía mundial crecerá 5,9% en 2021 y 4,9% en 2022. El pronóstico de 2021 es 0,1 puntos porcentuales más bajo que la Actualización de julio de Perspectivas de la economía mundial, como consecuencia de la rebaja de las proyecciones de las economías avanzadas y los países en desarrollo de bajo ingreso.

El acceso a las vacunas sigue siendo el principal motivo de las divisiones que marcan la recuperación mundial, reforzado por el resurgimiento de la pandemia. Muchas economías han realizado un avance notable con la inmunización desde la publicación del informe WEO de abril de 2021. Por el contrario, la mayoría de las economías de mercados emergentes y en desarrollo han tenido campañas de vacunación mucho más lentas, obstaculizadas por la falta de suministros y las restricciones a las exportaciones.

Las economías avanzadas han logrado una amplia disponibilidad de vacunas, siendo la resistencia a la vacunación (y no la deficiencia del suministro) el principal obstáculo a un progreso mayor. Alrededor de 58% de la población de las economías avanzadas ya está completamente vacunada. Por el contrario, el resto del mundo tiene porcentajes drásticamente más bajos de población completamente vacunada contra la COVID-19; a saber, alrededor de 36% en las economías de mercados emergentes y menos de 5% en las economías en desarrollo de bajo ingreso. En estas economías, la oferta y la distribución de vacunas siguen siendo las principales limitaciones. Según el pronóstico, algunas economías de mercados emergentes se sumarán a las economías avanzadas y gozarán de un amplio acceso a las vacunas este año. Se supone que en la mayoría de los países habrá una disponibilidad general de vacunas para fines de 2022, y en algunos, recién para 2023. Ahora bien, parece probable que la inmunización no podrá erradicar completamente por sí sola la transmisión del SARS-CoV-2, aunque sigue siendo eficaz contra los efectos más perjudiciales de la pandemia para la salud (enfermedad grave y muerte). En consecuencia, se parte del supuesto de que los ingresos hospitalarios y las muertes se reducirán a niveles bajos en el mundo entero para fines de 2022, gracias a una combinación de mayor acceso a vacunas y terapias y precauciones más focalizadas y eficaces. Algunos países quizá puedan mejorar la situación de la salud pública antes que otros, según las circunstancias individuales. Las proyecciones están atemperadas por la posibilidad de nuevos brotes, especialmente antes de que se generalice la inmunización.

Mientras persistan las enormes diferencias en el acceso a las vacunas, las desigualdades en términos sanitarios y económicos aumentarán, profundizando las divergencias entre dos grupos

de países: los que pueden contemplar una mayor normalización en lo que resta del año (casi todas las economías avanzadas) y los que lucharán con el daño sanitario y económico infligido por el resurgimiento de las infecciones. La presión a favor de vacunas de refuerzo en países con tasas de inmunización ya elevadas podría retrasar más el acceso en otros que recién están aplicando las primeras dosis. La continua y amplia circulación del virus, particularmente en países y poblaciones con tasas de vacunación bajas, crea riesgos para la recuperación de la salud y la economía en el mundo entero. La Organización Mundial de la Salud está advirtiendo que probablemente evolucionen variantes más transmisibles y mortales, que podrían escapar a la protección de las vacunas actuales, mientras una proporción sustancial de la población mundial siga privada de protección.

Las diferencias entre las políticas de respaldo desplegadas por distintos países también están detrás de las disparidades en la velocidad de recuperación. Las economías avanzadas siguen brindando un respaldo fiscal sustancial, en tanto que muchas economías de mercados emergentes están recortando las políticas de apoyo este año a medida que se reduce el margen de maniobra con la persistencia de la pandemia. Se proyecta que los bancos centrales de las grandes economías avanzadas mantengan las tasas de política monetaria sin cambios hasta fines de 2022, aunque las compras de activos se reducirían antes de esa fecha, un proceso que ya se encuentra en curso en Australia y Canadá, por ejemplo. Entre tanto, los bancos centrales de algunos mercados emergentes —Brasil, Chile, México y Rusia— han adoptado una orientación menos acomodaticia este año y se prevé que los demás países endurezcan su política durante los próximos trimestres.

Las políticas de respaldo han creado las condiciones para que la demanda privada asuma el mando en la recuperación. En los países que las desplegaron, las extensas medidas fiscales funcionaron a modo de seguro para los hogares y las empresas, permitiéndoles en muchos casos reconstituir o acumular ahorros, y creando las condiciones para que la demanda privada propulse la recuperación, particularmente en 2022, cuando el grupo de las economías avanzadas se reorientaría hacia un endurecimiento en términos fiscales. De hecho, los ahorros acumulados por los hogares como excedente de la tendencia previa a la pandemia muestran una relación positiva con el alcance del respaldo fiscal.

Además, hay indicios de que los países con niveles históricamente bajos de ahorro tendieron a acumular más ahorros después de la crisis de la COVID-19, lo cual fortalecerá su situación financiera. Según el pronóstico, las extraordinarias políticas de respaldo cederán lugar de manera fluida al crecimiento impulsado por la actividad privada, y en lugares donde las tasas de ahorro eran bajas se mantendrá parte de los ahorros adicionales acumulados. Se parte del supuesto de que la demanda repunte a medida que aumente la cobertura de la vacunación, dado que esta

parece proteger de enfermedades graves. La velocidad con la que esto ocurra —y con la que se consuma el ahorro excedentario— influirá en el ritmo de la recuperación y las presiones inflacionarias (si la oferta no puede ajustarse con suficiente rapidez).

El pronóstico depende de que las condiciones financieras sigan siendo propicias. La actitud de los mercados financieros se ha mantenido en gran medida al tono de las perspectivas de la política económica a medida que la recuperación siguió su curso. Sin embargo, la gran incertidumbre que rodea la coyuntura también ha aumentado la sensibilidad a toda novedad, en particular las perspectivas de inflación de las economías avanzadas. En el primer trimestre de 2021 y durante un breve período en junio se produjo un estallido de volatilidad en los mercados financieros, y los inversionistas reposicionaron las tenencias de sus carteras mientras reevaluaban las perspectivas de la inflación y la política monetaria de Estados Unidos. La preocupación en torno a la transmisión de la variante delta y las implicaciones del caso para la recuperación también produjeron otros estallidos de volatilidad.

Con todo, el panorama general apunta a condiciones financieras en grandes términos propicias. Los mercados de renta variable muestran una actividad vigorosa, los diferenciales de crédito se mantienen estrechos, y los flujos netos destinados a las economías de mercados emergentes se mantienen estables por el momento (particularmente los volcados a fondos de bonos denominados en monedas fuertes). Los pronósticos de crecimiento mundial dependen de que este apoyo continúe.

Las perspectivas de crecimiento de las economías avanzadas de 2021 se han revisado a la baja respecto del pronóstico de julio, en gran medida debido a las rebajas de las proyecciones para Estados Unidos (como consecuencia de la fuerte reducción de las existencias durante el segundo trimestre, que refleja en parte trastornos del suministro y la moderación del consumo en el tercer trimestre); Alemania (en parte debido a la escasez de insumos críticos que lastra la producción manufacturera); y Japón (efecto del cuarto estado de emergencia decretado entre julio y septiembre, tras haber alcanzado las infecciones un nivel récord en la ola actual). Las perspectivas de Estados Unidos incluyen el proyecto de ley sobre infraestructura adoptado hace poco por el Senado y la legislación prevista que afianzaría la red de protección social, equivalente a alrededor de USD 4 billones en gasto durante los próximos 10 años. El pronóstico de base también incluye donaciones y préstamos programados a través del Instrumento de Recuperación de la Unión Europea (UE). En el grupo de las economías avanzadas, el repunte más fuerte previsto para el primer semestre del año próximo, a medida que avance la vacunación, se traduce en una revisión al alza del pronóstico de crecimiento para 2022.

La proyección de las economías de mercados emergentes y en desarrollo se ha revisado ligeramente al alza respecto de la Actualización de julio de 2021 del informe WEO, gracias a las mejoras observadas en la mayor parte de las regiones. Las perspectivas de China en 2021 se han revisado ligeramente a la baja debido a un repliegue de la inversión pública más fuerte de lo esperado. Más allá de China e India, las economías emergentes y en desarrollo de Asia exhiben una ligera rebaja de las perspectivas, que refleja un repunte de la pandemia. En otras regiones, las perspectivas de crecimiento de 2021 han sido revisadas ligeramente al alza. Eso refleja en parte la mejora de las evaluaciones de algunos exportadores de materias primas, que neutraliza el lastre que representa la evolución de la pandemia (África subsahariana, América Latina y el Caribe, Oriente Medio y Asia Central). En el resto de las regiones, una demanda interna más vigorosa de lo previsto en economías clave contribuye a realzar más los pronósticos de 2021 (economías emergentes y en desarrollo de Europa).

Las perspectivas de crecimiento del grupo de los países en desarrollo de bajo ingreso se han rebajado 0,6 puntos porcentuales respecto de julio; la continua lentitud de las campañas de vacunación es el principal factor que obra en contra de la recuperación. El análisis del personal técnico del FMI indica que en los países en desarrollo de bajo ingreso se requerirán cerca de USD 200.000 millones en gasto para combatir la pandemia y USD 250.000 millones para retomar la trayectoria de convergencia anterior a la pandemia. Las perspectivas del mercado laboral para los trabajadores poco calificados y los jóvenes siguen siendo relativamente sombrías en comparación con otros grupos demográficos, lo cual apunta a una creciente desigualdad y una mayor vulnerabilidad a una disminución de los ingresos por debajo de los umbrales de indigencia dentro de los países de este grupo. Se estima que alrededor de 65 millones a 75 millones más de personas han caído en la indigencia en 2021, en comparación con las proyecciones previas a la pandemia.

ECONOMIA INTERNACIONAL. ESTIMACIONES Y PREVISIONES MACROECONÓMICAS 2020-22

	FMI		
	2020	2021	2022
PIB			
MUNDO	-3,1	5,9	4,9
Economías avanzadas	-4,5	5,2	4,5
EE.UU	-3,4	6,0	5,2
Japón	-4,6	2,4	3,2
Unión Europea	-5,9	5,1	4,4
Reino Unido	-9,8	6,8	6,5
Zona Euro	-6,3	5,0	4,3
Alemania	-4,6	3,1	4,6
España	-10,8	5,7	6,4
Mercados emergentes y en desarrollo	-2,1	6,4	5,1
China	2,3	8,0	5,6
Latinoamérica	-7,0	6,3	3,0
INFLACIÓN⁽¹⁾			
Economías avanzadas	0,7	2,8	2,3
EE.UU	1,2	4,3	3,5
Japón	0,0	-0,2	0,5
Unión Europea	0,7	2,4	1,9
Reino Unido	0,9	2,2	2,6
Zona Euro	0,3	2,2	1,7
Alemania	0,4	2,9	1,5
España	-0,3	2,2	1,6
Mercados emergentes y en desarrollo	5,1	5,5	4,9
China	2,4	1,1	1,8
TASA DE PARO⁽²⁾			
Economías avanzadas	6,6	5,8	5,0
EE.UU	8,1	5,4	3,5
Japón	2,8	2,8	2,4
Reino Unido	4,5	5,0	5,0
Zona Euro	7,9	8,0	8,1
Alemania	3,8	3,7	3,6
España	15,5	15,4	14,8
COMERCIO MUNDIAL⁽³⁾	-8,2	9,7	6,7

NOTAS: Tasas de variación anual, salvo indicación en contrario.

(1) Índices de precio de consumo

(2) Porcentaje sobre la población activa

(3) En volumen

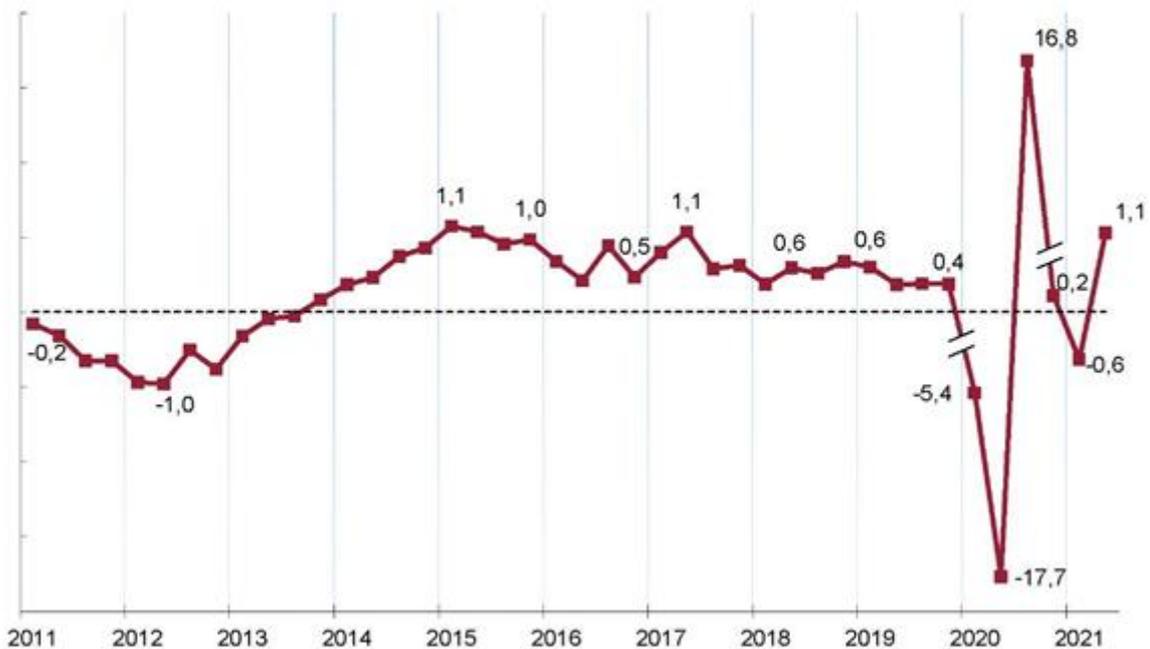
FUENTE: FMI (octubre 2021).

Tras el fuerte impacto de la primera ola de la pandemia, concentrado en los meses de marzo y abril de 2020, la **economía española** emprendió su recuperación a partir de mayo, con un ritmo marcado principalmente por la evolución de los datos epidemiológicos. En este sentido, la llegada de la tercera ola de la pandemia en enero de 2021, junto a los efectos de la adversa climatología derivados de la tormenta Filomena, alteraron la actividad y el consumo en buena parte de la economía, provocando que la actividad sufriera un paréntesis en su recuperación, con un ligero retroceso del PIB en el primer trimestre del año.

Conforme los contagios de la tercera ola fueron remitiendo y se aceleró el ritmo de vacunación, la economía reanudó su recuperación en el curso del mes de marzo, intensificándose a partir de mayo.

De acuerdo con los últimos datos publicados por el INE, el Producto Interior Bruto (PIB) generado por la economía española registra una variación intertrimestral del 1,1% en el segundo trimestre de 2021, impulsado por el avance del proceso de vacunación y la mejora de la situación epidemiológica. Esta tasa es 1,7 puntos superior a la estimada para el primer trimestre (-0,6%).

Producto interior bruto
 Volumen encadenado. Tasas de variación intertrimestral (%)



Fuente: INE

En términos interanuales, la variación del PIB es del 17,5%, tasa 21,7 puntos superior a la del primer trimestre, como consecuencia de una mayor aportación tanto de la demanda nacional como de la demanda externa.

Producto interior bruto

Volumen encadenado. Tasas de variación interanual (%)

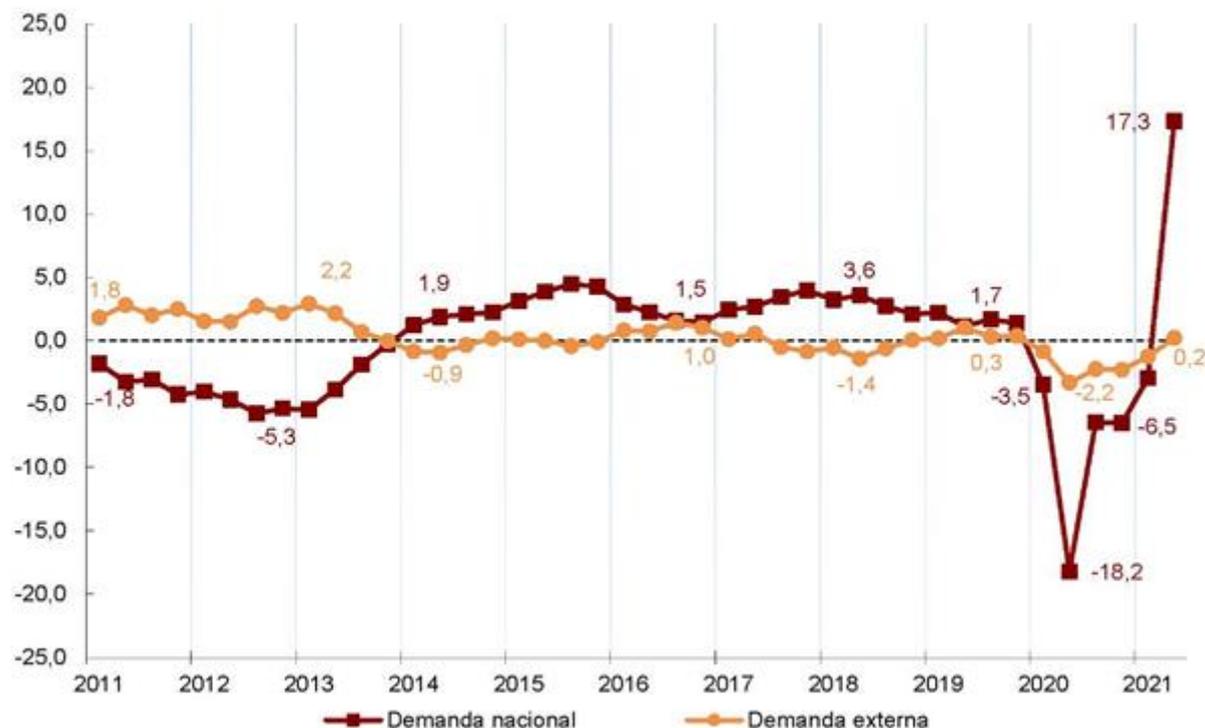


Fuente: INE

Analizando el crecimiento anual del PIB español en el segundo trimestre de 2021 desde la óptica del gasto, se observa una contribución mayor de la demanda nacional (17,3 puntos, 20,3 puntos superior a la del primer trimestre) y una aportación mayor de la demanda externa (0,2 puntos, 1,4 puntos más que en el trimestre anterior).

Demanda nacional y externa

Aportaciones al crecimiento interanual en volumen del PIB

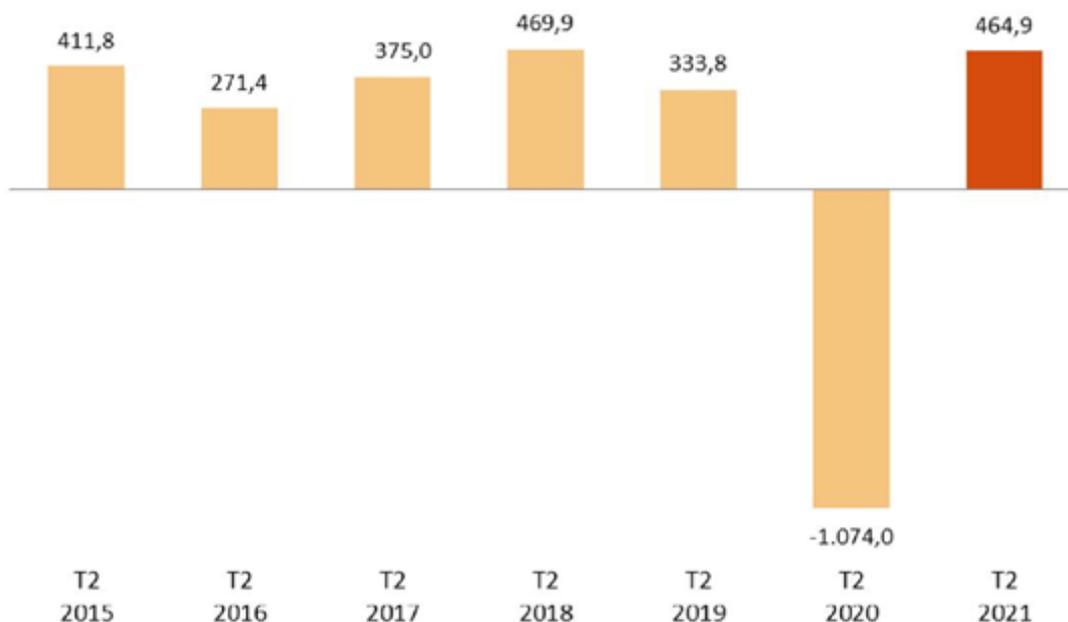


Fuente: INE

El indicador que mejor muestra la relación entre la epidemia y la coyuntura económica es el número de trabajadores en ERTE, que alcanzó cerca del millón de personas a principios de febrero, durante la tercera ola de la pandemia, y ha tenido una evolución positiva desde entonces, llegando a situarse en el entorno de los 260.000 trabajadores a mediados de septiembre, cifra que supone una reducción del 94 por ciento respecto al máximo alcanzado a finales de abril de 2020.

En línea con la evolución del PIB, el empleo creció también con intensidad durante el segundo trimestre y en particular a partir de mayo. De acuerdo con las estimaciones de la Encuesta de Población Activa (EPA) del segundo trimestre de 2021, el número de ocupados aumenta en 464.900 personas (223.500 hombres y 241.400 mujeres) respecto al trimestre anterior y se sitúa en 19.671.700. La tasa de variación trimestral del empleo es del 2,42%.

Variación trimestral de la ocupación. Miles de personas.
Variación del 2º trimestre sobre el 1º del mismo año



Fuente: INE

La tasa de empleo (porcentaje de ocupados respecto de la población de 16 y más años) se sitúa en el 49,63%, con un incremento de 1,16 puntos respecto del trimestre anterior. En variación anual, esta tasa ha subido 2,6 puntos.

En los 12 últimos meses el empleo ha aumentado en 1.064.400 personas (475.100 hombres y 589.300 mujeres). La tasa de variación anual de la ocupación es del 5,72%, lo que supone un incremento de 8,13 puntos respecto al trimestre precedente. Con relación al segundo trimestre de 2019 el número de ocupados se ha reducido en 133.300 personas.

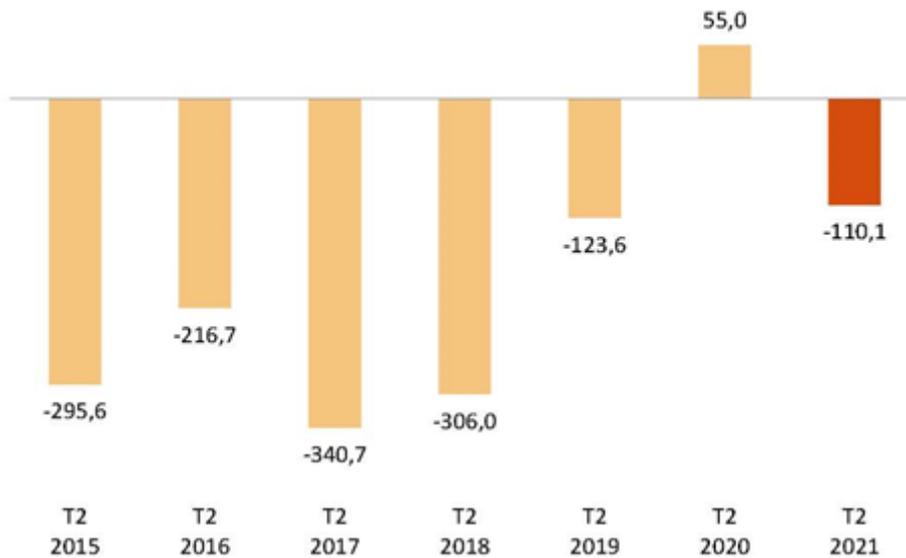
Tasa de variación anual de la ocupación. Porcentaje



Fuente: INE

El paro baja este trimestre en 110.100 personas y se sitúa en 3.543.800.

Variación trimestral del paro. Miles de personas.
 Variación del 2º trimestre sobre el 1º del mismo año



Fuente: INE

La tasa de paro disminuye 72 centésimas y se sitúa en el 15,26%. En los últimos 12 meses ha descendido seis centésimas.

La evolución del paro en variación anual es del 5,22%. La cifra total de desempleados se ha incrementado en 175.900 personas en un año, con un descenso de 27.600 en los hombres y un incremento de 203.400 entre las mujeres. Respecto al segundo trimestre de 2019 la variación ha sido de 313.200 parados más.

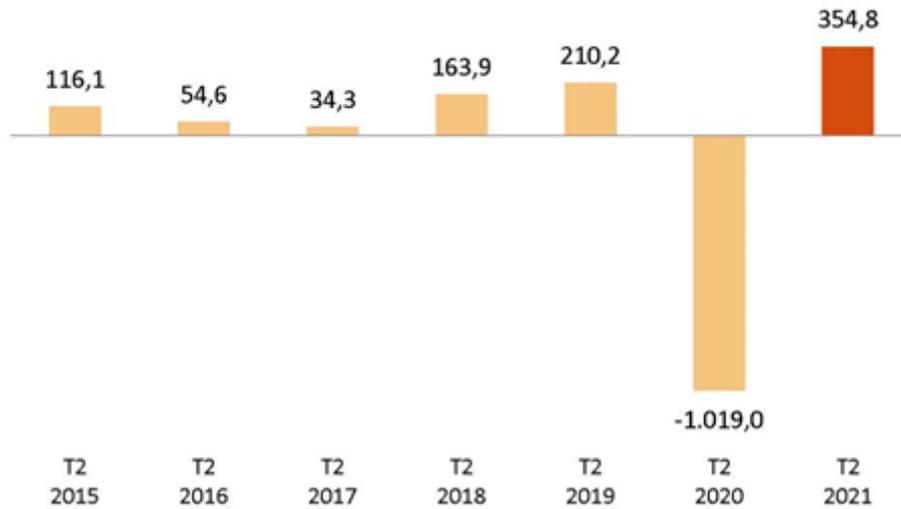
Tasa de variación anual del paro. Porcentaje



Fuente: INE

La población activa experimenta un aumento de 354.800 personas en el segundo trimestre de este año y se sitúa en 23.215.500, debido al aumento de 162.800 hombres activos y de 192.000 mujeres activas. En términos anuales, la población activa ha crecido en 1.240.300 personas (180.000 si la comparación es con el segundo trimestre de 2019).

Variación trimestral de la actividad. Miles de personas.
 Variación del 2º trimestre sobre el 1º del mismo año

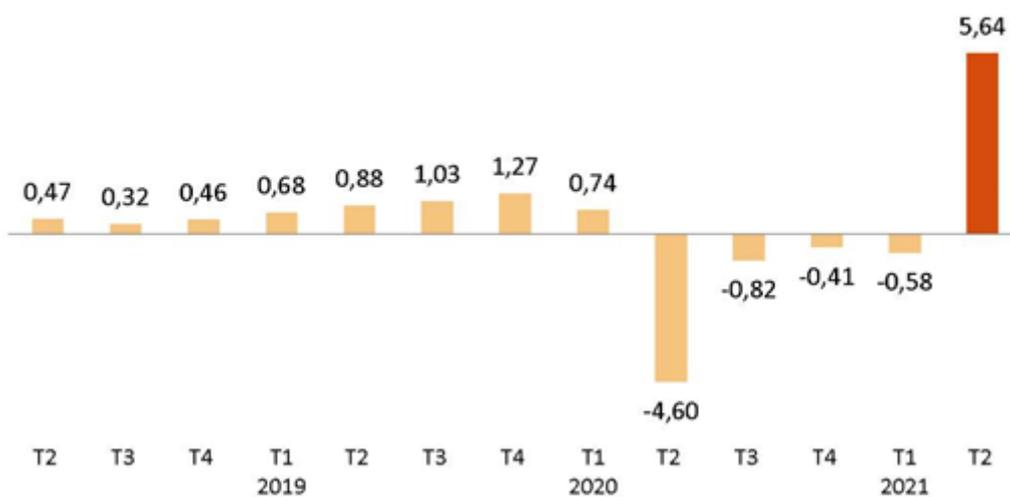


Fuente: INE

La tasa de actividad sube 73 centésimas este trimestre hasta el 57,07%.

En términos anuales, la población activa ha crecido en 1.240.300 personas (180.000 si la comparación es con el segundo trimestre de 2019). La tasa de variación anual de los activos es del 5,64%.

Tasa de variación anual de la actividad. Porcentaje



Fuente: INE

Los datos de afiliación también reflejan la mejora del mercado laboral, situándose desde el inicio del tercer trimestre en niveles superiores a los de 2019, un 0,3 por ciento por encima en julio y un 0,8 por ciento en agosto, frente al -0,9 por ciento que se registraba en abril. El empleo efectivo, medido como la afiliación neta de trabajadores en ERTE, se sitúa ya muy próximo al nivel que registraba en el mismo periodo de 2019.

Cabe destacar la evolución del turismo, el sector que más ha sufrido el impacto del COVID-19 y que, por ello, más ha tardado en emprender su senda de recuperación. El sector empezó a dar muestras claras de una incipiente recuperación en mayo, intensificándose desde entonces.

En cuanto al tercer trimestre, el dinamismo del turismo está sorprendiendo al alza, con las pernoctaciones hoteleras alcanzando en julio un nivel equivalente al 61 por ciento de dos años antes, lo que en términos de caída interbienio supone un -39 por ciento, frente al -85 por ciento a comienzos de 2021. De manera similar, la entrada de turistas internacionales continuó mejorando en julio, situándose un 55 por ciento por debajo de dos años antes, frente a tasas cercanas al -90 por ciento a principios de año, en un contexto de mayor movilidad favorecida por los progresos en los procesos de vacunación a nivel europeo.

Según los resultados de la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía que elabora el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), la **economía andaluza** creció en el segundo trimestre de 2021 un 18,2% respecto al mismo periodo del año anterior. El crecimiento intertrimestral se situó en el 3,6%.

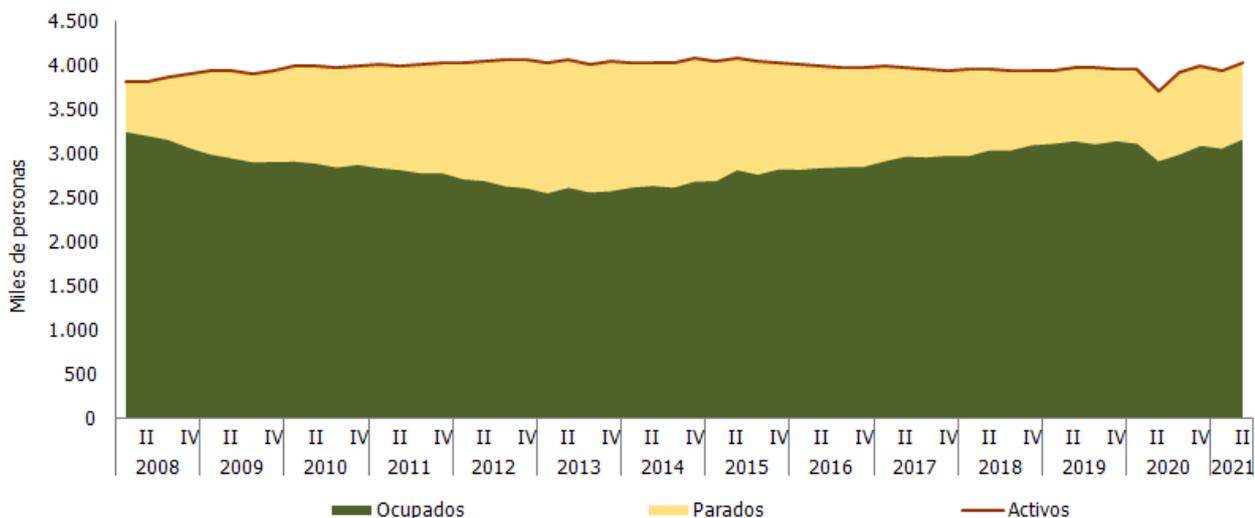
Evolución trimestral del PIB. Tasas de variación interanual (%)



Fuente: IECA

El número de activos en el segundo trimestre de 2021 se situó en 4.022.800 personas en Andalucía (82.600 más que el trimestre anterior y 325.300 más que el mismo trimestre de 2020), de las que 3.154.700 eran ocupadas (103.400 más que el trimestre anterior y 245.700 más que el mismo trimestre de 2020), y 868.100 personas paradas (19.700 menos que el trimestre anterior y 79.700 más en un año). La tasa de actividad fue del 57,1%, la tasa de empleo el 44,8%, y la tasa de paro el 21,6%. En relación al primer trimestre de 2021, la actividad aumentó 1,07 puntos, el paro bajó 0,96 puntos, y el empleo aumentó 1,37 puntos.

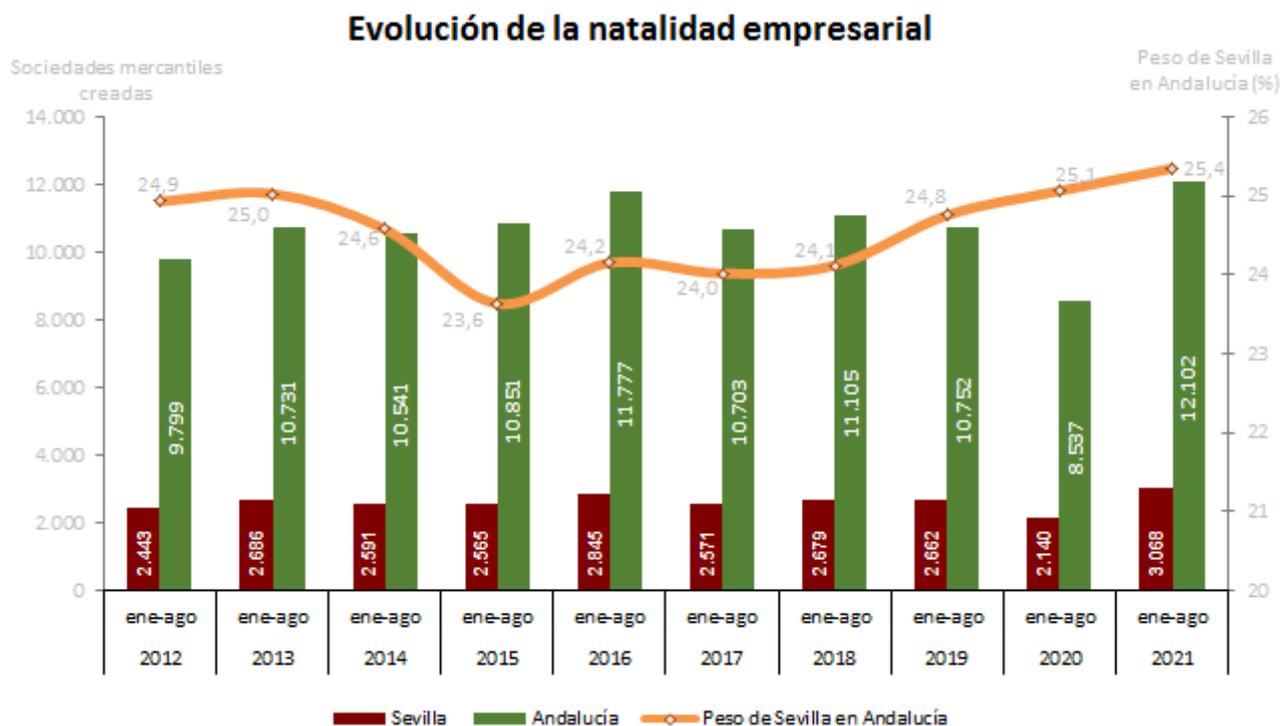
Evolución de activos, ocupados y parados en Andalucía



Fuente: IECA

Pasando al **ámbito sevillano**, el avance de los primeros ocho meses de 2021 muestra un fuerte avance de la actividad empresarial, período donde se crearon en la provincia sevillana, según los datos de la Encuesta de Sociedades Mercantiles, 3.068 nuevas empresas, lo que supone en relación al año anterior un aumento del 43,4%. Asimismo, esta situación es algo mejor a la observada en el conjunto de España y en Andalucía, con subidas del 40,7 y 41,8%, respectivamente.

En este mismo periodo desaparecieron en la provincia 595 empresas, 196 menos que el año anterior. Con estos resultados, el saldo neto de creación de empresas (sociedades mercantiles creadas menos disueltas) se sitúa en 2.473 empresas, variable que alcanza una subida interanual del 42%.



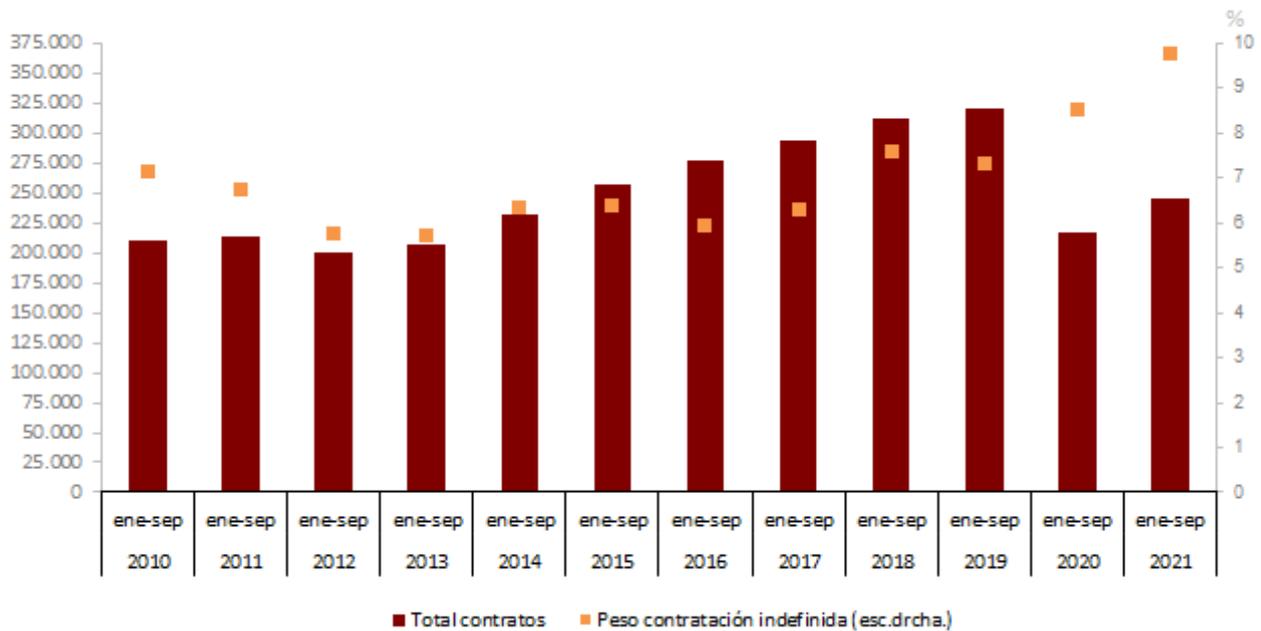
Fuente: Encuesta de Sociedades Mercantiles INE, elaboración propia

La dimensión de las empresas experimentó una variación positiva hasta el mes de agosto, pues la capitalización suscrita (capitalización suscrita inicial más ampliación de capital) por las sociedades mercantiles en Sevilla, de 523,3 millones de euros, alcanzan en relación al mismo periodo del año anterior un aumento del 37,1%. Esta variación permite a la provincia concentrar el 18,4% de la capitalización regional.

Un avance de los indicadores laborales señala que en los nueve primeros meses de 2021 se formalizaron en la ciudad de Sevilla un total de 245.349 contratos, lo que supone un crecimiento del 13,4% respecto del año 2020. Este incremento se observa también en el resto de territorios de referencia, tanto en la provincia y Andalucía como en España, concretamente 12,6, 14,7 y 19%, respectivamente.

En lo que respecta a la duración de los contratos firmados, el aumento general se debe tanto al buen comportamiento de los temporales, que son los más utilizados, ya que suponen el 90,3% del total, y que registran una subida del 11,9% en términos interanuales, como a las relaciones contractuales indefinidas, que marcan un aumento del 29,9%.

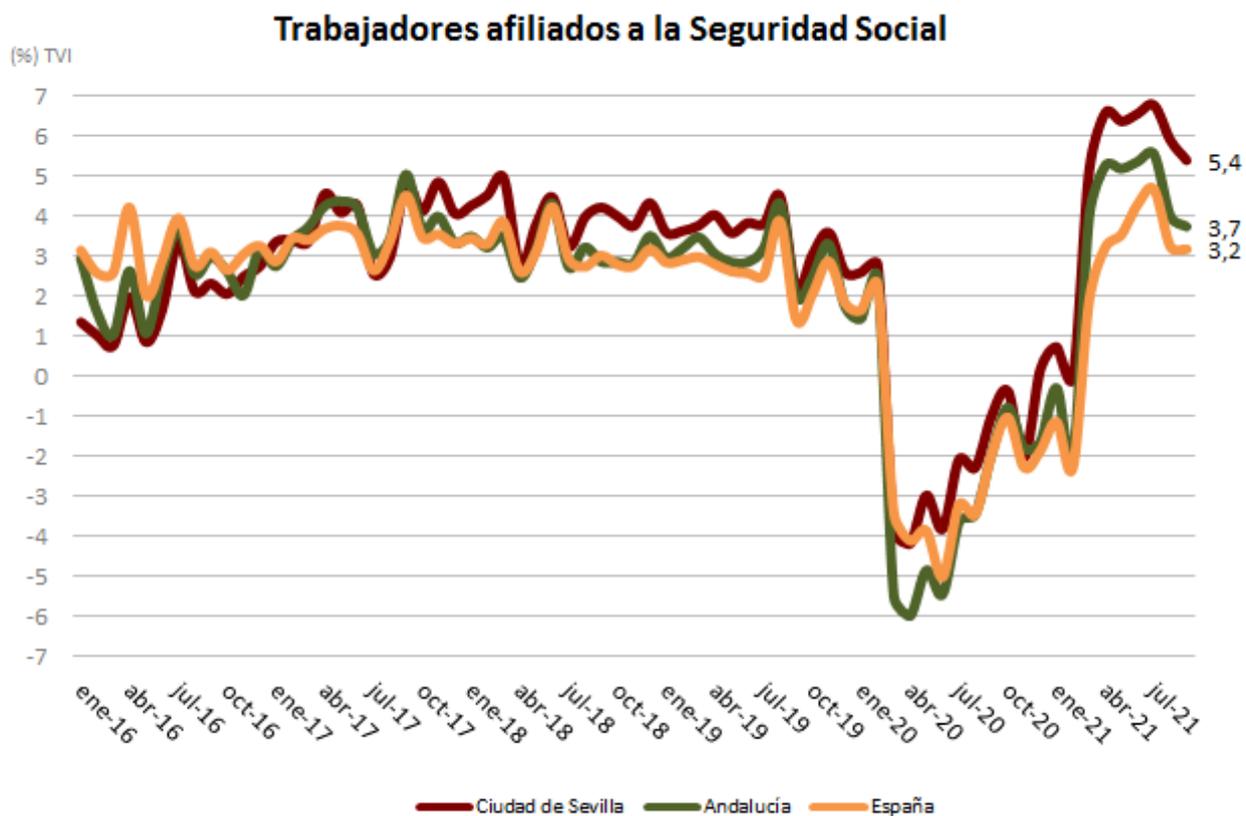
Evolución de la contratación en la ciudad de Sevilla



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal, elaboración propia

Al finalizar el mes de septiembre de 2021 las empresas de la capital contaban con un total de 368.919 trabajadores afiliados a la Seguridad Social, 18.902 más que en el mismo mes del año anterior; en términos interanuales la base de trabajadores experimentó un aumento en términos relativos del 5,4%; 1,7 puntos superior a la subida observada en el ámbito regional (3,7%), y 2,2 puntos superior a la subida nacional (3,2%).

Atendiendo al régimen de afiliación, en el municipio sevillano el aumento de trabajadores se observa en todos los colectivos, excepto en el sistema especial agrario, que baja un 13,6, y en el régimen especial del mar, que baja un 6%. El régimen general, el de empleados de hogar y el régimen especial de autónomos experimentan subidas sobre el mes de septiembre de 2020 del 6,1; 3; y 2,2%, respectivamente.

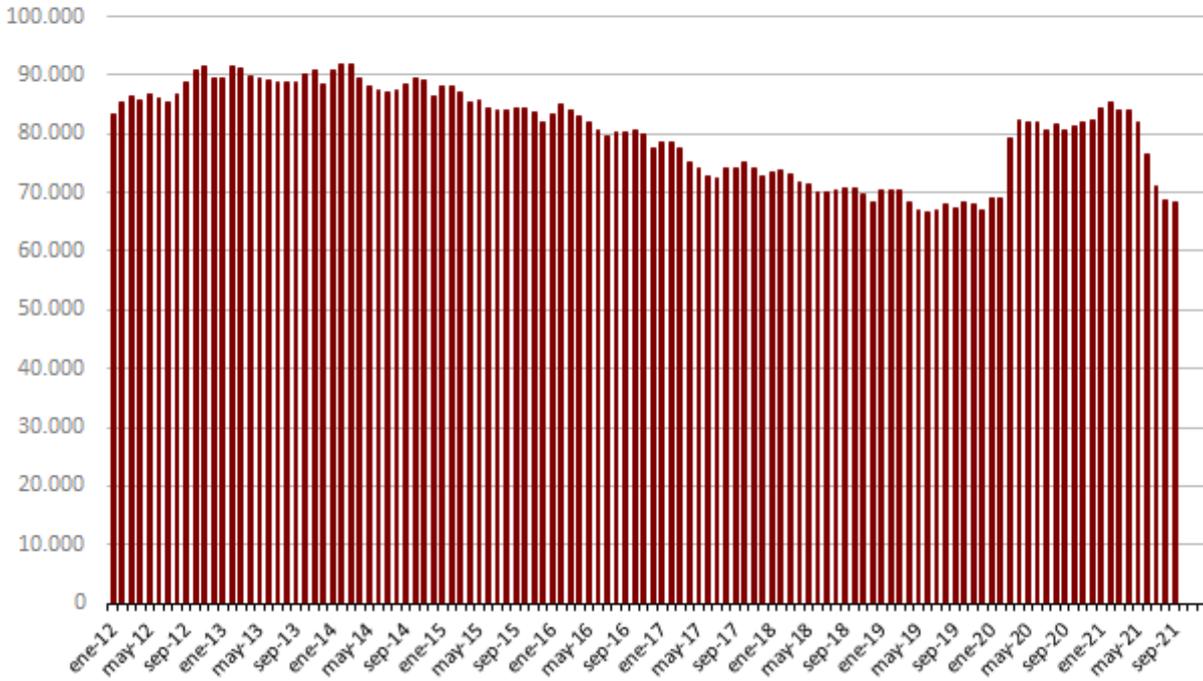


Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social, elaboración propia

En este contexto, las cifras de paro para el mes de septiembre en la capital se situaban en 68.346 parados, según los datos del Servicio Público de Empleo Estatal, un 15,1% menos de desempleados que en septiembre del año anterior. En el mercado de trabajo regional y nacional tenemos una variación del -16,2 y del -13,7%, respectivamente.

Desempleados en la ciudad de Sevilla

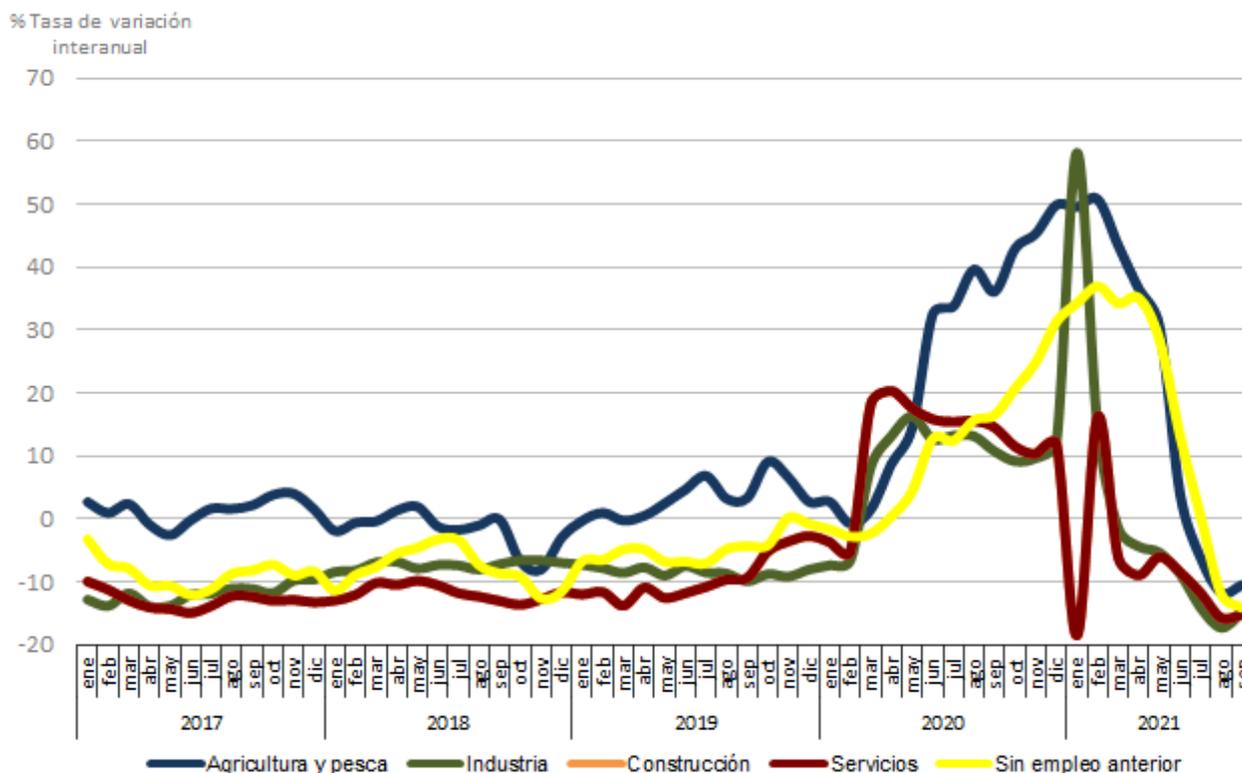
Número de desempleados



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE)

Respecto a su distribución por sectores de actividad, la disminución del paro para la ciudad de Sevilla se ha mostrado positiva en todos los sectores en relación al mismo período del año anterior. Han sido los servicios los que registran el descenso más acusado, concretamente del 15,4%, sector que concentra en el mes de septiembre el 72,7% del desempleo municipal, seguidos de la construcción con una bajada del 15,2%. La disminución menos acusada se produjo en la agricultura con un -10,5%.

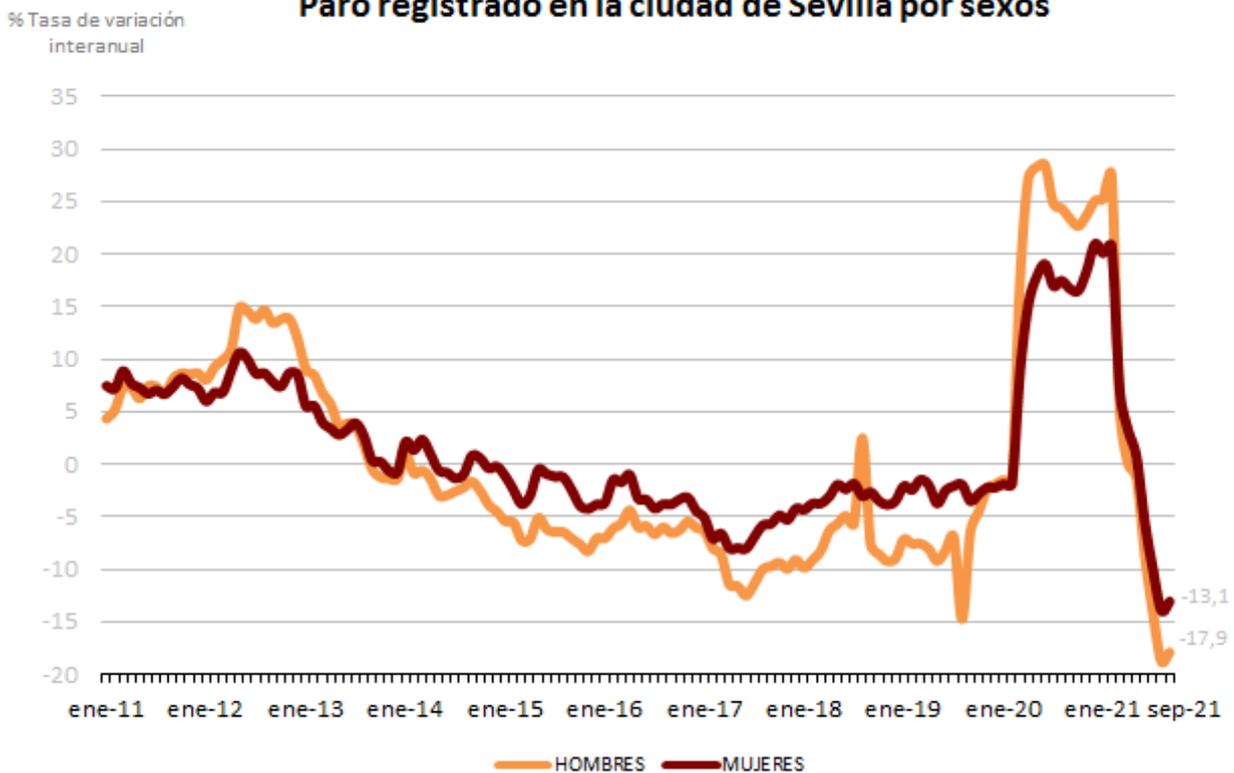
Desempleo por sectores en la ciudad de Sevilla



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal, elaboración propia

Por sexo, el desempleo femenino local supone el 59,7% del total de parados registrados en la capital hispalense al cierre de septiembre de 2021, alcanzando una disminución interanual del 13,1%, mientras la disminución registrada por el paro masculino es del 17,9%.

Paro registrado en la ciudad de Sevilla por sexos

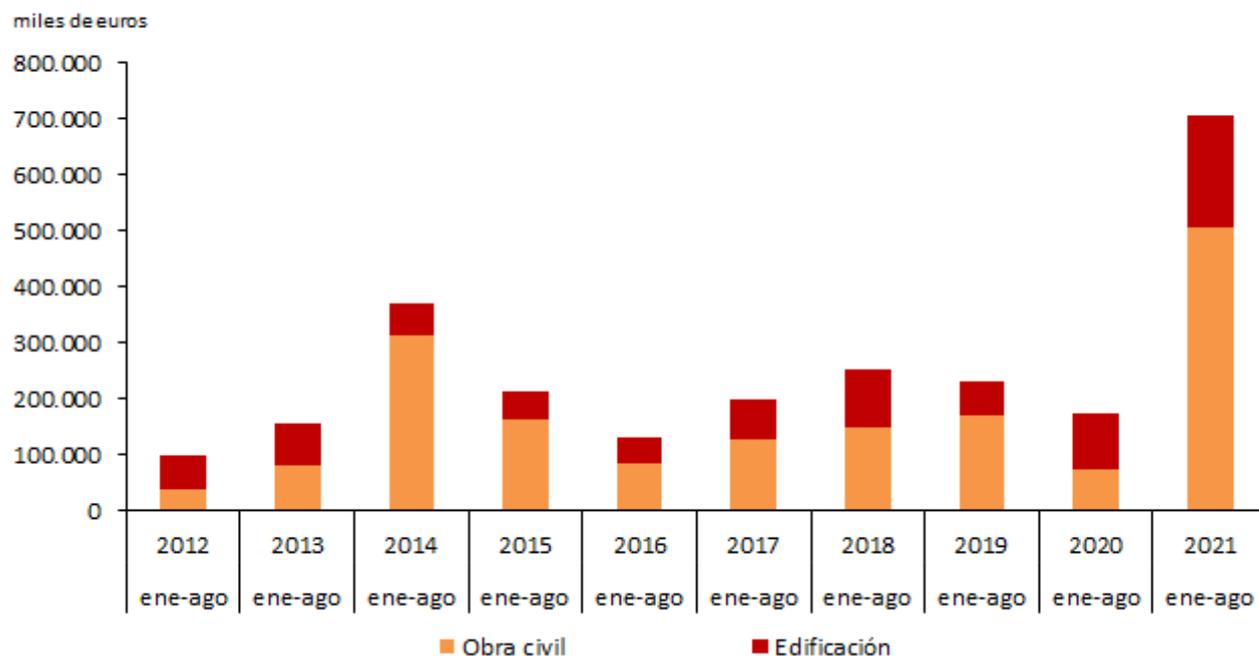


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Servicio Público de Empleo Estatal

A nivel de inversión en 2021 hasta agosto la licitación oficial en la provincia de Sevilla ascendió a 704.828 mil euros, lo que supone un ascenso de un 310,3% interanual, un ritmo de crecimiento superior al acusado en Andalucía, con una subida del 110,9%, y en España, del 84,4%. Tomando como referencia el destino de la inversión, el 71,5% ha sido destinada a obra civil, mostrando ésta un aumento del 583,7% respecto a las licitaciones registradas en los ocho primeros meses de 2020. En la destinada a la edificación se observa un aumento interanual que se sitúa en el 104,8%.

En cuanto al origen de la licitación, es la administración local la que se muestra más activa, realizando el 49,4% del total de la inversión pública, registrando una subida interanual del 165,7%. La administración central experimenta una subida del 1.413,6%, mientras que la autonómica sube un 443,2%.

Evolución de la licitación oficial en la provincia de Sevilla



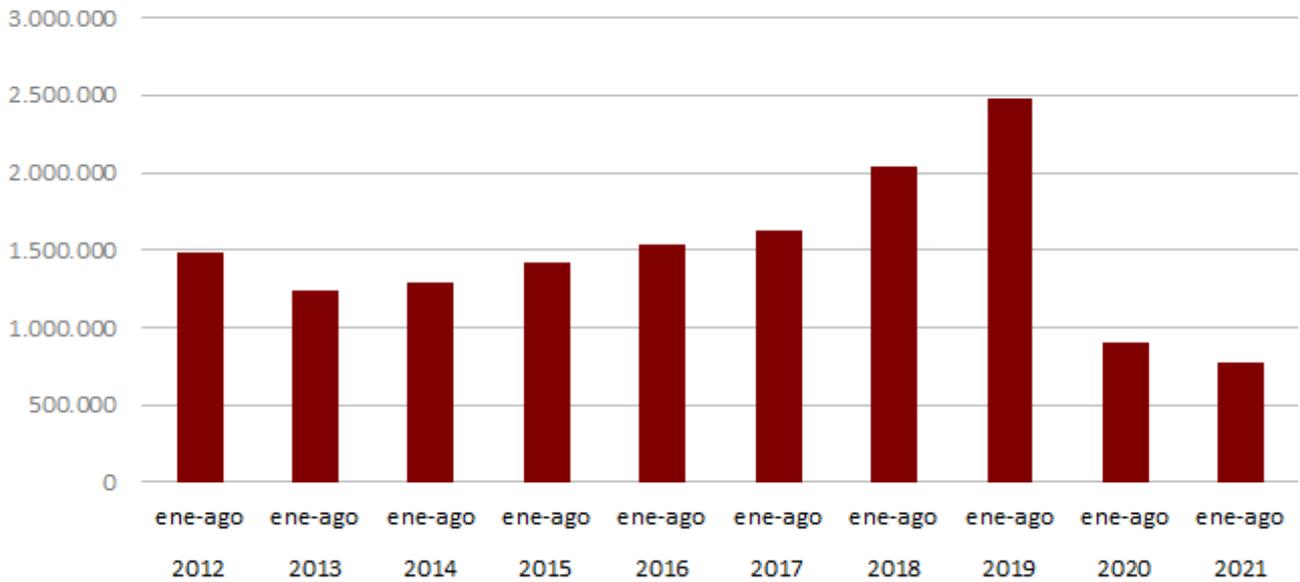
Fuente: SEOPAN, Elaboración propia

En otro orden, una de las ramas más dinámicas de la economía sevillana es el turismo. En este sentido, la ciudad de Sevilla recibió en los ocho primeros meses del año 701.378 viajeros que se alojaron en establecimientos hoteleros, un 62,1% menos que en el año 2019, una tasa de variación superior a las observadas para este mismo periodo en Andalucía y España, -53,2 y -54,8%, respectivamente.

Atendiendo al origen de la demanda local en estos meses, la demanda nacional concentra el 82,2% del total de viajeros registrados, experimentando un descenso sobre el año 2019 del 34,8%, mientras que los viajeros extranjeros disminuyeron un 81,8%. Por otra parte, las pernoctaciones disminuyeron un 67,7% respecto al año anterior a la pandemia.

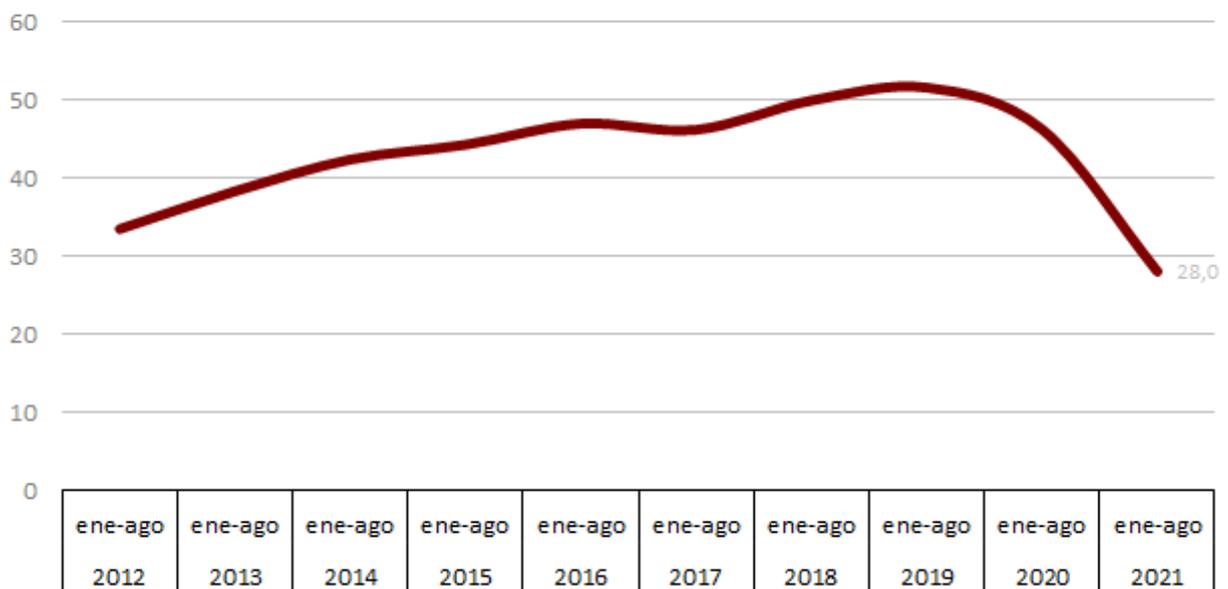
En línea con la tendencia seguida por el turismo, la actividad de San Pablo en los ocho primeros meses de 2021 disminuyó en un 14,1%, con un tráfico de 0,78 millones de pasajeros. En el conjunto de aeropuertos de España se produjo un ascenso en el número de pasajeros del 3,2%. Atendiendo al origen del vuelo, este retroceso se observó en los pasajeros procedentes de vuelos internacionales, -47,9%, si bien los nacionales aumentaron un 14,8%, disminuyendo respecto al año anterior la cuota de mercado de los pasajeros procedentes de vuelos internacionales con el 28% del tráfico total.

Tráfico de pasajeros (llegadas) en el aeropuerto de Sevilla



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de AENA

Peso de pasajeros procedentes de vuelos internacionales



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de AENA

La actividad financiera viene dibujando en la provincia un comportamiento positivo en lo que se refiere a la concesión de créditos y depósitos. En este sentido, el endeudamiento aumentó en el segundo trimestre de 2021 en un 4,9%, en términos interanuales.

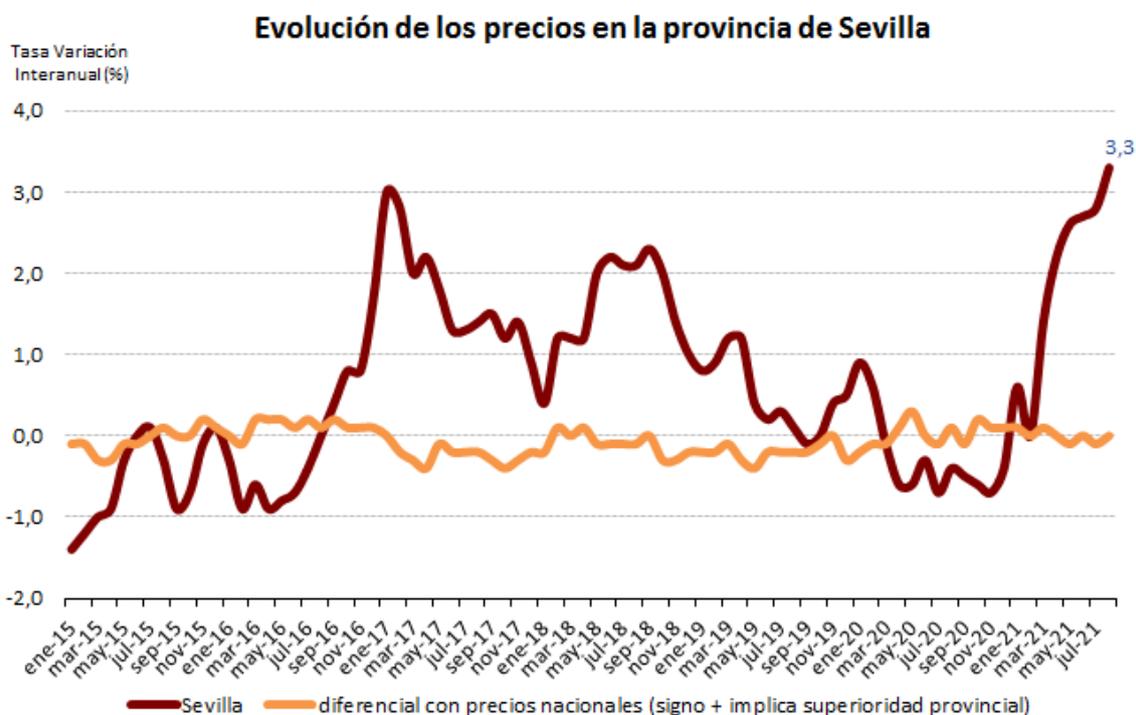
En esta evolución, hay que señalar que el sector privado, que aglutina el 91,8% de los créditos concedidos en el segundo trimestre, registró un aumento del endeudamiento del 1,5%, una variación del mismo sentido a la seguida por el sector público, donde la concesión de créditos aumentó en un 68,1%.

En cuanto al nivel de ahorro, el aumento experimentado en el segundo trimestre, 2,7%, viene propiciado por la disposición del sector privado, que supone el 90,3% de los depósitos, segmento que aumentó el volumen de depósitos captados en un 3,6%, a pesar de la bajada del 5,5% experimentada por el sector público.

Finalmente, en lo que se refiere al comportamiento de los precios, la tasa de variación interanual del IPC en el mes de agosto en Sevilla se situó en el 3,3%. En España y en Andalucía, la tasa anual del Índice de Precios de Consumo (IPC) general en el mes de agosto es también del 3,3%.

Los grupos con mayor influencia positiva en el aumento de la tasa anual son: Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles, y Transporte.

Por su parte, los grupos con influencia negativa que destacan son: Comunicaciones y Bebidas alcohólicas y tabaco.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Documento actualizado a 14 de octubre de 2021

II. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO

II.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES

Principales magnitudes del Presupuesto Municipal 2022

En el estado de ingresos se prevén liquidar derechos por importe de 891,1 millones de euros, y en el estado de gastos se consignan créditos por igual cuantía, lo que representa frente al ejercicio anterior un crecimiento de ingresos y gastos de 30,2 millones de euros, equivalente al 3,5%, pudiendo constatarse que el presupuesto del Ayuntamiento de Sevilla está equilibrado. Consolidado con los Organismos Públicos y Sociedades Mercantiles arroja la cantidad de 1.073,3 millones de euros para el estado de ingresos y de 1.068,2 para el estado de gastos.

Según se declara, los presentes Presupuestos para el ejercicio 2022 han sido diseñados siguiendo las siguientes líneas generales:

- El mayor y el más inversor de la última década.
- El presupuesto más social.
- Mantenimiento del gasto en programas de empleo y de incentivo y fomento de la actividad económica.
- Sostenibilidad y lucha contra el cambio climático.
- Mantenimiento del empleo público y mejora de los servicios municipales.
- Recuperación de la normalidad en los sectores económicos más afectados de la ciudad: Cultura, deporte, fiestas mayores y turismo.
- Uso eficiente de los recursos financieros y búsqueda de nuevas vías de financiación y generación de ingresos.

El Ayuntamiento de Sevilla, según Resolución de Alcaldía número 732 de 9 de septiembre de 2019, modificada por Resoluciones números 990 de 16 de diciembre de 2019, 327 de 27 de junio de 2020, 798 de 30 de noviembre de 2020, 412 de 26 de abril de 2021, 532 de 25 de mayo de 2021 y número 836 de 10 de septiembre de 2021, estructura la organización de la administración municipal de la siguiente forma:

		DIRECCIONES GENERALES	UNIDADES ORGÁNICAS Y COMPETENCIALES	
		ÁREAS	HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Hacienda y Gestión Presupuestaria
Contratación, Estadística y Seguimiento Presupuestario	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Estadística ➤ Servicio de Contratación ➤ Servicio de Gobierno Interior ➤ Servicio de Cementerio 			
DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL				
Recursos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Recursos Humanos ➤ Servicio de Desarrollo ➤ Servicio de Prevención de Riesgos Laborales ➤ Relaciones Sociales 			
Modernización Digital	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Instituto Tecnológico del Ayuntamiento de Sevilla (ITAS) ➤ Servicio de Tecnologías de la Información 			
Innovación Organizativa y Planificación de Recursos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Coordinación Ejecutiva de Modernización y Transparencia ➤ Unidad de Limpieza y Porterías ➤ Unidad del Parque Móvil 			
<u>Organismos, empresas y otras entidades adscritas al Área: Agencia Tributaria; Consejo Económico y Social; Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales.</u>				
HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO	Coordinación General de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo			
			<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo 	
	Cultura		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinación y Gestión del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla 	
	DELEGACIÓN DE JUVENTUD			
	Juventud	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Juventud 		
	DELEGACIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL E HISTÓRICO Y ARTÍSTICO			
	Patrimonio Municipal e Histórico y Artístico	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Patrimonio 		
	<u>Organismos, empresas y otras entidades adscritas al Área: Gerencia de Urbanismo; Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla; Patronato del Real Alcázar y Casa Consistorial; CONTURSA; LIPASAM, EMASESA</u>			

ÁREAS	IGUALDAD, EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COORDINACIÓN DE DISTRITOS	Coordinación General de Igualdad, Educación, Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos	
			<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Participación Ciudadana ➤ Registro Electrónico General ➤ Oficinas de asistencia en materia de Registro
		Igualdad	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de la Mujer
		Obra Pública Municipal	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Oficina Técnica de Edificios Municipales ➤ Oficina Administrativa de Edificios Municipales ➤ Mantenimiento de Edificios
		Distrito San Pablo-Santa Justa	
		Distrito Nervión	
		Distrito Sur	
		Distrito Bellavista-La Palmera	
		Distrito Triana	
		Distrito Los Remedios	
		Distrito Casco Antiguo	
		Distrito Este, Alcosa, Torreblanca	
		Distrito Cerro-Amate	
		Distrito Norte	
		Distrito Macarena	
	DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN		
	Educación	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Educación 	
	Entidad adscrita al Área: Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones		
BIENESTAR SOCIAL, EMPLEO Y PLANES INTEGRALES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL	Empleo y Apoyo a la Economía e Innovación Social	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Administración de Empleo ➤ Servicio de Programas de Empleo 	
	Salud Pública y Protección Animal	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Salud ➤ Laboratorio Municipal 	
	Acción Social	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Intervención de los Servicios Sociales ➤ Servicio de Administración de los Servicios Sociales 	
	DELEGACIÓN DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO		
	Cooperación al Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Cooperación al Desarrollo 	
	➤ Organismos, empresas y otras entidades adscritas al Área: EMVISESA		
GOBERNACIÓN Y FIESTAS MAYORES		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Policía Local 	
	Coordinación General de Gobernación y Fiestas Mayores		
		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento ➤ Unidad de Apoyo Jurídico ➤ CECOP 	
	Fiestas Mayores	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Fiestas Mayores ➤ Sección Técnica de Fiestas Mayores ➤ Banda de Música Municipal ➤ Actuaciones en materia de Relaciones Institucionales 	
	Movilidad	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Proyectos y Obras ➤ Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes ➤ Instituto del Taxi 	
	Protocolo y Casa Consistorial	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Unidad de Protocolo 	
	Organismos, empresas y otras entidades adscritas al Área: Fundación contra el Terrorismo y la Violencia Alberto Jiménez Becerril; TUSSAM; AUSSA		
	TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DEPORTES	Medio Ambiente y Parques y Jardines	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Parques y Jardines ➤ Servicio Administrativo de Parques y Jardines ➤ Servicio de Protección Ambiental ➤ Agencia Local de la Energía
Organismos, empresas y otras entidades adscritas al Área: Instituto Municipal de Deportes; Fundación Naturalia XXI (en liquidación)			

ALCALDÍA	ECONOMÍA Y COMERCIO, RELACIONES CON LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y ÁREA METROPOLITANA	Reactivación Económica y Parques Empresariales	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Promoción y Formación Empresarial ➤ Parques Empresariales ➤ Distrito Tecnológico del Parque Científico y Tecnológico Cartuja ➤ Reactivación económica de la Ciudad
		Consumo y Mercados	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Consumo ➤ Mercados municipales ➤ Comercio ambulante en mercadillos
		<u>Organismos, empresas y entidades adscritas al Área:</u> Fundación de Sevilla (en liquidación); MERCASEVILLA	
Coordinación General de la Alcaldía			
			<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Alcaldía ➤ Secretaría General ➤ Servicio de Coordinación y Secretaría Auxiliar ➤ Servicio de Apoyo Jurídico ➤ Servicio de Informe, Asesoría y Contencioso
		Alcaldía	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Gabinete de Alcaldía ➤ Coordinación Ejecutiva de Relaciones con otras Administraciones Públicas
		Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Gabinete de Comunicación
Coordinación General de Análisis, Datos y Planificación Estratégica			
		Desarrollo Sostenible, Financiación y Acción Exterior	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de Planificación y Coordinación de Programas
Coordinación General de Empresas Municipales			

Casi el 39% del gasto se destina al Área de Hacienda y Administración Pública y el 21,5% a la de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo, que experimenta el mayor crecimiento con un 121%. El Área de Gobernación y Fiestas Mayores absorbe algo más del 12% del presupuesto total.

Estructura del presupuesto por Áreas

	En Euros		% Variación 2022/2021	En % sobre el total	
	2021	2022		2021	2022
Corporación Municipal	52.362.383,53	52.984.316,34	1,2	6,1	5,9
Alcaldía	2.899.633,18	765.991,32	-73,6	0,3	0,1
Hacienda y Administración Pública	341.520.938,66	346.207.388,18	1,4	39,7	38,9
Hábitat Urbano, Cultura y Turismo	86.824.622,56	191.925.524,99	121,0	10,1	21,5
Igualdad, Educación, Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos	35.894.539,31	37.592.440,01	4,7	4,2	4,2
Bienestar Social, Empleo y Planes Integrales de Transformación Social	104.055.886,73	96.877.677,68	-6,9	12,1	10,9
Gobernación y Fiestas Mayores	86.273.498,42	108.047.373,33	25,2	10,0	12,1
Transición Ecológica y Deportes	145.098.427,29	51.587.778,79	-64,4	16,9	5,8
Economía y Comercio, Relaciones con la Comunidad Universitaria y Área Metropolitana	6.008.644,42	5.117.090,03	-14,8	0,7	0,6
TOTAL	860.938.574,10	891.105.580,67	3,5		

La distribución de los gastos por programas es la siguiente:

Distribución del gasto (por programas)

PRESUPUESTO 2022 CORPORACIÓN			En euros		En % sobre el total		
ÁREA DE GASTO	POLÍTICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	2021	2022	2021	2022	% Variación 2021/2022
	01	Deuda Pública	51.807.504,40	52.429.436,94	6,02	5,88	1,20
0		Deuda Pública	51.807.504,40	52.429.436,94	6,02	5,88	1,20
	13	Seguridad y Movilidad Ciudadana	119.620.974,46	117.972.997,13	13,89	13,24	-1,38
	15	Vivienda y Urbanismo	56.774.698,91	61.595.744,98	6,59	6,91	8,49
	16	Bienestar Comunitario	111.571.467,88	111.038.079,38	12,96	12,46	-0,48
	17	Medio Ambiente	33.635.280,36	34.161.902,70	3,91	3,83	1,57
1		Servicios Públicos Básicos	321.602.421,61	324.768.724,19	37,35	36,45	0,98
	21	Pensiones	2.735.339,34	2.735.339,34	0,32	0,31	0,00
	22	Otras prestaciones económicas a favor de Empleados	64.888.199,94	64.888.199,94	7,54	7,28	0,00
	23	Servicios Sociales y Promoción Social	98.678.060,96	100.293.209,43	11,46	11,25	1,64
	24	Fomento del Empleo	19.907.453,44	11.907.225,74	2,31	1,34	-40,19
2		Actuaciones de Protección y Promoción Social	186.209.053,68	179.823.974,45	21,63	20,18	-3,43
	31	Sanidad	11.691.341,15	10.986.082,70	1,36	1,23	-6,03
	32	Educación	9.710.012,24	10.643.266,98	1,13	1,19	9,61
	33	Cultura	40.616.879,84	43.849.873,24	4,72	4,92	7,96
	34	Deporte	28.909.669,61	30.510.595,85	3,36	3,42	5,54
3		Producción de Bienes Públicos Preferentes	90.927.902,84	95.989.818,77	10,56	10,77	5,57
	42	Industria y energía					
	43	Comercio, Turismo y PYMES	12.799.477,51	12.655.349,90	1,49	1,42	-1,13
	44	Transporte Público	60.601.078,78	82.565.239,96	7,04	9,27	36,24
	49	Otras Actuaciones de Carácter Económico	3.398.060,89	3.145.425,59	0,39	0,35	-7,43
4		Actuaciones de Carácter Económico	76.798.617,18	98.366.015,45	8,92	11,04	28,08
	91	Órganos de Gobierno	5.624.444,29	5.641.412,16	0,65	0,63	0,30
	92	Servicios de Carácter General	96.852.350,98	100.595.936,33	11,25	11,29	3,87
	93	Administración Financiera y Tributaria	31.116.279,12	33.490.262,38	3,61	3,76	7,63
9		Actuaciones de Carácter General	133.593.074,39	139.727.610,87	15,52	15,68	4,59
		TOTAL PRESUPUESTO	860.938.574,10	891.105.580,67			3,50

En el presupuesto de 2022 se prevé que las principales subidas se produzcan en las siguientes áreas de gasto: transporte público (36,24%), educación (9,61%) y vivienda y urbanismo (8,49%). Por su parte, se prevé que las principales bajadas sean en fomento del empleo (-40,19%), otras actuaciones de carácter económico (-7,43%), y sanidad (-6,03%).

Si analizamos el presupuesto a nivel de capítulos, se ha de destacar el aumento del ahorro bruto, que sube un 5,2%, fruto de la subida de los ingresos corrientes (1,1%) y del aumento, en menor medida, de los gastos corrientes (0,8%). Si comparamos las operaciones de capital de los presupuestos iniciales 2021-2022, vemos que suben tanto los ingresos de capital como los gastos de capital. Se prevé un superávit (capacidad de financiación) de 1,7 millones, equivalente al 0,2% de los ingresos no financieros, cuando el año anterior se presupuestó en 8 millones, hecho que supondrá una menor disminución de la deuda. El ahorro bruto representa el 6,9% de los ingresos corrientes, 3 décimas porcentuales más que el año anterior. Este ahorro bruto permite autofinanciar la mayor parte de los gastos de capital y es una de las variables claves para garantizar la solvencia del ayuntamiento.

Resultado presupuestario del Ayuntamiento según contabilidad presupuestaria.

En millones de euros.

	2021	2022	Variación %
Resultados corrientes			
Ingresos corrientes	825,3	834,0	1,1
Gastos corrientes*	770,6	776,6	0,8
Ahorro bruto	54,6	57,5	5,2
% Ahorro bruto / Ingresos corrientes	6,6	6,9	
Resultados de capital			
Ingresos de capital	0,0	13,4	
Gastos de capital	46,6	69,1	48,1
Superávit/(déficit) de capital	-46,6	-55,7	19,5
Ingresos no financieros totales	825,3	847,4	2,7
Gastos no financieros totales	817,3	845,7	3,5
CNF: Capacidad (necesidad) de financiación	8,0	1,7	-78,4
% CNF s/Ingresos no financieros	1,0	0,2	
Fuentes de financiación de CNF			
Ingresos por operaciones financieras	35,7	43,7	22,5
Gastos por operaciones financieras	43,7	45,4	4,0
Total presupuesto	860,9	891,1	3,5

*Incluye el fondo de contingencia.

Los importes de las diferentes partidas son antes de ajustes SEC

Presupuesto consolidado

El presupuesto consolidado del Ayuntamiento de Sevilla se obtiene a partir de la agregación de los presupuestos del Ayuntamiento y sus entidades dependientes y la posterior eliminación de las transferencias internas que se hacen entre las entidades del grupo. La magnitud del presupuesto consolidado permite visualizar todos los ingresos y gastos que efectivamente obtiene y ejecuta el conjunto de instituciones y entidades que conforman el grupo Ayuntamiento de Sevilla.

Siguiendo los criterios de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobada por R.D. Legislativo 2/2004, según la cual el estado de consolidación incluye los presupuestos del Ayuntamiento, los organismos públicos y las sociedades mercantiles con capital íntegramente municipal (incluye, por tanto, EMVISESA, TUSSAM, LIPASAM y CONTURSA), el importe consolidado total en los presupuestos de 2022 sube un 5,4% hasta 1.073,3 millones de euros en materia de ingresos y otro 5,4% hasta 1.068,2 millones por lo que se refiere a los gastos, con unos ingresos no financieros de 1.007,5 millones de euros y unos gastos no financieros de 1.008 millones de euros.

En este perímetro institucional definido por la LRHL, el Ayuntamiento tiene un presupuesto total de 891,1 millones de euros y las entidades dependientes tienen asignados un importe por valor de 487,5 millones de euros, con unas operaciones internas por valor de 310,4 millones de euros entre las unidades institucionales mencionadas.

Presupuesto consolidado según LRHL. Ingresos. En millones de euros

Ingresos	Ayuntamiento	Entidades dependientes	Total no consolidado	Transferencias internas	Total consolidado	% Variación 2021-2022
A. OPERACIONES CORRIENTES	834,0	416,1	1.250,1	285,0	965,1	2,3
Capítulo 1. Impuestos directos	304,3	0,0	304,3	0,0	304,3	2,7
Capítulo 2. Impuestos indirectos	29,4	0,0	29,4	0,0	29,4	4,1
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos	108,9	108,7	217,6	0,0	217,6	5,9
Capítulo 4. Transferencias corrientes	384,1	285,0	669,2	285,0	384,2	2,1
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	7,4	22,4	29,7	0,0	29,7	-21,1
B. OPERACIONES DE CAPITAL	13,4	50,9	64,3	21,9	42,4	45,2
Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	0,0	21,0	21,0	0,0	21,0	1,1
Capítulo 7. Transferencias de capital	13,4	29,9	43,3	21,9	21,4	153,7
OPERACIONES NO FINANCIERAS	847,4	467,0	1.314,4	306,9	1.007,5	3,6
C. OPERACIONES FINANCIERAS	43,7	25,5	69,2	3,5	65,7	45,2
Capítulo 8. Activos financieros	5,9	0,5	6,4	3,5	2,9	-15,1
Capítulo 9. Pasivos financieros	37,8	25,0	62,8	0,0	62,8	50,1
TOTAL INGRESOS	891,1	492,5	1.383,6	310,4	1.073,3	5,4

Presupuesto consolidado según LRHL. Gastos. En millones de euros

Gastos	Ayuntamiento	Entidades dependientes	Total no consolidado	Transferencias internas	Total consolidado	% Variación 2021-2022
A. OPERACIONES CORRIENTES	776,6	397,1	1.173,7	285,0	888,7	1,8
Capítulo 1. Gastos de personal	312,7	235,2	547,9	0,0	547,9	-0,9
Capítulo 2. Compras de bienes y servicios	138,8	155,5	294,3	0,0	294,3	8,4
Capítulo 3. Gastos financieros	11,5	1,7	13,2	0,0	13,2	-4,4
Capítulo 4. Transferencias corrientes	308,8	4,8	313,6	285,0	28,6	-13,7
Capítulo 5. Fondo de contingencia	4,6	0,0	4,6	0,0	4,6	231,9
B. OPERACIONES DE CAPITAL	69,1	72,0	141,1	21,9	119,3	34,9
Capítulo 6. Inversiones reales	45,4	70,5	115,9	0,0	115,9	37,8
Capítulo 7. Transferencias de capital	23,7	1,5	25,2	21,9	3,3	-22,3
OPERACIONES NO FINANCIERAS	845,7	469,2	1.314,8	306,9	1.008,0	4,9
C. OPERACIONES FINANCIERAS	45,4	18,3	63,7	3,5	60,2	15,8
Capítulo 8. Activos financieros	2,4	5,4	7,9	0,0	7,9	169,3
Capítulo 9. Pasivos financieros	43,0	12,9	55,9	3,5	52,4	6,7
TOTAL GASTOS	891,1	487,5	1.378,6	310,4	1.068,2	5,4

Los ingresos corrientes presupuestados para el año 2022 son de 965,1, un 2,3% más que en el presupuesto inicial de 2021. Las operaciones de capital aumentan un 45,2% y las operaciones financieras aumentan en igual porcentaje. El presupuesto consolidado según la LRHL aumenta un 5,4%. Un 89,9% de los ingresos totales corresponden a operaciones corrientes.

El proyecto de presupuesto consolidado 2022 prevé aumentos respecto al presupuesto del ejercicio anterior de los gastos corrientes del 1,8%, en el capítulo de operaciones de capital del 34,9, y del 15,8% en las operaciones financieras. El presupuesto consolidado baja un 5,4%. El 83,2% de los gastos totales son gastos corrientes y el 11,2% gastos de capital. Por capítulos, destaca la importancia del capítulo de personal, que supone el 51,3% del total de gastos consolidados, las compras de bienes y servicios, al que se destina el 27,6% del total y las inversiones reales, que representan el 10,9%.

Por otra parte, en el ámbito de los gastos no consolidados resalta el hecho de que el 35,4% del total corresponden a entidades dependientes según la LRHL. Pero su peso varía en función del capítulo. Así, las entidades municipales representan el 69,2% de los activos financieros, el 60,9% de las inversiones (aportan 70,5 millones adicionales a la inversión del Ayuntamiento, básicamente mediante las actuaciones de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente, EMVISESA, TUSSAM e IMD), el 52,8% de los gastos de compra de bienes y servicios y el 42,9%

de los gastos totales de personal, así como el 23% de la amortización de la deuda (pasivos financieros). En conjunto, los entes dependientes gestionan el 35,7% de los gastos no financieros totales.

Presupuesto consolidado 2022. En millones de euros

	Ayuntamiento	Consolidado LRHL	Ayuntamiento/Total
Resultado corriente			
Ingresos corrientes	834,0	965,1	86,4%
Gastos corrientes*	776,6	888,7	87,4%
Ahorro bruto	57,5	76,4	75,2%
% Ahorro bruto / Ingresos corrientes	6,9%	7,9%	
Resultado de capital			
Ingresos de capital	13,4	42,4	31,5%
Gastos de capital	69,1	119,3	57,9%
Superávit/(déficit) de capital	-55,7	-76,8	72,5%
Ingresos no financieros totales	847,4	1.007,5	84,1%
Gastos no financieros totales	845,7	1.008,0	83,9%
CNF: Capacidad (necesidad) de financiación	1,7	-0,4	-386,4%
% CNF s/Ingresos no financieros	0,2%	0,0%	
Fuentes de financiación de CNF			
Ingresos por operaciones financieras	43,7	65,7	66,5%
Gastos por operaciones financieras	45,4	60,2	75,4%
Total presupuesto	891,1	1.073,3	83,0%

*Incluye el fondo de contingencia.
 No se han realizado ajustes SEC.

Se presupuesta para el año próximo 55,1 millones de euros más en ingresos y 55,2 millones más en lo referente a gastos respecto al año 2021, con un ahorro bruto de 76,4 millones de euros (un 75,2% del cual corresponde al Ayuntamiento).

La diferencia principal entre el presupuesto del Ayuntamiento y el presupuesto consolidado es la generación de 131,1 millones de euros de ingresos adicionales procedentes de la venta de servicios y de transferencias recibidas de otras administraciones, de los cuales se destinan 112,1 millones a gasto corriente y el resto a gastos de capital.

Presupuesto organismos públicos y empresas municipales. En millones de euros.

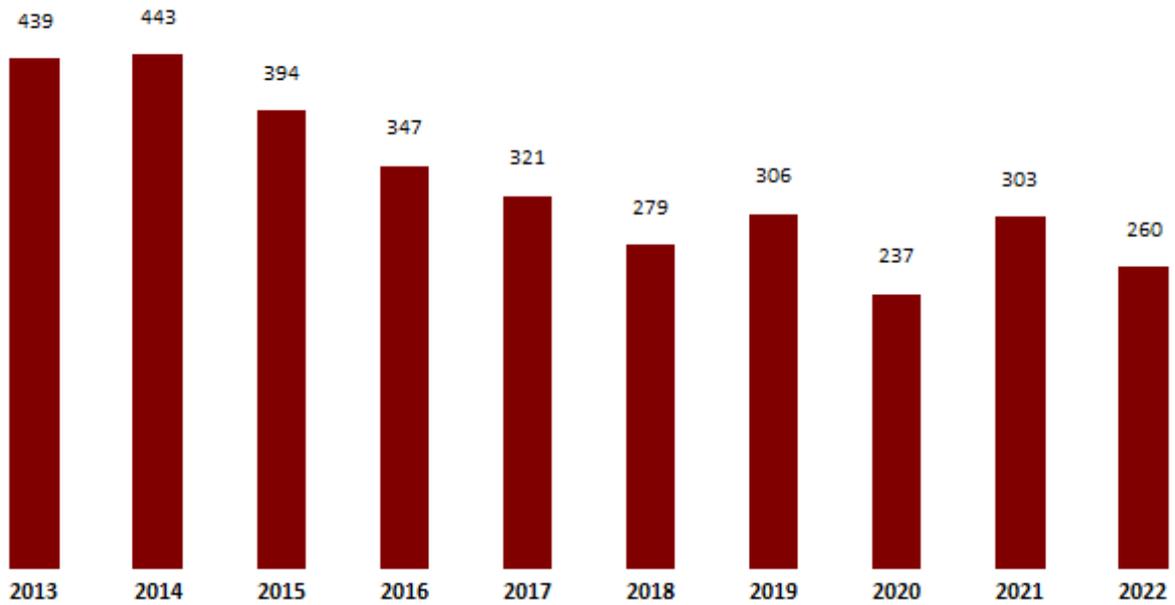
	2021	2022	Diferencia	% Variación 2021-2022
Organismos Autónomos				
GUMA	101,6	106,9	5,3	5,2
IMD	32,5	34,7	2,2	6,9
AT	21,1	21,3	0,2	1,1
PRA	9,1	9,3	0,2	1,7
ICAS	11,2	14,1	2,9	25,5
Empresas Municipales				
TUSSAM	38,9	60,7	21,8	56,0
EMASESA	116,8	124,6	7,8	6,7
LIPASAM	101,9	103,5	1,5	1,5
EMVISESA	14,3	17,5	3,2	22,3
MS	211,0	211,0	0,0	0,0
AUSSA	5,9	5,9	0,0	0,0
CEMS	8,8	8,8	0,0	0,0
CONTURSA	0,8	0,8	0,0	0,0

Organismos Públicos: Gerencia Municipal de Urbanismo y Medio Ambiente, Instituto Municipal de Deportes, Agencia Tributaria, Patronato del Real Alcázar, Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla.

Empresas Municipales: Transportes Urbanos de Sevilla, S. A. M., Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S. A., Limpieza Pública y Protección Ambiental, S. A. M., Empresa Municipal de la Vivienda de Sevilla, S. A., Mercasevilla, S. A., Aparcamientos Urbanos de Sevilla, S. A., Corporación de Empresas Municipales, Congresos y Turismo de Sevilla, S.A.

Deuda municipal

El Ayuntamiento de Sevilla prevé que disminuya su deuda en 43 millones de euros hasta los 260 a finales de 2022.



Fuente: Banco de España y Ayuntamiento de Sevilla. Elaboración propia

II. 2. INGRESOS

El presupuesto para el año 2022 así como las variaciones por capítulos respecto de los importes presupuestarios del ejercicio de 2021, son los que se recogen en el cuadro siguiente:

Presupuesto de ingresos del Ayuntamiento de Sevilla

INGRESOS	2021	% sobre total	2022	% sobre total	Diferencia	% Variación 2021/2022
A. OPERACIONES CORRIENTES	825.252.833,04	95,9	834.036.092,84	93,6	8.783.259,80	1,1
Capítulo 1. Impuestos directos	296.244.419,90	34,4	304.272.980,47	34,1	8.028.560,57	2,7
Capítulo 2. Impuestos indirectos	28.218.790,00	3,3	29.368.386,40	3,3	1.149.596,40	4,1
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos	109.540.579,27	12,7	108.898.134,27	12,2	-642.445,00	-0,6
Subtotal ingresos tributarios	434.003.789,17	50,4	442.539.501,14	49,7	8.535.711,97	2,0
Capítulo 4. Transferencias corrientes	376.080.645,61	43,7	384.129.991,34	43,1	8.049.345,73	2,1
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	15.168.398,26	1,8	7.366.600,36	0,8	-7.801.797,90	-51,4
B. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	0,0	13.366.016,00	1,5	13.366.016,00	
Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	0,00	0,0	0,00	0,0	0,00	0,0
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,0	13.366.016,00	1,5	13.366.016,00	
C. OPERACIONES FINANCIERAS	35.685.741,06	4,1	43.703.471,83	4,9	8.017.730,77	22,5
Capítulo 8. Activos financieros	5.920.828,57	0,7	5.920.828,58	0,7	0,01	0,0
Capítulo 9. Pasivos financieros	29.764.912,49	3,5	37.782.643,25	4,2	8.017.730,76	26,9
TOTAL INGRESOS	860.938.574,10	100,0	891.105.580,67	100,0	30.167.006,57	3,5

El Estado de Ingresos del Presupuesto del Ayuntamiento de Sevilla para el ejercicio 2022 asciende a un importe global de **891,1 millones de euros**, lo que implica un aumento de 30,2 millones de euros, y un porcentaje de subida del 3,5% respecto de 2021.

El Estado de Ingresos se articula principalmente partiendo de las siguientes directrices declaradas en el informe económico financiero presentado:

- Importante captación de subvenciones de otras administraciones públicas.
- incremento de la Participación en Ingresos del Estado.
- Congelación de los tipos en las Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2022, manteniendo la senda de disminución de la presión fiscal de los dos últimos ejercicios.

- Acceso al endeudamiento, en lo estrictamente necesario para garantizar, por un lado, el mayor nivel posible en la prestación de los servicios municipales, por otro, alcanzar el máximo de gasto computable ejecutado, compatible con los futuros crecimientos que se espera sean autorizados por el Estado para los presupuestos.

Los ingresos presupuestados para 2022 se distribuyen en 834 millones de ingresos corrientes (93,6% del total), 13,4 millones de ingresos de capital (1,5% del total), y 43,7 millones de ingresos financieros (4,9% del total de ingresos).

Los ingresos tributarios figuran en el capítulo 1. Impuestos directos, 2. Impuestos indirectos y 3. Tasas y otros ingresos. Con carácter general, el cálculo de los recursos de cada una de las figuras tributarias se ha hecho asumiendo las previsiones y bases de cálculo utilizadas por la Agencia Tributaria de Sevilla.

Los ingresos por transferencias corrientes recogen los ingresos de naturaleza no tributaria que percibe el Ayuntamiento, sin contraprestación directa, y destinados, ya sea de forma genérica o específica, a financiar gastos corrientes, destacando como principal ingreso, no sólo de este capítulo, sino de todo el presupuesto municipal, la transferencia estatal en concepto de Fondo Complementario de Financiación (el resto de la participación –la cesión de impuestos estatales– está incluida en los capítulos 1 y 2).

En cuanto a los impuestos cedidos por el Estado, se ha presupuestado un aumento del 7,9% en relación con el año anterior, atendiendo a las previsiones comunicadas al efecto por el Ministerio de Hacienda. Si tenemos en cuenta también la participación en los ingresos estatales, el aumento respecto al ejercicio anterior es de un 5,5%. Por su parte, el Fondo Complementario de Financiación ha aumentado desde 298,49 millones de euros hasta los 314. En términos netos el aumento respecto a 2021 será de 15,51 millones, que supone un aumento del 5,2%.

Estructura de la participación en ingresos e impuestos estatales. En millones de euros

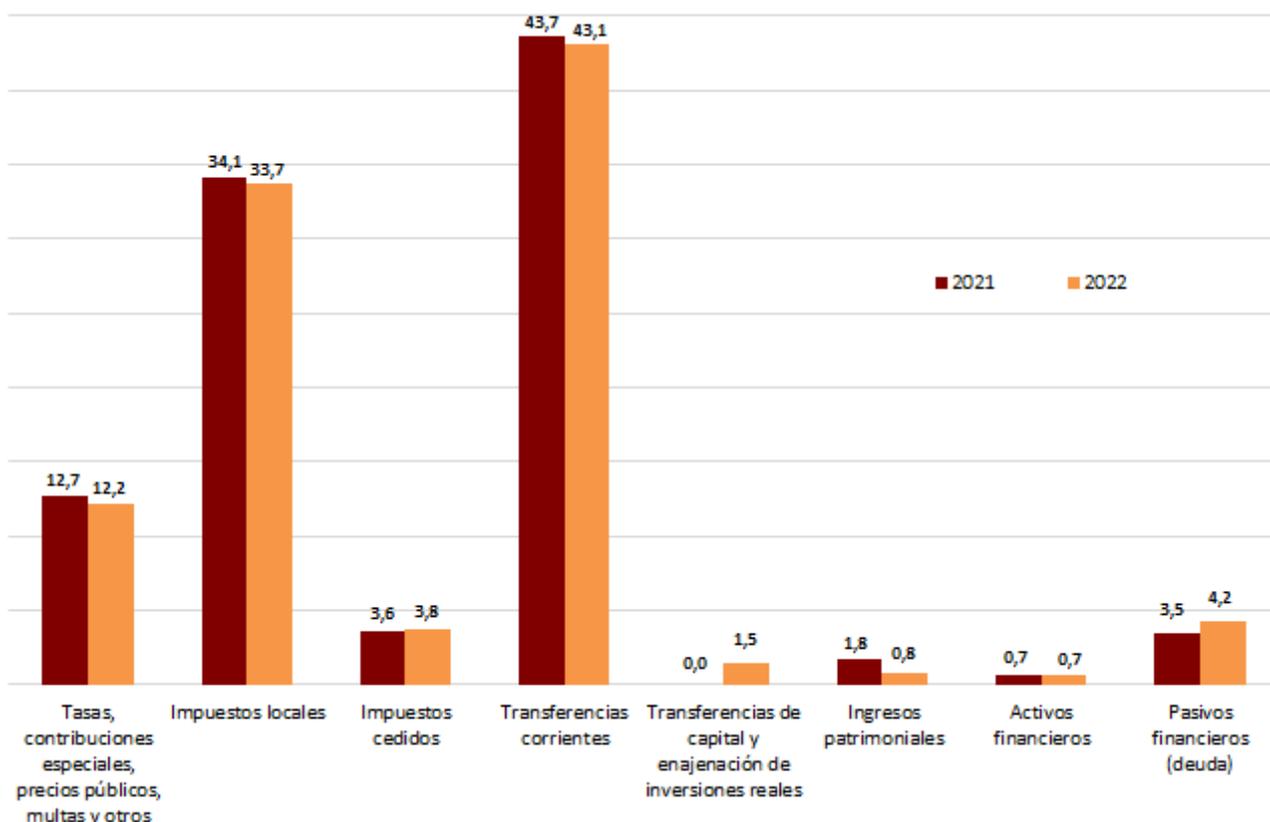
	2021	2022	Diferencia	% Variación
Cesión IRPF	16,48	17,79	1,32	8,0
Cesión IVA	11,58	12,48	0,90	7,8
Cesión Impuestos especiales	3,14	3,39	0,25	7,9
Total cesión impuestos estatales	31,19	33,66	2,47	7,9
Participación en ingresos del estado	298,49	314,00	15,51	5,2
TOTAL	329,68	347,66	17,97	5,5

Del capítulo 5. Ingresos patrimoniales, la gran mayoría de los ingresos se corresponden con recursos provenientes del producto de concesiones administrativas y de arrendamientos de bienes inmuebles.

La estructura de la fiscalidad municipal no cambia respecto a la del ejercicio anterior. Los tributos locales (impuestos más tasas) mantienen el primer lugar en la aportación de recursos, disminuyendo su peso respecto al año anterior, ya que pasan del 46,8% al 45,9% del total de ingresos. Por otro lado, pierden peso las transferencias corrientes, pasando del 43,7 al 43,1%.

Pierden peso tanto las transferencias de capital como los pasivos financieros, que pasan del 3,5 al 4,2%.

Estructura del presupuesto de ingresos



Las estimaciones de los recursos presupuestarios para 2022 y las correspondientes modificaciones respecto a 2021 se especifican a continuación desagregadas por concepto económico.

A) INGRESOS CORRIENTES

El conjunto de ingresos corrientes sube un 1,1% respecto del presupuesto del ejercicio anterior. Se prevé que el año 2022 los ingresos corrientes generados por el Ayuntamiento representen el 93,6% del total de ingresos.

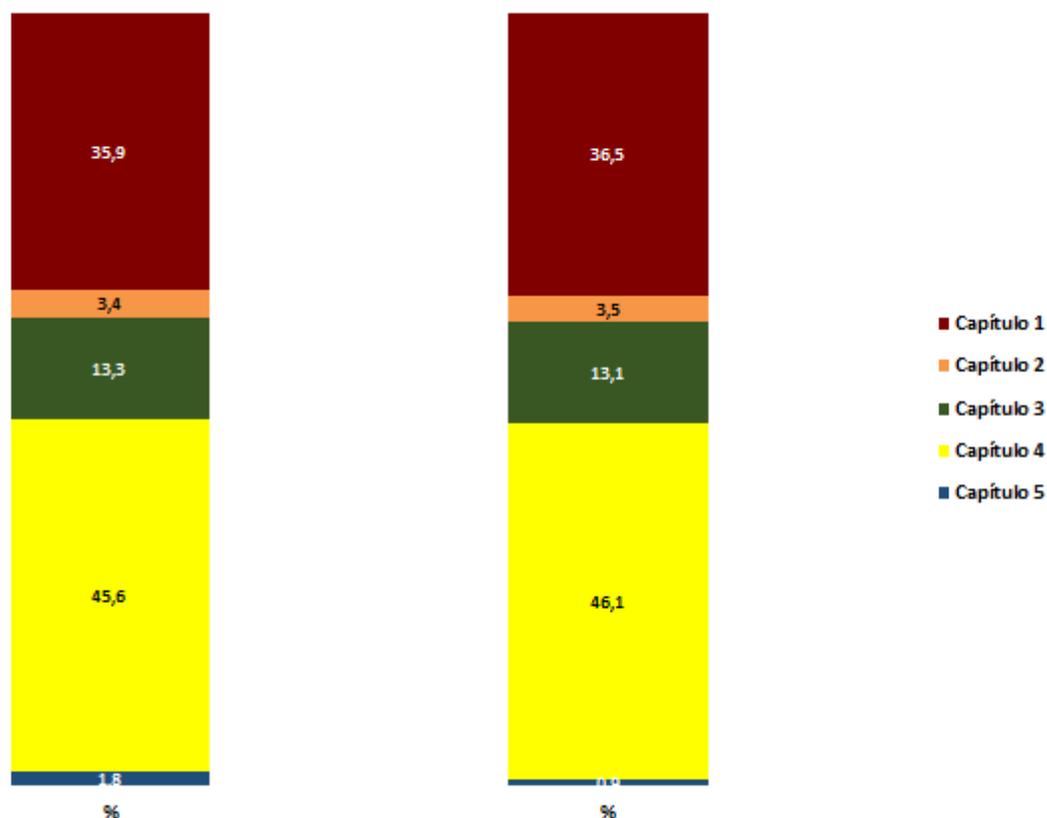
El 46,1% de los 834 millones de euros de ingresos corrientes del presupuesto 2022 corresponden a transferencias corrientes procedentes de otras administraciones, el 36% a impuestos locales y el 7,7% a tasas, las tres principales figuras dentro de los ingresos corrientes.

Se prevé que tanto los ingresos patrimoniales como los precios públicos, multas y otros bajen un 51,4 y un 2,5%, respectivamente. El resto de ingresos corrientes suben: los impuestos cedidos, un 7,9%, los impuestos locales, un 2,3%, las transferencias corrientes, un 2,1%, y las tasas un 0,8%.

Estructura de los ingresos corrientes

Ingresos corrientes	2021	% s/total ingresos corrientes	2022	% s/total ingresos corrientes	Diferencia	% Variación 2021-2022
Impuestos locales	293.268.809,90	35,5	299.979.321,85	36,0	6.710.511,95	2,3
Tasas	64.086.662,11	7,8	64.586.662,11	7,7	500.000,00	0,8
Precios, multas y otros	45.453.917,16	5,5	44.311.472,16	5,3	-1.142.445,00	-2,5
Impuestos cedidos	31.194.400,00	3,8	33.662.045,02	4,0	2.467.645,02	7,9
Transferencias corrientes	376.080.645,61	45,6	384.129.991,34	46,1	8.049.345,73	2,1
Ingresos patrimoniales	15.168.398,26	1,8	7.366.600,36	0,9	-7.801.797,90	-51,4
Total ingresos corrientes	825.252.833,04	100,0	834.036.092,84	100,0	8.783.259,80	1,1

Estructura de los ingresos corrientes (en % sobre el total de ingresos corrientes)



En cuanto a la estructura de los impuestos locales, cuantitativamente, se sitúa en primer lugar el impuesto sobre bienes inmuebles (IBI), con un peso del 58,4% respecto del total de los mismos, seguido del impuesto de actividades económicas (IAE), que representa el 15,2%, del impuesto de vehículos de tracción mecánica (IVTM), con un peso del 11,3%, y de la "plusvalía" (impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana), que supone el 10,6% del total de impuestos locales. El impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras tan sólo representa el 4,5%.

Estructura de los impuestos locales

	2021	% impuestos locales	2022	% impuestos locales	Diferencia	% Variación 2021-2022
IBI	175.043.560,59	59,7	175.043.560,59	58,4	0,00	0,0
IAE	45.621.754,25	15,6	45.621.754,25	15,2	0,00	0,0
Plusvalía	25.155.454,33	8,6	31.865.966,28	10,6	6.710.511,95	26,7
IVTM	33.948.040,73	11,6	33.948.040,73	11,3	0,00	0,0
ICIO	13.500.000,00	4,6	13.500.000,00	4,5	0,00	0,0
Total impuestos locales	293.268.809,90	100,00	299.979.321,85	100,0	6.710.511,95	2,3

Capítulo 1. Impuestos directos

Globalmente, el capítulo correspondiente a los impuestos directos aumenta el 2,7%, hasta los **304,3 millones de euros**, lo que supone un crecimiento de 8 millones de euros respecto a las previsiones iniciales recogidas en el presupuesto de 2021. El total de impuestos directos representa el 36,5% de los ingresos corrientes del ejercicio 2022 (35,9% en el año 2021).

El impuesto sobre bienes inmuebles constituye la fuente de ingresos más relevante entre los tributos locales. La consignación propuesta para el IBI alcanza la cifra de **175 millones de euros** (el 21% de los ingresos corrientes), previsión que se mantiene de conformidad con la Agencia Tributaria en el mismo importe presupuestado para 2021, considerando que no se prevé modificar la ordenanza reguladora de este impuesto, que se proyecta que la actividad constructiva se mantenga estable, y que las cuantías por las posibles altas del nuevo ejercicio se vean mermadas por el aumento de peticiones de exención o bonificación, en especial por bonificación relativa a sistemas de aprovechamiento de la energía solar.

El impuesto sobre vehículos de tracción mecánica tiene una consignación de casi **34 millones de euros**, exactamente igual que en 2021.

Para el año 2022, y por lo que se refiere al impuesto sobre actividades económicas, se calculan unos ingresos de **45,6 millones de euros**, idéntico importe a las previsiones iniciales recogidas en el Presupuesto para el ejercicio 2021.

Se calculan unos ingresos de **31,9 millones de euros** en concepto de impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (plusvalía), un impuesto que presenta una subida del 3,8% (6,7 millones de euros), que se sustenta, según la Agencia Tributaria, en la previsión de un aumento notable del número de transacciones, debido a la recuperación económica tras superarse la crisis sanitaria y económica por la pandemia de COVID-19.

En cuanto a la cesión del IRPF, se ha estimado un importe de **17,8 millones de euros**, en función de la recaudación del IRPF en el municipio de Sevilla, en los términos que establece el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Impuestos directos

	2021	% ingresos corrientes	2022	% ingresos corrientes	Diferencia	% Variación 2021-2022
IBI	175.043.560,59	21,2	175.043.560,59	21,0	0,00	0,0
IAE	45.621.754,25	5,5	45.621.754,25	5,5	0,00	0,0
Plusvalía	25.155.454,33	3,0	31.865.966,28	3,8	6.710.511,95	26,7
IVTM	33.948.040,73	4,1	33.948.040,73	4,1	0,00	0,0
Cesión IRPF	16.475.610,00	2,0	17.793.658,62	2,1	1.318.048,62	8,0
Total impuestos directos	296.244.419,90	35,9	304.272.980,47	36,5	8.028.560,57	2,7

Capítulo 2. Impuestos indirectos

Globalmente, este capítulo aumenta un 4,1% sobre el presupuesto inicial de 2021, hasta **29,4 millones de euros**.

En cuanto a los ingresos por cesión del IVA se prevé un aumento del 7,8%, llegando a **12,5 millones de euros**. En la cesión de los impuestos especiales se produce una subida del 7,9%, presupuestándose en **3,4 millones**, atendiendo en ambos casos a las previsiones comunicadas al efecto por el Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Por su parte, se prevé la misma recaudación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras que en el ejercicio anterior, presupuestándose en **13,5 millones de euros**, dada la dificultad de predecir la evolución de la actividad urbanística.

Impuestos indirectos

	2021	% ingresos corrientes	2022	% ingresos corrientes	Diferencia	% Variación 2021/2022
ICIO	13.500.000,00	1,6	13.500.000,00	1,6	0,00	0,0
Cesión IVA	11.576.350,00	1,4	12.478.940,37	1,5	902.590,37	7,8
Cesión Impuestos especiales	3.142.440,00	0,4	3.389.446,03	0,4	247.006,03	7,9
Total impuestos indirectos	28.218.790,00	3,4	29.368.386,40	3,5	1.149.596,40	4,1

Capítulo 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos

La disminución global del capítulo 3, con un importe de **108,9 millones de euros** en 2022, es de un 0,6% respecto al presupuesto inicial de 2021.

Se incluyen como tasas las contraprestaciones por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local, así como las tasas derivadas de la prestación de un servicio

público o la realización de una actividad administrativa que no sean de solicitud o recepción voluntaria por los administrados.

Dentro de este capítulo también se incluyen los precios públicos, definidos como las tarifas por servicios de solicitud y/o recepción voluntaria prestados por el Ayuntamiento, bien directamente o bien por uno de sus organismos autónomos.

Se ha optado por la congelación de las tasas y precios públicos, como norma general, si bien, en cuanto a la tasa de recogida de basuras y residuos sólidos en locales comerciales en 2022 se recoge el efecto de la supresión de la medida de la bonificación del 50% en dos trimestres de 2021, que se ha aprobado para 2021 con carácter excepcional para contribuir a la recuperación económica de la ciudad, así como una ligera minoración en la previsión de ingresos dirigida a acercar dichas previsiones a la recaudación real.

En el subconcepto 344.00 "precio público por entrada en espacios museísticos" se presupuestan los ingresos en virtud del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Sevilla y el Patronato del Real Alcázar suscrito en fecha 8 de diciembre de 2018. La Ordenanza reguladora del precio público de acceso al Real Alcázar incrementó tres euros por entrada como consecuencia de que la misma valiera asimismo para los espacios museísticos Antiquarium, Castillo de San Jorge y Centro de Cerámica de Triana, de titularidad del Ayuntamiento. Por lo tanto, del importe global de la venta de entradas que recauda directamente el Patronato tres euros por cada entrada vendida, hasta un máximo de 3 millones de euros, corresponden al Ayuntamiento. En este sentido se prevé para 2022 un ingreso de 1.6 millones, en proporción a las previsiones del Alcázar de venta de entradas para el próximo ejercicio, reflejándose cierta recuperación de la actividad turística, pero sin alcanzar aún los 3 millones de euros que se presupuestaron en 2020, como transferencia del Alcázar a tenor del expresado Convenio.

En el epígrafe de contribuciones especiales se incluye un único ingreso, la contribución especial de la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (UNESPA) para el establecimiento y mejora del Servicio municipal de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, que se destina a inversiones asociadas a este Servicio, tales como reformas y mejora de las instalaciones en los Parques de Bomberos, la compra de EPIS y adquisición de nuevos vehículos, entre otras atenciones.

En cuanto a las previsiones de ingresos procedentes de multas y sanciones tampoco se prevé ningún cambio respecto a 2021.

Tasas y otros ingresos

	2021	% ingresos corrientes	2022	% ingresos corrientes	Diferencia	% Var. 2021/2022
Tasas por prestación de servicios	42.892.919,30	5,2	43.392.919,30	5,2	500.000,00	1,2
Tasas por utilización del dominio público	21.193.742,81	2,6	21.193.742,81	2,5	0,00	0,0
Precios públicos por la prestación de servicios	3.113.699,00	0,4	1.971.254,00	0,2	-1.142.445,00	-36,7
Contribuciones especiales	2.404.978,00	0,3	2.404.978,00	0,3	0,00	0,0
Multas	23.704.538,40	2,9	23.704.538,40	2,8	0,00	0,0
Otros ingresos	16.230.701,76	2,0	16.230.701,76	1,9	0,00	0,0
Total Tasas y otros ingresos	109.540.579,27	13,3	108.898.134,27	13,1	-642.445,00	-0,6

Capítulo 4. Transferencias corrientes.

El presupuesto 2022 estima que el Ayuntamiento recibirá **384,1 millones de euros** de transferencias corrientes, importe que representa un aumento del 2,1% y de 8 millones de euros respecto al presupuesto inicial de 2021.

Transferencias corrientes

	2021	% ingresos corrientes	2022	% ingresos corrientes	Diferencia	% Variación 2021/2022
Fondo Complementario de Financiación	298.490.039,44	36,2	313.996.085,18	37,6	15.506.045,74	5,2
Otras transferencias del Estado	6.108.803,37	0,7	6.173.752,12	0,7	64.948,75	1,1
Transferencias de la Junta de Andalucía	61.933.309,28	7,5	63.430.617,49	7,6	1.497.308,21	2,4
Otras transferencias	9.548.493,52	1,2	529.536,55	0,1	-9.018.956,97	-94,5
Total transferencias corrientes	376.080.645,61	45,6	384.129.991,34	46,1	8.049.345,73	2,1

El 83,4% de estas transferencias provienen del Estado (320,2 millones), que suben un 5,1%. Destaca como principal ingreso de la hacienda municipal, individualmente considerado, la participación en los ingresos tributarios del Estado a través del Fondo Complementario de Financiación (314 millones), que aumenta en un 5,2%, como se ha explicado al principio del apartado de ingresos.

Las otras transferencias corrientes de la administración general del Estado suben un 1,1%, entre las que está la subvención por servicios de transporte colectivo urbano, que se presupuesta por 6,2 millones de euros. En tanto que aún no se conoce el importe exacto de la subvención

correspondiente al municipio de Sevilla en el ejercicio 2022 ni en 2021, se ha presupuestado como subvención el mismo importe efectivamente concedido en ejercicio 2020.

Las transferencias recibidas de la Junta de Andalucía suben en conjunto un 2,4% y representan el 16,5% del total de transferencias corrientes.

En lo que se refiere a la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía se ha consignado el importe de 26,9 millones de euros, mismo importe de 2021, al no haberse recibido hasta la fecha comunicación oficial por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Los ingresos más significativos por subvenciones finalistas son los procedentes de la Junta de Andalucía. Para el ejercicio 2022 se prevén subvenciones por importe de 36,2 millones de euros. En cuanto a estas transferencias finalistas de la Junta de Andalucía, el subconcepto más relevante es el de transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la comunidad autónoma en materia de servicios sociales y políticas de igualdad, donde se prevén ingresos por un total de 33,3 millones de euros, cantidad que aumenta 3,8 millones de euros respecto al ejercicio anterior, incluyendo los siguientes ingresos: ingresos estimados para financiar el servicio de ayuda a domicilio, regulado en la Ley de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia (29,2 millones de euros), y la financiación general de los Servicios Sociales Comunitarios (Plan Concertado de prestaciones básicas) (4,1 millones de euros, de los cuales 0,6 millones provienen del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030). Otras subvenciones autonómicas corrientes en esta materia son: el refuerzo de los servicios sociales comunitarios en el desarrollo de las competencias atribuidas en materia de dependencia, que se ha dotado con 0,8 millones de euros, y el Plan local de intervención en zonas desfavorecidas con unas previsiones de ingresos de 2,1 millones de euros.

En cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de educación se incluye la aportación que se recibe de la Junta de Andalucía para el sostenimiento del centro concertado de educación especial Virgen de la Esperanza por 0,3 millones de euros.

Por lo que hace referencia a las subvenciones que se reciben del Servicio Andaluz de Empleo, siguiendo el principio de prudencia financiera no se han presupuestado aquellas que han sido solicitadas pero de las que no consta aun formalmente su otorgamiento, así sólo recoge previsiones de ingresos respecto del programa Andalucía Orienta.

En cuanto a la financiación europea para este año sólo está previsto recibir fondos del proyecto Citrus Life.

Finalmente, como último elemento del capítulo transferencias corrientes se prevé el reintegro, por importe de 0,5 millones de euros, que el Real Alcázar debe realizar al Ayuntamiento por el personal funcionario de éste que presta servicios en dicho organismo autónomo.

Capítulo 5. Ingresos patrimoniales.

La previsión de ingresos patrimoniales para 2022 se ha cifrado en **7,4 millones de euros**, un 51,4% inferior a la estimación de 2021.

Los ingresos por arrendamiento de fincas urbanas (casi 1 millón de euros) y concesiones administrativas con contraprestación periódica (4,5 millones de euros) abarcan los ingresos que percibe el Ayuntamiento de Sevilla por rentas de distintos inmuebles de su propiedad, fundamentalmente el hotel Alfonso XIII, así como los cánones de distintos establecimientos explotados en régimen de concesión, por los que se presupuestan 5,5 millones de euros, misma cantidad que en 2021.

Cabe destacar en este capítulo la previsión de un ingreso de 1,9 millones de euros en atención a la expectativa que la Empresa metropolitana de abastecimiento y saneamiento de aguas (EMASESA) reparta los dividendos acumulados en ejercicios anteriores entre los Ayuntamientos accionistas.

El resto del capítulo se trata del reintegro al Ayuntamiento de Sevilla por parte de los organismos y empresas municipales de su parte proporcional de los intereses de los préstamos de refinanciación derivados del mecanismo de financiación para el pago a proveedores del año 2012.

B) INGRESOS DE CAPITAL

Los ingresos de capital presupuestados en esto capítulos provienen de la venta de inversiones reales y de transferencias de capital.

Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales.

En este capítulo no se incluye en las previsiones de ingresos del Presupuesto 2022 ningún importe.

Capítulo 7. Transferencias de capital.

Las transferencias de capital son ingresos de naturaleza no tributaria percibidos por las entidades locales, sin contraprestación directa por parte de las mismas, destinados a financiar inversiones u operaciones de capital.

En atención a la Resolución del Director General del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) de 14 de abril de 2021 se concede al Ayuntamiento de Sevilla una ayuda por importe de 19,6 millones de euros para la ejecución de la 1ª Fase del proyecto de ampliación del recorrido del tranvía de Sevilla desde San Bernardo hasta la estación ferroviaria de Santa Justa en el marco de la convocatoria del programa de ayudas y financiación para proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono (Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020), sobre un coste subvencionable admitido para la actuación solicitada de 24,5 millones para el periodo 2020-2023, siendo la subvención imputable a la anualidad 2022 de 13,4 millones de euros, cuantía que recoge en el Estado de Ingresos.

C) OPERACIONES FINANCIERAS

Los ingresos por operaciones financieras provienen del capítulo 8, activos financieros, y del capítulo 9, pasivos financieros.

Capítulo 8. Activos financieros.

El montante de este capítulo asciende a **5,9 millones de euros**, idéntico al ejercicio anterior. El reintegro al Ayuntamiento de Sevilla por parte de los organismos y empresas municipales de su parte proporcional de la amortización de capital de los préstamos derivados del mecanismo de financiación para el pago a proveedores es el mismo que en 2021. Y se presupuestan los reintegros de los anticipos al personal funcionario y laboral, por importe global de 2,4 millones de euros, también mismo importe que el presupuesto anterior.

Capítulo 9. Pasivos financieros.

Para el año 2022 se prevé la formalización de un préstamo de **37,8 millones de euros** con entidades financieras privadas para financiar las inversiones municipales.

II.3. GASTOS

Los gastos se pueden agrupar en gastos corrientes, gastos de capital, fondo de contingencia y gastos financieros. Los gastos corrientes incluyen los gastos necesarios para el funcionamiento ordinario de los servicios y comprenden los gastos de personal, los gastos para compras de bienes y servicios, los gastos financieros y las transferencias corrientes que se hacen a otras entidades, otras administraciones, a empresas y a familias. Los gastos de capital comprenden las inversiones y las transferencias a entidades propias o terceros destinadas a financiar inversiones. Los gastos financieros incluyen operaciones financieras, básicamente por concesión de préstamos y adquisición de activos financieros (activos financieros) y por retorno de amortización de créditos (pasivos financieros). Finalmente, el fondo de contingencia recoge un importe destinado a imprevistos y situaciones no previsibles en el momento de elaborar el presupuesto.

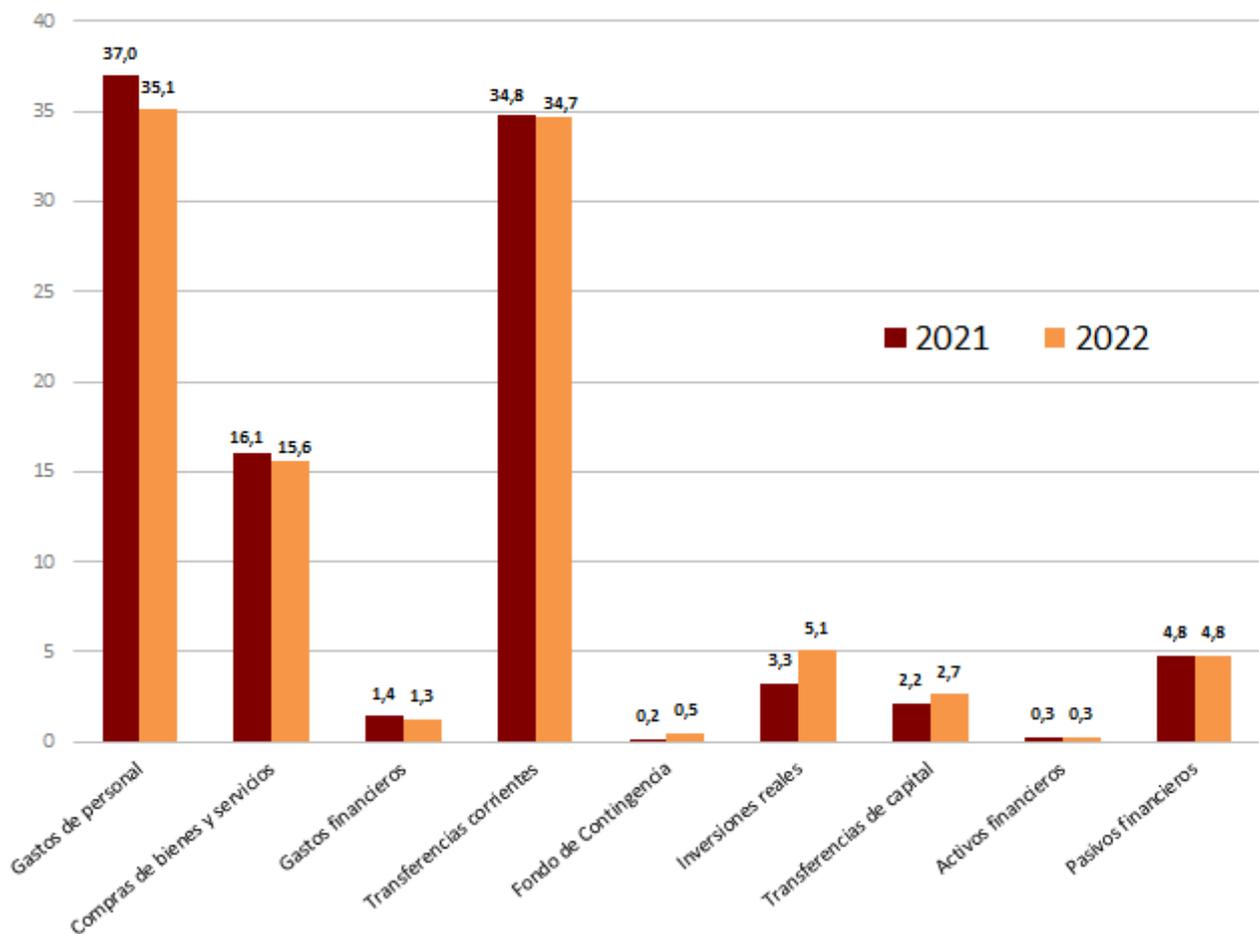
Se prevé que los gastos totales (capítulos 1 a 9) suban un 3,5% en 2022 hasta los **891,1 millones de euros**. La distribución del presupuesto inicial de gastos municipales, según su estructura económica es la siguiente:

Estructura económica del presupuesto de gastos 2022

GASTOS	2021	% sobre total	2022	% sobre total	Diferencia	% Variación 2021/2022
A. OPERACIONES CORRIENTES	770.613.562,78	89,5	776.580.486,40	87,1	5.966.923,62	0,8
Capítulo 1. Gastos de personal	318.648.935,34	37,0	312.723.915,57	35,1	-5.925.019,77	-1,9
Capítulo 2. Compras de bienes y servicios	138.395.481,08	16,1	138.831.088,51	15,6	435.607,43	0,3
Capítulo 3. Gastos financieros	12.162.760,37	1,4	11.542.065,64	1,3	-620.694,73	-5,1
Capítulo 4. Transferencias corrientes	300.006.385,99	34,8	308.837.174,32	34,7	8.830.788,33	2,9
Capítulo 5. Fondo de Contingencia	1.400.000,00	0,2	4.646.242,36	0,5	3.246.242,36	231,9
B. OPERACIONES DE CAPITAL	46.637.561,97	5,4	69.092.017,65	7,8	22.454.455,68	48,1
Capítulo 6. Inversiones reales	28.013.733,47	3,3	45.368.757,34	5,1	17.355.023,87	62,0
Capítulo 7. Transferencias de capital	18.623.828,50	2,2	23.723.260,31	2,7	5.099.431,81	27,4
C. OPERACIONES FINANCIERAS	43.687.449,35	5,1	45.433.076,62	5,1	1.745.627,27	4,0
Capítulo 8. Activos financieros	2.425.705,32	0,3	2.425.705,32	0,3	0,00	0,0
Capítulo 9. Pasivos financieros	41.261.744,03	4,8	43.007.371,30	4,8	1.745.627,27	4,2
TOTAL GASTOS	860.938.574,10	100,0	891.105.580,67	100,0	30.167.006,57	3,5

Los gastos de operaciones corrientes, que son de 776,6 millones de euros (incluyendo los gastos relativos al fondo de contingencia), suben un 0,8%, como consecuencia de los aumentos del fondo de contingencia (231,9%), de las transferencias corrientes (2,9%), y de las compras de bienes corrientes y servicios, un 0,3%. Los gastos financieros bajan el 5,1%, al igual que los gastos de personal el 1,9%. Los gastos de operaciones de capital del presupuesto inicial, con un aumento respecto a 2021 del 48,1%, son de 69,1 millones de euros. Estos gastos se desglosan, por un lado, en inversiones reales por importe de 45,4 millones de euros y, por otro lado, 23,7 millones de euros de transferencias de capital. Los gastos de operaciones financieras, que llegan a los 45,4 millones de euros, por su parte, aumentan un 4%, como consecuencia del aumento de los pasivos financieros en un 4,2%.

Estructura económica del presupuesto de gastos



El 87,1% del presupuesto de gasto se destina a operaciones corrientes, el 7,8% a operaciones de capital, y el 5,1% a operaciones financieras. En cuanto al peso sobre el presupuesto total, cabe destacar que la principal partida de gasto vuelve a ser la de gastos de personal, que supone el

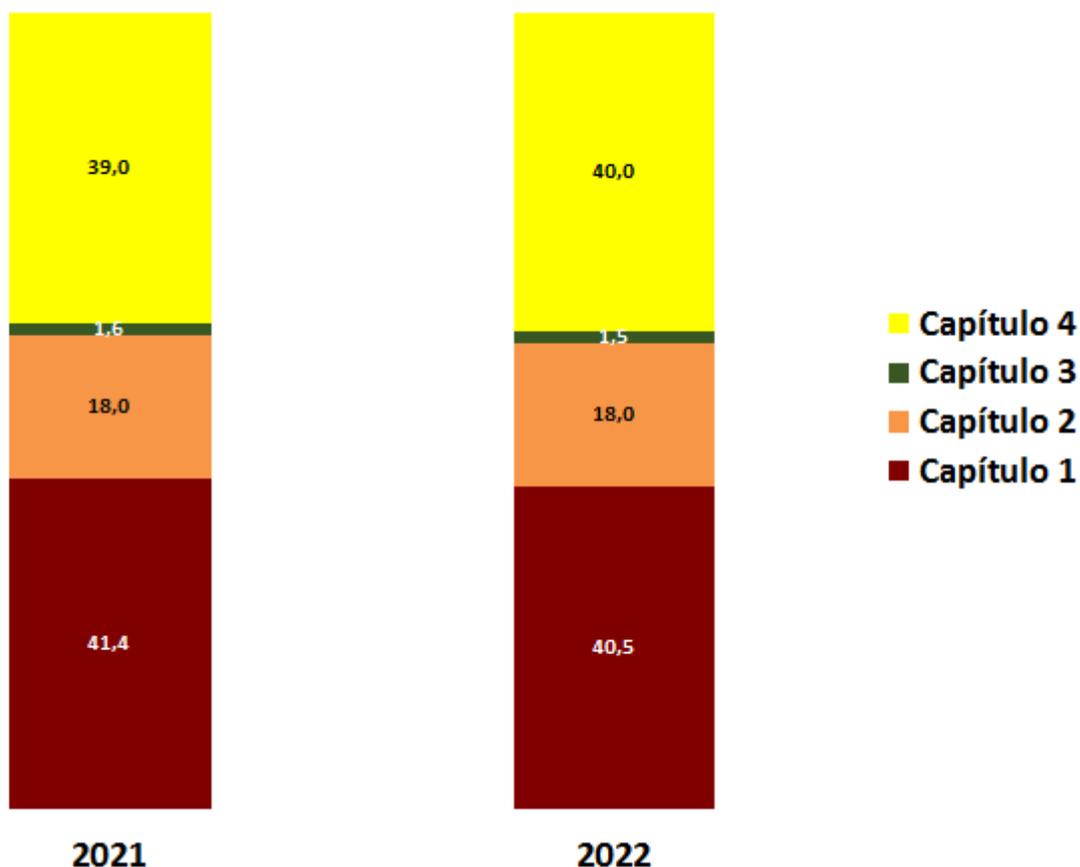
35,1% del total, 1,9 puntos menos que en el ejercicio 2021. La segunda es la de transferencias corrientes, que representan el 34,7% del presupuesto (el 34,8% el año pasado), y la tercera el capítulo 2, gastos de bienes corrientes y servicios, con un peso del 15,6% sobre el total de gastos municipales (el 16,1% el año 2021).

A) GASTOS CORRIENTES

El presupuesto inicial para gastos corrientes de 2022 (no incluyendo los gastos relativos al fondo de contingencia) asciende a casi **772 millones de euros**, un 0,4% más que en 2021.

Los gastos de personal son la partida principal del gasto corriente, incrementando su peso respecto a la previsión inicial del año 2021, pasando del 41,4 al 40,5% del total de gastos por operaciones corrientes. Les siguen las transferencias corrientes que representan el 40% del presupuesto de gastos por operaciones corrientes (39% en 2021). Las compras de bienes y servicios mantienen su peso en el 18%. El capítulo de intereses mantiene baja ligeramente su peso hasta el 1,5%.

Distribución del gasto corriente 2022



A continuación se presenta la estructura económica del presupuesto de gastos corrientes por capítulos.

Capítulo 1. Gastos de personal.

La previsión de gastos de personal para el ejercicio 2022 suma **312,7 millones de euros**, cantidad que representa una disminución del 1,9% sobre el mismo capítulo del presupuesto para 2021, con una bajada por importe de casi 6 millones de euros.

En este capítulo se incluyen los créditos para todo tipo de retribuciones fijas y variables a satisfacer por el Ayuntamiento al personal que preste servicio en el mismo, tanto el personal propio como el contratado con cargo a programas subvencionados, las cotizaciones a la Seguridad Social y los demás gastos de naturaleza social para el personal.

En el capítulo Gastos de personal podemos diferenciar tres grandes bloques de conceptos retributivos: el Anexo de Personal; los créditos gestionados por varios Servicios municipales, principalmente el Servicio de Recursos Humanos, y los gastos derivados del personal contratado con cargo a programas financiados por otras Administraciones públicas, principalmente la Junta de Andalucía.

El grueso del gasto que conforma el capítulo 1 se concentra en el Anexo de Personal, que recoge, distribuidas en sus respectivos programas de gasto, las retribuciones de todo el personal de plantilla del Ayuntamiento, sea cual sea su relación jurídica: laboral, funcionario, eventual; así como el personal directivo, los miembros de los órganos de Gobierno, dándose la oportuna correlación de los créditos de personal incluidos en el Presupuesto con la relación y valoración de los puestos de trabajo existentes en el Ayuntamiento.

Al desconocerse a la fecha de elaboración del presupuesto municipal el porcentaje de aumento que, en su caso, vaya a permitirse por la Ley de Presupuestos del estado para 2022, el único aumento que recogen los programas del Anexo de Personal se debe a aquellas actualizaciones retributivas producidas por la adecuación de los puestos a las circunstancias del personal que los ocupa (antigüedad, jornada, etc.).

En el Servicio de Recursos Humanos se presupuestan los créditos para satisfacer otras retribuciones del personal (horas extraordinarias, productividad, sustituciones, trabajos de superior categoría, contratos causales...), las cotizaciones a la Seguridad Social, asistencia médica, y demás gastos de naturaleza social para el personal, etc.

En cuanto al personal contratado con cargo a programas cofinanciados, en el presupuesto 2022 se incluyen los siguientes proyectos con crédito en capítulo 1:

En materia de servicios sociales:

- Plan Concertado para los servicios sociales comunitarios.
- Dependencia.
- Refuerzo de los servicios sociales comunitarios.
- Plan de intervención en zonas desfavorecidas.
- Estrategia DUSI.

En materia de empleo:

- Redes +.
- Andalucía Orienta.
- Estrategia DUSI.
- Iniciativa Aire.

En materia de Educación:

- Colegio de educación Especial Virgen de la Esperanza.

Capítulo 2. Compra de bienes y servicios.

El gasto de bienes corrientes y servicios para el año 2022 crece 0,4 millones de euros, un 0,3%, hasta alcanzar un importe de **138,8 millones de euros**.

Este capítulo comprende aquellos gastos en bienes y servicios necesarios para el ejercicio de la actividad del Ayuntamiento que no impliquen un incremento de su capital o patrimonio. En el mismo se incluyen gastos en arrendamientos, reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios, maquinaria, elementos de transporte y otros bienes municipales, suministros de agua, energía eléctrica, gas, comunicaciones, primas de seguros e indemnizaciones, los trabajos que se contratan con empresas y profesionales y los gastos en dietas y locomoción del personal municipal, entre otros.

Capítulo 3. Gastos financieros.

Este capítulo comprende los intereses y demás gastos derivados de los préstamos que tiene contraído o prevé contraer durante 2022 el Ayuntamiento, cuyo importe ha sido fijado siguiendo las estimaciones de la Tesorería Municipal. El gasto por intereses del presupuesto de 2022 es de **11,5 millones de euros**, un 5,1% inferior al importe del presupuesto de 2021.

Los créditos para intereses disminuyen básicamente debido al hecho de que el cumplimiento con los cuadros de amortización actuales reduce con el tiempo la deuda viva y, por ende, los intereses que por ella se pagan, así como por el hecho de que la salud financiera del Ayuntamiento ha permitido formalizar las últimas operaciones a una bajo coste, tendente a cero.

Capítulo 4. Transferencias corrientes.

Las transferencias corrientes presupuestadas para 2022 ascienden a **308,8 millones de euros**, por lo que se incrementa en 8,9 millones y representan un 2,9% más que el año anterior.

Transferencias corrientes

	2021	% sobre el total Capítulo IV	2022	% sobre el total Capítulo IV	% Variación 2021/2022
A organismos y empresas municipales	271.378.377,97	90,46	284.879.250,96	92,2	5,0
Organismos Autónomos	101.349.721,75	33,78	109.146.193,20	35,3	7,7
Empresas municipales	170.028.656,22	56,68	175.733.057,76	56,9	3,4
A otras administraciones	6.263.507,81	2,09	5.524.601,87	1,8	-11,8
Entidades locales (mancomunidades, consorcios...)	2.492.754,87	0,83	2.156.601,87	0,7	-13,5
Otras (administración estatal, comunidades autónomas..)	3.770.752,94	1,26	3.368.000,00	1,1	-10,7
Otras transferencias	22.364.500,21	7,45	18.433.321,49	6,0	-17,6
Familias e Instituciones sin fines de lucro	21.563.853,21	7,19	17.753.039,49	5,7	-17,7
Otros (exterior, empresas privadas)	800.647,00	0,27	680.282,00	0,2	-15,0
Total	300.006.385,99		308.837.174,32		2,9

Las transferencias corrientes cuyo destino son los organismos y empresas municipales ascienden globalmente a 284,9 millones de euros, lo cual implica un aumento del 5% respecto del pasado ejercicio.

El desglose de las transferencias corrientes a los organismos y empresas municipales se realiza en el cuadro que se ofrece a continuación:

Transferencias corrientes a organismos públicos y empresas municipales

ORGANISMOS PÚBLICOS Y EMPRESAS	2021	2022	Diferencia
GERENCIA DE URBANISMO	46.135.650,00	51.290.750,00	5.155.100,00
AGENCIA TRIBUTARIA	20.990.670,00	21.228.858,24	238.188,24
IMD	24.622.651,75	24.525.834,96	-96.816,79
ICAS	9.600.750,00	11.700.750,00	2.100.000,00
ENT. GEST. C. CULTURAL MAGALLANES		400.000,00	400.000,00
TUSSAM	66.999.000,00	71.709.000,00	4.710.000,00
LIPASAM	97.294.708,00	98.094.708,00	800.000,00
CONTURSA	5.231.000,00	5.744.250,00	513.250,00
EMVISESA	185.099,76	185.099,76	0,00
EMASESA	318.848,46	0,00	-318.848,46
TOTAL	271.378.377,97	284.879.250,96	13.500.872,99

Las transferencias ordinarias a TUSSAM se completan con las transferencias específicas por los títulos subvencionados, idénticas a las del año anterior, las cuales son las que se recogen en el siguiente cuadro:

Transferencias corrientes a TUSSAM por los títulos subvencionado

TRANSFERENCIA A TUSSAM: BONOBUSES	2021	2022	Diferencia
TARJETA 3ª EDAD	7.940.000,00	8.440.000,00	500.000,00
BONOBÚS DIVERSIDAD FUNCIONAL	250.000,00	250.000,00	0,00
BONOBÚS SOLIDARIO	3.300.000,00	2.800.000,00	-500.000,00
BONOBÚS SOCIAL	220.000,00	220.000,00	0,00
BONOBÚS JOVEN	389.000,00	389.000,00	0,00
TARJETA ESCOLAR	700.000,00	700.000,00	0,00
TOTAL	12.799.000,00	12.799.000,00	0,00

Por otra parte, se consignan transferencias corrientes para aquellos Consorcios y otros organismos en los que participa el Ayuntamiento de Sevilla:

Transferencias corrientes a consorcios y otros entes

CONSORCIOS Y OTROS ENTES	2021	2022	Diferencia
MANCOMUNIDAD DE LOS ALCORES	373.125,87	373.125,87	0,00
CONSORCIO DE LA CORCHUELA	171.748,00	171.748,00	0,00
REAL ORQUESTA SINFÓNICA DE SEVILLA	3.188.000,00	3.188.000,00	0,00
CONSORCIO DEL TEATRO MAESTRANZA	1.358.500,00	1.183.500,00	-175.000,00
CONSORCIO DE TRANSPORTES	589.381,00	428.228,00	-161.153,00
TOTAL	5.680.754,87	5.344.601,87	-336.153,00

Capítulo 5. Fondo de contingencia.

Se recogen créditos en el capítulo 5, gestionados por la Dirección General de Hacienda y Gestión Presupuestaria, destinados exclusivamente a dotar un Fondo de Contingencia, para atender necesidades inaplazables de carácter no discrecional y no previstas en el presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de La ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, así como en las instrucciones emanadas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El fondo se dota con una cuantía de **4,6 millones de euros**, lo que supone un aumento de 3,2 millones de euros respecto del pasado ejercicio.

B) GASTOS DE CAPITAL

Bajo el concepto de "operaciones de capital" se encuentran todos aquellos gastos directos, con carácter amortizable, destinados a la creación o adquisición de infraestructuras y de bienes de naturaleza inventariable, necesarios para el funcionamiento de los servicios, y aquellos otros destinados a financiar operaciones de capital. En el primero de los casos hablamos de inversiones reales, mientras que en el segundo lo hacemos de transferencias de capital.

Los gastos de capital del presupuesto inicial, con un crecimiento respecto a 2021 del 48,1%, son de 69,1 millones de euros.

Capítulos 6. Inversiones reales.

El total de recursos presupuestados para inversiones directas es de **45,4 millones de euros**, un 62% más que el año anterior.

En el anexo de inversiones que acompaña al proyecto de presupuestos se refleja el conjunto de proyectos de inversión que se prevén ejecutar dentro de la anualidad de 2022, entre los que pueden destacarse los siguientes:

En el Servicio de Parques y Jardines se prevén, entre otras inversiones, el suministro de arbolado para viario, el mantenimiento de juegos infantiles, la reposición de la Jardinería en la Plaza de Santa Cruz, la rehabilitación de Fuentes en los Jardines de Murillo, la puesta a punto de la zona del Depósito Municipal de los Remedios para incorporarlo al Parque de los Príncipes, la construcción de Nave de Talleres de oficio en Parque de Miraflores, instalaciones de riego en los parques de medios propios, el renting de vehículos, la rehabilitación de Pabellón de Telefónica y casita de Blancanieves, la adecuación del Edificio La Casa del Estanque para incorporación a Centro de Trabajo Delicias, construcción de picicán en parques de Sevilla, suministro de macetones, etc.

En la Agencia de la Energía se prevé la ejecución del proyecto subvencionado Life Watercool con objeto de implantación de mobiliario urbano para la mejora del confort de la vía pública.

El Servicio de Tecnologías de la Información recoge dotaciones significativas en equipos y aplicaciones informáticos, para continuar con el ambicioso proyecto de modernización tecnológica y digital del Ayuntamiento.

En el Cementerio Municipal se proyectan obras tendentes a la construcción de 1.000 osarios y 200 columbarios, nuevas cámaras de seguridad, cableado, conexiones, servicio de asistencia, mantenimiento de los equipos, para extender la seguridad a todo el recinto del cementerio, y demoliciones, saneado y sellado de sepulturas.

Se vuelve a prever una fuerte inversión de rehabilitación en viales para obras de mejoras de las vías de los parques empresariales de la ciudad, y en los mercados de la ciudad.

En la Policía Local se procederá a la adquisición de vehículos para la necesaria sustitución progresiva de la flota de motocicletas y vehículos propios, por envejecimiento de los mismos, accidentes o averías de reparación antieconómica y dotación mediante el sistema de renting del parque de vehículos adscritos al Servicio de Policía Local.

En el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento se recogen inversiones íntegramente financiadas con la contribución especial de la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (UNESPA) para el establecimiento y mejora de este servicio.

En relación con la movilidad, en el presupuesto 2022 se dotan las inversiones de reposición de señalización destinadas a la conservación, mantenimiento y reposición de las instalaciones de regulación del tráfico de Sevilla. También se proyecta el desarrollo de las actuaciones contempladas en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) y la instalación de señalización vertical mediante tótems para la explotación del servicio de patinetes de alquiler. Asimismo se incluyen significativas inversiones destinadas a la ejecución de la ampliación del tranvía desde San Bernardo al centro comercial Nervión Plaza (ejecución de la obra civil, instalaciones, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud, y adquisición de equipos).

En el Instituto del Taxi se dotan créditos para Inversión nueva en equipos para procesos de información para sufragar el coste del suministro e instalación de los módulos de conexión que forman parte del sistema de gestión de flotas.

En el Servicio de Fiestas Mayores destaca la dotación de 0,9 millones de euros para el arreglo del tendido eléctrico del recinto ferial. Importe que corresponde a la anualidad de 2022 dentro de un proyecto a 3 años que requerirá de una inversión total de 3 millones de euros.

En cuanto a las inversiones previstas en edificios municipales pueden citarse el programa de reforma de edificios municipales como la nueva climatización en el Museo Bellver, la rehabilitación integral de los locales del Mercado del Arenal, la urbanización de la zona trasera del Centro de Formación y Empleo San Fernando, la reforma en el espacio Los Alambres o en colegios y centros cívicos, entre otras, así como en el nuevo depósito municipal.

Capítulo 7. Transferencias de capital.

Las transferencias de capital, capítulo 7, que recoge las transferencias y subvenciones que están destinadas a la adquisición de inversiones, llegan a **23,7 millones de euros**, un 27,4% más que en el ejercicio precedente, y 5,1 millones de euros en términos absolutos.

Las transferencias de capital cuyo destino son los organismos y empresas municipales ascienden globalmente a 21,9 millones de euros, lo cual implica un aumento de 5,5 millones respecto del pasado ejercicio.

Transferencias de capital a organismos públicos y empresas municipales

ORGANISMOS PÚBLICOS Y EMPRESAS	2021	2022	Diferencia
GERENCIA DE URBANISMO	10.311.172,32	9.935.572,62	-375.599,70
IMD	3.127.348,00	4.822.933,21	1.695.585,21
TUSSAM	1.421.811,92	5.100.000,00	3.678.188,08
LIPASAM	138.406,00	875.697,95	737.291,95
EMVISESA	115.000,00	710.045,52	595.045,52
EMASESA	872.429,20	0,00	-872.429,20
CONTURSA	429.000,00	419.250,00	-9.750,00
TOTAL	16.415.167,44	21.863.499,30	5.458.081,86

Entre las restantes transferencias de capital destacamos las siguientes:

Se presupuestan transferencias de capital al exterior en Cooperación al Desarrollo por importe de 0,6 millones de euros.

En la Dirección General de Acción Social se presupuestan subvenciones de capital por un importe de 0,5 millones de euros en el programa social de urgencias y ayudas a las inversiones en emergencia.

C) OPERACIONES FINANCIERAS

Las operaciones financieras comprenden los capítulos 8 y 9 del presupuesto. Con una dotación de 45,4 millones de euros, aumenta sus créditos en 1,7 millones de euros, un 4% respecto a 2021.

Capítulo 8. Activos financieros.

Este capítulo recoge el gasto que realiza el Ayuntamiento en la adquisición de activos financieros, cualquiera que sea la forma de instrumentación y su vencimiento. Dotado con **2,4 millones de euros**, en este capítulo se presupuestan únicamente los anticipos al personal funcionario y laboral, que se mantienen con idéntico crédito que en 2021.

Capítulo 9. Pasivos financieros.

La totalidad de los créditos del capítulo 9, pasivos financieros, destinados a la amortización de los préstamos del Ayuntamiento de Sevilla se encuentran en el programa de gasto Deuda Pública. Al igual que ocurrió en el capítulo 3, debemos señalar que los créditos se han dotado según las previsiones realizadas por la Tesorería Municipal.

Se proyecta la concertación de una nueva operación de endeudamiento por 37,8 millones de euros para financiar las inversiones municipales de este año. El capítulo de pasivos financieros está dotado con **43 millones de euros** (41,3 millones en 2021).

II.4. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020

La Resolución de Alcaldía nº 387 de 29 de abril de 2021 aprobó la liquidación del presupuesto municipal correspondiente al ejercicio 2020, que presentaba el siguiente resultado presupuestario:

Resultado presupuestario 2020

	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Ajustes	Resultado presupuestario
A) Operaciones corrientes	780.332.133,48	717.068.403,38		63.263.730,10
B) Otras operaciones no financieras	-660.045,81	45.264.395,89		-45.924.441,70
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	779.672.087,67	762.332.799,27		17.339.288,40
C) Activos financieros	7.177.925,79	13.462.424,81		-6.284.499,02
D) Pasivos financieros	23.427.326,11	34.440.697,18		-11.013.371,07
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	810.277.339,57	810.235.921,26		41.418,31
AJUSTES:				
1) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			2.950.434,87	
2) Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			51.954.461,89	
3) Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			40.988.263,27	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO			13.916.633,49	13.958.051,80

Por tanto, tenemos que el resultado presupuestario (derechos menos obligaciones) fue de 41.418,31 euros de superávit, y que una vez hechos los oportunos ajustes contables alcanzó casi los **14 millones de euros** de superávit.

A) Ingresos

El presupuesto de ingresos municipales del ejercicio 2020 partió de una previsión inicial de 869,7 millones de euros, que llegó a una previsión definitiva de 978,1 millones tras las modificaciones presupuestarias que se produjeron a lo largo del ejercicio. Esto quiere decir que las previsiones de ingresos se incrementaron un 12,5% durante el año, con aumentos en capítulos como los pasivos financieros, las transferencias corrientes, las transferencias de capital, o los ingresos patrimoniales, pero sobre todo en los activos financieros, por el efecto del remanente de tesorería.

Los derechos reconocidos netos finalmente ascendieron a **810,3 millones**, un 82,8% de las previsiones definitivas. Todos los capítulos tuvieron derechos reconocidos netos por debajo de las

previsiones definitivas. Finalmente, los derechos netos (descontados los derechos anulados y cancelados) supusieron el 98% de los derechos reconocidos.

Estado de ejecución del presupuesto de ingresos 2020. Derechos reconocidos.

Ingresos	Previsión inicial	Modificaciones	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	Derechos anulados	Derechos cancelados	Derechos netos
Impuestos directos	300.932.427,45		300.932.427,45	294.114.703,01	8.210.912,44	0,00	285.903.790,57
Impuestos indirectos	29.424.916,63		29.424.916,63	25.662.179,75	621.620,76	0,00	25.040.558,99
Tasas y otros ingresos	108.965.558,02		108.965.558,02	75.902.092,90	1.908.850,37	0,00	73.993.242,53
Transferencias corrientes	359.416.274,21	51.600.877,39	411.017.151,60	396.168.737,60	5.334.396,96	0,00	390.834.340,64
Ingresos patrimoniales	14.584.742,20	113.327,32	14.698.069,52	4.597.925,47	37.724,72	0,00	4.560.200,75
Enajenación de inversiones reales							
Transferencias de capital	15.215.457,99	340.907,76	15.556.365,75		660.045,81	0,00	-660.045,81
Activos financieros	5.920.828,57	38.700.793,64	44.621.622,21	7.177.925,79	0,00	0,00	7.177.925,79
Pasivos financieros	35.271.837,77	17.579.595,90	52.851.433,67	23.427.326,11	0,00	0,00	23.427.326,11
TOTAL	869.732.042,84	108.335.502,01	978.067.544,85	827.050.890,63	16.773.551,06	0,00	810.277.339,57

Ingresos	%Prev definitiva/ Prev inicial	%Derechos netos/ Prev definitiva	%Derechos netos/ Derechos reconocidos
Impuestos directos	100,0	95,0	97,2
Impuestos indirectos	100,0	85,1	97,6
Tasas y otros ingresos	100,0	67,9	97,5
Transferencias corrientes	114,4	95,1	98,7
Ingresos patrimoniales	100,8	31,0	99,2
Enajenación de inversiones reales			
Transferencias de capital	102,2	-4,2	
Activos financieros	753,6	16,1	100,0
Pasivos financieros	149,8	44,3	100,0
TOTAL	112,5	82,8	98,0

Por su parte, la situación de los cobros presupuestarios fue la siguiente:

Estado de ejecución del presupuesto de ingresos 2020. Cobros presupuestarios.

Ingresos	Derechos netos	Recaudación	Pendiente de cobro a 31 de diciembre	Exceso / Defecto previsión	Recaudado / Derechos netos	Exceso-defecto previsión/prev definitiva
Impuestos directos	285.903.790,57	183.287.614,12	102.616.176,45	-15.028.636,88	64,1%	-5,0%
Impuestos indirectos	25.040.558,99	23.537.625,62	1.502.933,37	-4.384.357,64	94,0%	-14,9%
Tasas y otros ingresos	73.993.242,53	50.417.672,33	23.575.570,20	-34.972.315,49	68,1%	-32,1%
Transferencias corrientes	390.834.340,64	361.314.125,59	29.520.215,05	-20.182.810,96	92,4%	-4,9%
Ingresos patrimoniales	4.560.200,75	3.339.842,26	1.220.358,49	-10.137.868,77	73,2%	-69,0%
Enajenación de inversiones reales						
Transferencias de capital	-660.045,81	-660.045,81	0,00	-16.216.411,56	100,0%	-104,2%
Activos financieros	7.177.925,79	6.449.629,18	728.296,61	-37.443.696,42	89,9%	-83,9%
Pasivos financieros	23.427.326,11	23.427.326,11	0,00	-29.424.107,56	100,0%	-55,7%
TOTAL	810.277.339,57	651.113.789,40	159.163.550,17	-167.790.205,28	80,4%	-17,2%

El total de derechos reconocidos netos del ejercicio 2020 fue de **810,3 millones de euros**, cantidad que supuso un exceso de previsión del 17,2%.

Del total de derechos netos se recaudaron 651,1 millones, es decir, un 80,4% del total. Las recaudaciones superan el 90% en los capítulos de impuestos indirectos, transferencias corrientes, transferencias de capital y pasivos financieros, pero en impuestos directos solo se recaudó el 64,1%, en tasas y otros ingresos el 68,1%, y en ingresos patrimoniales el 73,2%. Los derechos pendientes de cobro ascienden a 159,2 millones de euros, un 64,5% de los cuales corresponden al capítulo de impuestos directos, un 18,5% al capítulo de transferencias corrientes y un 14,8% a tasas y otros ingresos.

B) Gastos

El crédito inicial de gastos presupuestado para 2020 fue de 869,7 millones de euros, llegando a unas previsiones definitivas de 978,1 millones después de las modificaciones presupuestarias correspondientes. El crédito definitivo, por lo tanto, fue un 12,5% superior al inicialmente presupuestado. Las obligaciones reconocidas netas supusieron el 82,8% del crédito definitivo, **810,2 millones de euros**. El porcentaje de obligaciones reconocidas respecto al crédito definitivo varía en función de los capítulos, pero es superior al 90% en el capítulo de gastos financieros y

transferencias corrientes. Los menores porcentajes están en el apartado de inversiones donde sólo se llega al 14,5%, y el de transferencias de capital, que presenta una relación entre obligaciones y crédito definitivo del 57,3%.

El Ayuntamiento había pagado al cierre del ejercicio el 94,2% de las obligaciones reconocidas.

Estado de ejecución del presupuesto de gastos 2020

Gastos	Crédito inicial	Modificaciones	Crédito definitivo	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago
Personal	313.165.451,87	-8.293.467,29	304.871.984,58	275.443.743,38	270.020.204,03	268.411.393,17	1.608.810,86
Bienes corrientes y servicios	137.321.583,08	13.789.425,18	151.111.008,26	134.071.347,43	117.240.754,95	109.719.599,68	7.521.155,27
Gastos financieros	12.270.754,72	279.769,48	12.550.524,20	12.326.201,19	12.315.672,08	12.303.705,18	11.966,90
Transferencias corrientes	298.506.617,42	28.028.431,37	326.535.048,79	319.069.589,51	317.491.772,32	306.669.907,14	10.821.865,18
Fondo de contingencia	2.104.106,57	-2.104.106,57	0,00				
Inversiones	36.994.253,19	30.173.507,45	67.167.760,64	21.052.895,37	9.752.197,60	9.090.833,93	661.363,67
Transferencias de capital	24.050.998,07	37.889.850,73	61.940.848,80	36.032.621,33	35.512.198,29	12.719.433,64	22.792.764,65
Activos financieros	6.425.705,32	8.572.091,56	14.997.796,88	13.462.424,81	13.462.424,81	9.962.424,81	3.500.000,00
Pasivos financieros	38.892.572,60		38.892.572,60	34.440.697,18	34.440.697,18	34.440.697,18	0,00
TOTAL	869.732.042,84	108.335.501,91	978.067.544,75	845.899.520,20	810.235.921,26	763.317.994,73	46.917.926,53

Gastos	Remanente de crédito	Crédito definitivo/ Crédito inicial	Contraído/ Crédito definitivo	Remanente de crédito/ Crédito definitivo	Pagado/ Contraído
Personal	34.851.780,55	97,4%	88,6%	11,4%	99,4%
Bienes corrientes y servicios	33.870.253,31	110,0%	77,6%	22,4%	93,6%
Gastos financieros	234.852,12	102,3%	98,1%	1,9%	99,9%
Transferencias corrientes	9.043.276,47	109,4%	97,2%	2,8%	96,6%
Fondo de contingencia					
Inversiones	57.415.563,04	181,6%	14,5%	85,5%	93,2%
Transferencias de capital	26.428.650,51	257,5%	57,3%	42,7%	35,8%
Activos financieros	1.535.372,07	233,4%	89,8%	10,2%	74,0%
Pasivos financieros	4.451.875,42	100,0%	88,6%	11,4%	100,0%
TOTAL	167.831.623,49	112,5%	82,8%	17,2%	94,2%

C) Remanente de Tesorería

Los fondos líquidos existentes en la Tesorería municipal a 31 de diciembre de 2020 eran de **183,9 millones de euros**, un 7,3% menos que los existentes a 31 de diciembre de 2019. Una vez sumados los derechos pendientes de cobro, descontados los acreedores pendientes de pago, y ajustadas las partidas pendientes de aplicación, llegan a un remanente de tesorería total de **293,8 millones de euros**, cantidad que supone una disminución del 9,5% respecto del año 2019.

De esta cantidad, y una vez hechos los ajustes contables correspondientes (descontando los saldos de dudoso cobro y el exceso de financiación afectada) queda como remanente de tesorería para gastos generales negativo la cantidad de **21,9 millones de euros**.

Esta cifra supone que el remanente líquido de tesorería ha evolucionado negativamente, pasando de un remanente positivo en el ejercicio 2019 de 8,2 millones de euros a un remanente negativo en el ejercicio 2020 de 21,9 millones.

Remanente de tesorería 2020

	31/12/2019	31/12/2020	% Variación 2020/2019
Fondos líquidos	198.538.086,40	183.946.502,91	-7,3
Derechos pendientes de cobro	501.252.418,44	514.477.424,24	2,6
Obligaciones pendientes de pago	295.609.638,29	310.240.660,30	4,9
Partidas pendientes de aplicación	-79.714.543,76	-94.414.203,15	18,4
Remanente de tesorería total	324.466.322,79	293.769.063,70	-9,5
Saldos de dudoso cobro	275.605.066,21	271.234.396,80	-1,6
Exceso de financiación afectada	40.676.231,66	44.403.448,62	9,2
Remanente de tesorería para gastos generales	8.185.024,92	-21.868.781,72	-367,2

II.5. AVANCE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021

Con fecha de 16 de septiembre, el estado de ejecución del presupuesto 2021 es el siguiente:

Ingresos	Previsión inicial	Modificaciones	Previsión definitiva	Derechos netos	%Prev. definitiva /Prev. inicial	Exceso / Defecto previsión
Impuestos directos	296.244.419,90		296.244.419,90	287.122.170,45	100,0	-9.122.249,45
Impuestos indirectos	28.218.790,00		28.218.790,00	22.928.178,81	100,0	-5.290.611,19
Tasas, precios públicos y otros ingresos	109.540.579,27		109.540.579,27	52.734.406,11	100,0	-56.806.173,16
Transferencias corrientes	376.080.645,61	16.109.843,52	392.190.489,13	357.706.804,89	104,3	-34.483.684,24
Ingresos patrimoniales	15.168.398,26		15.168.398,26	13.536.312,98	100,0	-1.632.085,28
Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00			
Transferencias de capital	0,00	21.179.093,83	21.179.093,83	-21.956,69		-21.201.050,52
Activos financieros	5.920.828,57	39.025.263,49	44.946.092,06	3.364.417,92	759,1	-41.581.674,14
Pasivos financieros	29.764.912,49	20.683.987,75	50.448.900,24	35.271.837,77	169,5	-15.177.062,47
TOTAL	860.938.574,10	96.998.188,59	957.936.762,69	772.642.172,24	111,3	-185.294.590,45

Ingresos	Derechos netos	Recaudación	Pendiente de cobro	Derechos netos/ Prev definitiva	Recaudado/ Derechos netos
Impuestos directos	287.122.170,45	97.035.265,36	190.086.905,09	96,9%	33,8%
Impuestos indirectos	22.928.178,81	17.042.424,55	5.885.754,26	81,3%	74,3%
Tasas, precios públicos y otros ingresos	52.734.406,11	29.683.763,00	23.050.643,11	48,1%	56,3%
Transferencias corrientes	357.706.804,89	247.356.229,08	110.350.575,81	91,2%	69,2%
Ingresos patrimoniales	13.536.312,98	11.631.332,69	1.904.980,29	89,2%	85,9%
Enajenación de inversiones reales					
Transferencias de capital	-21.956,69	-21.956,69	0,00	-0,1%	100,0%
Activos financieros	3.364.417,92	2.663.139,85	701.278,07	7,5%	79,2%
Pasivos financieros	35.271.837,77	35.271.837,77	0,00	69,9%	100,0%
TOTAL	772.642.172,24	440.662.035,61	331.980.136,63	80,7%	57,0%

La previsión definitiva de ingresos del presupuesto 2021 es de 957,9 millones de euros, 97 millones más de los inicialmente previstos, hecho que supone un incremento del 11,3%. De estos cabe destacar la importancia de la incorporación de remanentes de crédito del ejercicio 2021 en el capítulo de activos financieros. El resto de incrementos se producen en las transferencias

corrientes (más de 16 millones de euros), los pasivos financieros (20,7 millones de euros) y el aumento de transferencias de capital, que carecía de dotación inicial, de 21,2 millones de euros. Los derechos netos liquidados llegan al 80,7% de las previsiones definitivas, mientras que la recaudación supone el 57% de los derechos liquidados.

Gastos	Crédito inicial	Modificaciones	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	Crédito definitivo/ Crédito inicial	Contraído/ Crédito definitivo
Personal	318.648.935,34	1.118.600,34	319.767.535,68	177.796.452,42	100,4%	55,6%
Bienes corrientes y servicios	138.395.481,08	7.679.051,61	146.074.532,69	74.740.800,86	105,5%	51,2%
Gastos financieros	12.162.760,37		12.162.760,37	7.362.894,91	100,0%	60,5%
Transferencias corrientes	300.006.385,99	3.616.138,58	303.622.524,57	219.282.762,37	101,2%	72,2%
Dotación de contingencia y otro imprevistos	1.400.000,00	-42.643,23	1.357.356,77		97,0%	
Inversiones	28.013.733,47	58.817.455,63	86.831.189,10	11.378.961,24	310,0%	13,1%
Transferencias de capital	18.623.828,50	25.809.585,66	44.433.414,16	6.966.718,46	238,6%	15,7%
Activos financieros	2.425.705,32		2.425.705,32	746.500,00	100,0%	30,8%
Pasivos financieros	41.261.744,03		41.261.744,03	25.918.131,59	100,0%	62,8%
TOTAL	860.938.574,10	96.998.188,59	957.936.762,69	524.193.221,85	111,3%	54,7%

Gastos	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanente de crédito	Pagado/ Contraído
Personal	177.796.452,42	177.678.584,61	117.867,81	141.971.083,26	99,9%
Bienes corrientes y servicios	74.740.800,86	72.131.778,14	2.609.022,72	71.333.731,83	96,5%
Gastos financieros	7.362.894,91	7.362.894,91	0,00	4.799.865,46	100,0%
Transferencias corrientes	219.282.762,37	214.843.310,27	4.439.452,10	84.339.762,20	98,0%
Dotación de contingencia y otro imprevistos				1.357.356,77	
Inversiones	11.378.961,24	10.963.799,40	415.161,84	75.452.227,86	96,4%
Transferencias de capital	6.966.718,46	5.003.043,92	1.963.674,54	37.466.695,70	71,8%
Activos financieros	746.500,00	746.500,00	0,00	1.679.205,32	100,0%
Pasivos financieros	25.918.131,59	25.918.131,59	0,00	15.343.612,44	100,0%
TOTAL	524.193.221,85	514.648.042,84	9.545.179,01	433.743.540,84	98,2%

Por su parte, en cuanto al estado de ejecución del presupuesto de gasto, se encontraban en fase de obligación el 54,7% de los créditos definitivos. El porcentaje de obligaciones reconocidas respecto al crédito definitivo varía en función de los capítulos, pero es superior al 60% en los capítulos de pasivos financieros y gastos financieros. Los menores porcentajes están en el

apartado de inversiones donde sólo se llega al 13,1%, el de transferencias de capital, que presenta una relación entre obligaciones y crédito definitivo del 15,7%, y el de activos financieros, con un 30,8%.

El Ayuntamiento, por su parte, ya ha pagado el 98,2% de las obligaciones reconocidas, con porcentajes iguales o superiores al 90% en casi todos los capítulos. Los remanentes de créditos (crédito definitivo menos obligaciones reconocidas) suman 433,7 millones de euros.

III. VALORACIONES

III.1. DE CARÁCTER GENERAL

El Proyecto de Presupuesto del año 2022 del Ayuntamiento de Sevilla ha sido remitido al Consejo Económico y Social el día 29 de septiembre de 2021 con la solicitud de Informe sobre dicho proyecto, y ha sido recibido el día 30 por los miembros del Consejo para emprender su estudio y evaluación. Sin dejar de reconocer y agradecer que en esta ocasión se nos haya enviado el anteproyecto en un periodo más pertinente para proceder a su análisis, no podemos dejar de seguir manifestando la dificultad que supone para este CESS efectuar un estudio sereno y reflexivo de tan vasta información en espacio temporal tan reducido.

En esta ocasión valoramos positivamente que la fecha en que se ha remitido el proyecto sea con plazo suficiente para que dicho presupuesto pueda ser aprobado con tiempo, de modo que consiga entrar en vigor a primero de enero y así tener más posibilidades de ejecución.

Queremos agradecer, en lo que a los aspectos formales se refiere, que la documentación suministrada por la Corporación municipal, además de ser clara, presenta un formato legible y editable, satisfaciendo así la petición realizada por este Consejo, posibilitando hacer más ágil el análisis y tratamiento de la información. Es destacable la amplia concreción de los gastos en la Memoria. Además, los documentos Excel correspondientes a las diferentes cuestiones sí han llegado en la información complementaria, lo que era una solicitud que veníamos realizando todos los años, y que agradecemos que haya sido tenida en cuenta. Esta forma de recibir la información nos faculta realizar una valoración apropiada sin necesitar dedicar el escaso tiempo disponible a realizar operaciones de búsqueda de la información concreta de ciertas partidas y de contabilidad de determinados elementos que ya han sido calculados, y nos ha posibilitado aprovechar el tiempo de manera más eficaz y eficiente.

Respecto a la documentación que se solicitó desde este grupo de trabajo, esta no ha llegado, lo que ha dificultado el estudio del presupuesto. Por ejemplo, como en años anteriores, solicitamos que, de la información sobre planes plurianuales, como la Estrategia DUSI y los planes integrales, nos remitan la documentación correspondiente a la distribución de las cuantías, sus ejecuciones y liquidaciones, distribuidas por los distintos años a los que corresponda dichos planes, de manera que podamos valorarlos debidamente. En este caso, la información recibida en lo relativo a la EDUSI está dispersa en la Memoria a través de distintas alusiones a diferentes partidas, organismos, etc.

Nuevamente, como ya sucediera en los dos ejercicios anteriores, se aborda la valoración del Proyecto de presupuesto sin contar con unas Ordenanzas fiscales aprobadas. Se nos informa que

la intención del equipo del gobierno municipal es la de mantenimiento de la mayoría de los impuestos y tasas, aunque se espera que puedan modificarse tres. Aunque se nos indica que no serían modificaciones sustanciales en dichas Ordenanzas, no han sido aún enviadas a este Consejo. En todo caso difiere tanto en la Memoria como en el Informe Económico-financiero donde se habla de congelación fiscal en los mismos términos que en 2019.

El hecho de que las Ordenanzas no pasen por este Órgano previamente al presupuesto deslegitima la valoración que se puede hacer desde este CESS de dichas Ordenanzas.

La Sra. Teniente de Alcalde Delegada de Hacienda y Administración Pública y su equipo, acudieron el pasado día 8 de octubre a la reunión del CESS para presentar el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Sevilla para 2022 y explicar sus líneas generales.

En esta ocasión se presenta un Presupuesto equilibrado con un pequeño superávit de 5,06 millones de euros. Según la Memoria, dicho superávit inicial se consigna para completar la financiación del remanente de tesorería negativo proveniente de la Gerencia de Urbanismo de la liquidación del Presupuesto de 2020 por cuantía de -8,66 millones de euros, que será parcialmente compensado con modificación presupuestaria en el Presupuesto de 2021 para reducir gasto en 3,60 millones de euros conforme a lo previsto en el artículo 193 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

En el año anterior, el Proyecto de Presupuesto de la ciudad de Sevilla había estado limitado por la situación de crisis sanitaria derivada del Covid-19, con dolorosas consecuencias económicas y sociales que desestabilizaron las previsiones que afectaban al presupuesto de las administraciones públicas, así como a la evolución del mercado laboral, los resultados de las empresas y las necesidades sociales de la población, dando lugar a un contundente desplome en los ingresos, junto a un importante incremento en los gastos. El ejercicio 2022, con los progresos en el proceso de vacunación, la flexibilización de las restricciones, la recuperación de ciertos sectores que se vieron gravemente dañados por las restricciones sanitarias y la crisis económica, así como el desarrollo de los primeros proyectos con los fondos europeos, se convierte en decisivo para la recuperación económica y social de Sevilla.

Este Presupuesto es clave para conseguir activar el proceso de transformación necesario para que Sevilla se adapte a los Objetivos de Desarrollo Urbano Sostenible y a la lucha contra el cambio climático, apostar por la innovación y el emprendimiento, generar un nuevo modelo productivo y lograr mejoras sociales, y en concreto en determinados barrios de la ciudad, en concordancia con la estrategia 2030 y con los Acuerdos de Reactivación Económica y Social del Pleno de la ciudad.

El Presupuesto para 2022, según la memoria es ambicioso, y proyecta sus 8 líneas generales de la siguiente forma:

1. Crece en un 5,4% respecto al del año pasado.
2. Va a ser el presupuesto **más inversor** de la década, habiéndose más que duplicado el volumen de inversión municipal pública que se realizó hace 10 años. Destaca en el ámbito orgánico:
 - a) El Ayuntamiento, con un aumento en sus inversiones de un 62% respecto a 2021.
 - b) EMVISESA va a ejecutar su plan municipal de vivienda con una inversión total de 22,2 millones de euros (un 46% más que en 2021).
 - c) TUSSAM, con una inversión de 8,3 millones de euros (un 200% de incremento respecto al pasado ejercicio).
 - d) La Gerencia de Urbanismo, siguiendo el modelo de crecimiento de los últimos ejercicios, aumenta su inversión hasta los 30,7 millones de euros.
 - e) El Instituto Municipal de Deportes consigue su mayor inversión de la década con 4,8 millones de euros, un 46% superior a la del ejercicio 2021.
 - f) LIPASAM incrementa sus inversiones hasta llegar a 2,4 millones de euros.
3. **Gasto Social**: se alcanzarán por primera vez los 100,3 millones de euros en programas sociales, con un incremento de un 1,64% adicional sobre los incrementos consolidados que se han producido año tras año. Nos encontramos de nuevo ante el presupuesto más social que ha tenido la ciudad.
4. **Empleo y generación de actividad económica**. El Ayuntamiento va a sostener su gasto en programas de empleo con recursos propios, para lo que ha presupuestado 9,9 millones de euros para distintos programas de gasto: Plan Sevilla Integra, incentivos para la contratación de jóvenes, proyectos de siniestralidad social, etc., y con la incorporación de remanentes para la anualidad de 2022 de programas ya iniciados. A ello habrá que añadir 5 millones de euros adicionales del Plan Contigo de la Diputación de Sevilla que se encuentra en la última fase de concesión y que se ejecutará íntegramente en 2022. En este sentido destacamos como algo positivo, la inclusión por primera vez desde Diputación de una cuantía a la ciudad de Sevilla. Asimismo, contará con Fondos europeos, que financiarán el Plan Redes +, cuya anualidad para 2022 alcanzará los 4,4 millones de euros, y el programa Estrategia DUSI, cuya anualidad se sitúa 0,3 millones de euros. En ambos casos habrá que añadir las correspondientes aportaciones municipales y serán

incorporados al presupuesto por la vía de los remanentes, ya que son programas ya iniciados. Por tanto, contará con un total 20 millones de euros para políticas de empleo.

En cuanto a la aportación de la Junta de Andalucía a programas de empleo cofinanciados, no se dispone aún de resolución de ningún programa de empleo autonómico que llegue a tiempo para este presupuesto de 2022, y únicamente se han convocado ayudas que podrían llegar hasta los 0,60 millones de euros, sin fecha prevista para su resolución, lo cual genera incertidumbres y limita las posibilidades de concretar y ampliar el desarrollo de estrategias y planes de empleo en la ciudad.

Por lo que se refiere a los programas de incentivo y fomento de la actividad económica en la ciudad, se mantienen los esfuerzos recogidos en el Presupuesto del ejercicio 2021.

5. **Sostenibilidad y lucha contra el cambio climático.** El presupuesto va a facultar la promoción de proyectos transformadores de la movilidad, la gestión de zonas verdes y la sostenibilidad. En este ejercicio se deberá desarrollar del Plan de Movilidad Urbana Sostenible y los compromisos nacionales e internacionales de reducción de emisiones. La Dirección General de Movilidad contará este año con un presupuesto 31,97 millones de euros, y el área de Transición Ecológica, sin contar con las transferencias al IMD, dispondrá de una dotación de 22,2 millones de euros, un 10,9 % más que en el ejercicio 2021. A estas dotaciones habrá que añadir los remanentes de programas ya iniciados.

Las principales líneas de actuación en estas materias serán: el Plan Sevilla Respira, la ampliación del Metrocentro hasta Luis de Morales, las actuaciones en las llamadas supermanzanas, las actuaciones de mejora en la habitabilidad de determinadas plazas del Casco Antiguo, el desarrollo de zonas de sombra en toda la ciudad, la implantación luminarias leds en el alumbrado público, el plan de actuaciones singulares habitables y la ampliación de los espacios peatonales y ciclistas.

6. Un presupuesto para la **mejora de los servicios públicos.** Este presupuesto está comprometido con el mantenimiento del empleo público y la mejora de los servicios municipales. Se elevarán las transferencias a las dos empresas municipales hasta los 175,78 millones de euros: 97,43 millones de euros para LIPASAM y 76,8 millones de euros para TUSSAM.

Se presupuesta un aumento para todos los servicios públicos básicos más demandados,

Se mantiene la apuesta iniciada en el plan de Modernización del Ayuntamiento, que es un plan totalmente transversal que acabará mejorando la eficiencia con la que se prestan el resto de servicios públicos municipales. Los 6,7 millones de euros con los que cuenta la Dirección General de Modernización Digital se destinarán primordialmente a la mejora de

los procedimientos administrativos y de las relaciones con la ciudadanía, recursos digitales para la plantilla municipal, plataforma de comercio electrónico para los mercados de abastos, proyectos de edificios inteligentes, etc.

7. Presupuesto acorde con la **recuperación de la normalidad en los sectores económicos más afectados de la ciudad**. Concretamente se hace mención a: Cultura, Deporte, Fiestas Mayores y Turismo.
8. Presupuesto construido sobre el **uso eficiente de los recursos financieros y la búsqueda de nuevas vías de financiación y generación de ingresos**. Aquí, la evolución de la transferencia del Estado por participación en sus ingresos (impuestos cedidos y Fondo Complementario de Financiación) representa un papel principal en la financiación del ambicioso estado de gastos en el que se sostiene el presupuesto. Alcanza los 347,6 millones de euros (25,7 millones de euros más de lo efectivamente concedido en el ejercicio 2021, un crecimiento del 8%). En los últimos cuatro años el crecimiento de la PIE ha sido de 48,5 millones de euros (un 16 %).

Las transferencias por recibir de la Junta de Andalucía ascenderán a 63,4 millones de euros, más de 1,5 millones superior a las previstas para 2021. Sin embargo, como la Junta de Andalucía no ha avanzado nada aún sobre su proyecto de presupuestos para el ejercicio 2022, no se puede presupuestar un incremento en los ingresos recibidos en concepto de PATRICA.

Para el ejercicio 2022 se solicita un crédito para inversiones por importe de 37,8 millones de euros, volumen inferior al importe que se prevé amortizar este año (38,5 millones de euros sin considerar las devoluciones por liquidación de la PIE de los años 2008 y 2009), lo que garantiza la continuidad en la senda de minoración en términos absolutos y en términos relativos respecto a los ingresos corrientes, del endeudamiento municipal. Desde este CESS, se valora de forma positiva la reducción de deuda siempre que no sea por falta de ejecución del presupuesto.

En las previsiones que se han realizado para los ingresos municipales, la recuperación prevista de los ingresos vinculados a la actividad económica constituye un soporte importante. CONTURSA recuperará sus fuentes de ingresos, relacionadas principalmente con el sector congresos y se presume que el Alcázar pueda volver gradualmente a los niveles de venta de entradas anteriores a 2020. Algo similar se conjetura que suceda con el IMD o el ICAS, con el aumento del uso de las instalaciones deportivas y la venta de entradas para espectáculos culturales.

Siendo así, y una vez superada la parte más dura de la crisis, se anuncia el mantenimiento de la congelación fiscal en los mismos términos que en 2019, aunque se anuncia que se tiene

preparado el sistema que permitirá introducir exenciones o bonificaciones en caso de un cambio de las circunstancias sanitarias que suponga la pérdida de actividad económica.

Pese a que en este momento no se dan las condiciones de técnica presupuestaria que admitan su completa inclusión en las cuentas programadas para 2022, se tiene en cuenta que el enorme esfuerzo de captación de fondos europeos y acuerdos con otras administraciones que está realizando el ayuntamiento de Sevilla, vuelva a producir los buenos resultados que los anteceden. Una parte estará en el documento de presupuestos, y otras se irán incorporando a medida que las transferencias sean autorizadas, como es el caso de los fondos europeos Next Generation, de los que ya se está trabajando en las convocatorias de 4 proyectos de 60 millones de euros.

Desde este CESS seguimos insistiendo en nuestra preocupación por la baja ejecución de ciertas partidas del Presupuesto, si bien es cierto que el 2020 estuvo marcado por la pandemia y la consiguiente paralización actividad, esta circunstancia se viene produciendo durante los últimos años y, como se expondrá más detalladamente en la parte correspondiente a la liquidación del presupuesto, tiene importantes implicaciones en la evolución económica y social de la ciudad. Concretamente en Estado de la Ejecución Presupuestaria del ejercicio 2020, destacamos la bajísima ejecución de los Capítulos VI y VII de gastos (14,52% y 57,33% respectivamente), que supone dejar de invertir 83,83 millones de euros.

Con respecto a la información que se nos ofrece de la Estrategia DUSI se ha previsto una ejecución de un 40% hasta diciembre de 2021, y según la comparecencia de la Delegada de Hacienda se prorroga el plazo hasta 2023.

Desde hace varios años venimos mostrando nuestra preocupación por el declive o falta de recuperación de la población de Sevilla, que fue descendiendo desde 2011, y se instaló desde el Padrón municipal a 1 de enero de 2014 por debajo del techo de 700.000 habitantes. Según las cifras del Padrón Municipal correspondientes a enero de 2021, la población de Sevilla es de 694.492 personas. Por este motivo, desde este Consejo seguimos insistiendo en la imperiosa necesidad de pactar políticas que favorezcan que la población empadronada se incremente.

En relación al periodo medio de pago, a este Consejo le continúa preocupando que se mantenga en niveles elevados (de acuerdo con el dato del mes de agosto de 2021 fue de 45,11 días), manifiestamente superior a los 30 días del plazo legal. Consideramos que cumplir con este periodo de pago es importante para la gestión de muchas PYMES, por lo que insistimos en que se siga trabajando en conseguir no sobrepasar dichos límites. Destacan, por exceder largamente los 30 días del plazo legal, los pagos del ICAS (106,28), la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente (82,66) y IMD (48,67). Según la intervención de la Delegada este retraso se debe a problemas administrativos y no de liquidez por lo que es necesario mejorar la eficacia en el pago.

III.2. DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Ingresos

El Presupuesto de ingresos del Ayuntamiento de Sevilla para 2022, **consolidado** con Organismos Autónomos y Empresas Municipales, se eleva a 1.073,26 millones de euros. Esta cantidad representa un aumento de 55,06 millones de euros en términos absolutos respecto a lo presupuestado para 2021, es decir, un incremento de 5,4%.

De forma detallada, las variaciones en los ingresos por Operaciones Corrientes serían:

- Un aumento en el montante presupuestado de los Impuestos directos del 2,7%, específicamente un importe de 8,03 millones de euros.
- Una subida de los Impuestos indirectos de 1,15 millones euros, que supone un incremento del 4,1%.
- Un crecimiento de las Tasas, Precios Públicos y otros ingresos de un 5,9%, es decir, 12,21 millones de euros más que en 2021.
- Un crecimiento de las Transferencias Corrientes de 7,94 millones de euros, lo que equivale a un 2,1%.
- Los Ingresos Patrimoniales, en cambio, caen un 21,1%, lo que infiere un descenso de 7,93 millones de euros.

Estos aumentos en los ingresos se estiman teniendo en cuenta la recuperación económica prevista, manteniendo la presión fiscal en los mismos términos del presupuesto de 2019. La única partida que desciende es la correspondiente a Ingresos Patrimoniales, que es casi en su totalidad por el descenso de esta partida en los ingresos de la Corporación, por lo que se verá a continuación.

En Operaciones de Capital se observa un crecimiento del 45,6%, específicamente 13,28 millones de euros. Su distribución entre los dos Capítulos no es homogénea, registrándose una subida en el Capítulo VI, de Enajenación de inversiones reales, de 0,3 millones de euros, un 1,4% más que en 2021, frente a un importante incremento en el Capítulo VII de 12,98 millones, es decir, un 153,7%.

Por lo que respecta a Operaciones Financieras, se declara un aumento de 20,39 millones de euros, es decir un 45,0% con respecto a 2021, advirtiéndose una evolución opuesta en sus dos Capítulos. Así, por un lado, en el Capítulo VIII, en el que se han consignado 2,92 millones en Activos Financieros, se reconoce un decremento de 0,59 millones, lo que supone un descenso del

16,8%, mientras que, por otro lado, en los Pasivos Financieros hay un incremento de 20,98 millones, es decir un 50,1% de subida, quedando la partida en 62,83 millones de euros.

Por lo que respecta a los ingresos presupuestados por la Corporación para el ejercicio 2022 son de 891,10 millones de euros, lo que representa un aumento de 30,17 millones de euros, es decir, una subida del 3,5% sobre el proyecto de presupuesto del año pasado.

Por capítulos, dentro de las Operaciones Corrientes se advierte un incremento de 8,78 millones de euros (un 1,1%), que se explica primordialmente por los aumentos en los Capítulos I y IV y en menor medida en el II, que compensan los descensos en los Capítulos III y fundamentalmente el V. Concretamente las variaciones son las siguientes:

- Un incremento de los Impuestos directos de un 2,7%, que se materializa en 8,03 millones de euros más que en 2021.
- Un ascenso de 1,15 millones de euros en los Impuestos indirectos, un 4,1%.
- Las Tasas, precios públicos y otros ingresos se redujeron un 0,6%, algo más de medio millón de euros menos que el ejercicio pasado (-0,64 millones de euros).
- Una subida en las Transferencias Corrientes de 8,05 millones, un 2,1%.
- Un decremento de 7,80 millones de euros en los Ingresos Patrimoniales, que supone un declive de un 51,4%.

Como se ha visto para el presupuesto de ingresos consolidado, se ha contemplado por parte del Ayuntamiento el mantenimiento de la presión fiscal al nivel de 2019, por lo que los aumentos en los impuestos y tasas se atribuyen a la mayor recaudación debida a la previsible recuperación económica. Por otro lado, se observa un descenso en los Ingresos Patrimoniales. Según el Informe Económico-financiero en los Ingresos Patrimoniales se recoge, en primer lugar, el pago que los organismos y empresas municipales (GMU, IMD, ICAS, TUSSAM y EMVISESA) realizan al Ayuntamiento de Sevilla, de la parte proporcional que les corresponde de los intereses de los préstamos de refinanciaron del Plan de Pago a Proveedores del año 2012, que obliga a realizar amortizaciones hasta su total cancelación en 2022, y cuyos importes para el ejercicio 2022 globalmente considerados, a indicación de la Tesorería Municipal, ascienden a 32.227,58 €. De los intereses de depósitos en bancos, se han seguido igualmente las previsiones de la Tesorería Municipal, que calcula que no se percibirán en 2022 ingresos por este concepto atendiendo a la nula retribución de los saldos que las entidades bancarias ofrecen en la actualidad. Por tanto, solo quedan los ingresos por arrendamientos de fincas urbanas (0,98 millones de euros) y concesiones administrativas con contraprestación periódica (4,48 millones de euros). Asimismo, se incluye la previsión de un ingreso de 1,87 millones de euros, en atención a la expectativa de que EMASESA reparta entre los ayuntamientos accionistas los dividendos acumulados en ejercicios anteriores.

En las Operaciones de Capital ha habido un incremento de 13,37 millones de euros por Transferencias de Capital. En el ejercicio 2021 no se contó con transferencias de capital de otras administraciones. Al igual que el año anterior, en este ejercicio no se registra ninguna enajenación de inversiones reales, por lo que este apartado queda en 0 euros.

Las Operaciones Financieras se incrementan en un 22,5%, suponiendo 8 millones de euros más con respecto a 2021, debido exclusivamente al aumento en los Pasivos financieros (Capítulo IX), ya que los Activos Financieros (Capítulo VIII) se mantienen constantes con respecto al año pasado.

Gastos

El Presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Sevilla para 2022, consolidado con Organismos Autónomos y Empresas Municipales, es de 1.068,20 millones de euros, lo que constituye un incremento de 55,16 millones respecto al presupuesto del año 2021, es decir un 5,4%.

La mayor parte del incremento del presupuesto de gastos en términos absolutos corresponde a Inversiones Reales (Capítulo VI), cuyo importe aumenta en 31,65 millones de euros (37,6%). En términos relativos, las partidas que más se incrementan son el Capítulo V (Fondo de Contingencia), un 231,9%, y el Capítulo VIII (Activos Financieros), un 169,3%.

En el total de Operaciones Corrientes se señala un incremento de 16,24 millones de euros, que representa un aumento respecto al ejercicio 2021 de un 1,9%. Después de esta subida, la cantidad total en Operaciones Corrientes se instala en 888,7 millones de euros, encarnando el 83,2% del total del Presupuesto de gastos, porcentaje inferior al de 2021. De forma detallada, estas variaciones consisten en lo siguiente:

- En esta coyuntura los Gastos de personal disminuyen un 0,7% por importe de -3,9 millones de euros. Esta bajada se debe a la terminación de programas que no tendrán continuidad en el ejercicio 2022.
- El montante presupuestado de Gastos corrientes en bienes y servicios experimenta un incremento de 22 millones de euros, lo que supone un 8,1% más que en 2021.
- Los Gastos financieros disminuyen en 0,6 millones de euros, un -4,4%. Desde el CESS mostramos nuestra satisfacción por lo que supone este descenso en los gastos financieros.
- Las Transferencias corrientes descienden en 4,48 millones de euros, un 13,5% de bajada respecto a 2021.
- El Fondo de Contingencia aumenta la cantidad consignada en 2021 en 3,25 millones de euros, un 231,9% de incremento.

Cabe indicar que con la documentación recibida no queda justificado el porqué de la subida tan exponencial del Fondo de Contingencia.

Por otra parte, del total del Presupuesto consolidado para 2022, el total de Operaciones de Capital muestra un aumento de 30,69 millones de euros, incrementándose un 34,7% con respecto al de 2021. Esto es por el incremento de las Inversiones reales (37,6%) lo cual nos lleva a mostrar nuestra satisfacción por que se incrementen los gastos en inversiones. Las Transferencias de Capital (Capítulo VII) se reducen por importe de -0,96 millones de euros, constituyendo una

bajada del 22,3%. En este último caso, insistimos una vez más en la preocupación que nos suscita esta bajada.

Con respecto a las Operaciones Financieras, éstas se presupuestan en 60,24 millones de euros, 8,22 millones más que en el ejercicio de 2021, lo que constituye un incremento del 15,8%. En esta ocasión, a la inversa de lo sucedido en el ejercicio anterior, el Capítulo VIII se incrementa en un 169,3% (4,95 millones de euros). El Capítulo IX aumenta en 3,28 millones de euros (6,7%).

Los gastos presupuestados por la **Corporación** para el año 2022 son de 891,11 millones de euros, lo que significa un aumento de 30,17 millones de euros respecto a 2021, un 3,5% más. Según estas cifras, el Presupuesto del Ayuntamiento de Sevilla está equilibrado para el ejercicio 2021, cumpliéndose con los preceptos del apartado 4º del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Comenzando con las Operaciones Corrientes, éstas crecen apenas un 0,8%, concretamente 5,97 millones de euros, debido fundamentalmente al aumento en las Transferencias corrientes, así como en el Fondo de Contingencia y otros imprevistos. Las variaciones en este apartado de forma detallada son las siguientes:

Los Gastos de personal se reducen en un montante de 5,93 millones de euros, lo que significa un -1,9%. Disminuyen en un porcentaje y en una cantidad superior al aumento que tuvo en el año anterior. Como se ha mencionado anteriormente, esta bajada se debe a la terminación de programas que no tendrán continuidad en el ejercicio 2022.

- Los Gastos corrientes en bienes y servicios aumentan en 0,44 millones de euros, que corresponde a un 0,3% respecto al ejercicio de 2021.
- El montante presupuestado de Gastos financieros desciende en 0,62 millones de euros, - 5,1% respecto a 2021, gracias a la reducción de la deuda viva y, de este modo, los intereses que se deben pagar por ella.
- Las Transferencias Corrientes se han incrementado con respecto al año anterior en 8,83 millones de euros, un 2,9% más.
- El Fondo de contingencia aumenta la cantidad consignada en 2021 un 231,9%, situándose en 4,64 millones de euros. Reiteramos lo dicho anteriormente de la falta de explicaciones oportunas con respecto a esta subida.

En este Proyecto, las Operaciones de Capital del Presupuesto de la Corporación experimentan un importante crecimiento (22,45 millones de euros, un 48,1%) debido al incremento en los dos capítulos que la componen. Por un lado, las Inversiones reales aumentan en 17,36 millones de euros (un 62%), hecho que es juzgado positivamente por este Consejo, y en las que destacan las

inversiones en centros educativos, el programa Sevilla Respira, actuaciones en patrimonio, inversiones en mercados de abastos y parques empresariales, renovación cableado feria de abril, Plan de mejora de edificios municipales con importantes actuaciones en la Casa-museo Bellver, en los locales del Arenal, en el Espacio Ciudadano Los Alambres, en el centro de formación de empleo Hogar San Fernando, en la nueva sede del depósito de la grúa, etc. Junto a ello, también se produce un aumento de 5,1 millones en el Capítulo VII (un 27,4%). En este último caso, esto supone un aumento en lo que se trasfiere a las empresas municipales y organismos autónomos.

El total de Operaciones Financieras se presupuesta en 45,43 millones de euros, lo que representa un incremento de 1,75 millones euros con respecto al ejercicio 2021, por tanto, un aumento del 4%. En esta ocasión, esta subida se debe al aumento del 4,2% en los Pasivos Financieros.

El análisis de la distribución por áreas de gasto es la siguiente:

Los Servicios Públicos Básicos aumentan un 0,98% (3,17 millones de euros), aunque se observan variaciones diferentes en las diversas políticas de gasto, destacando las siguientes:

- La política de gasto en Seguridad y Movilidad ciudadana presentan una disminución de 1,6 millones de euros.
- La Política de Vivienda y urbanismo se incrementa en 4,8 millones de euros. En esta política se incluyen las transferencias a la Gerencia de Urbanismo para sus gastos corrientes y de inversiones.
- Se reduce en 0,5 millones de euros la Política de Bienestar comunitario, de la que los créditos más significativos son las transferencias a LIPASAM para la limpieza viaria y la recogida de residuos, así como la transferencia a la Mancomunidad de los Alcores. Asimismo, es relevante la dotación para el suministro de energía eléctrica para el alumbrado público de la ciudad, que supera los 7 millones de euros. También se incluyen en esta política los gastos del cementerio municipal.
- Por último, aumentan los gastos en Medioambiente en 0,53 millones de euros, donde se incardinan, entre otros, los créditos del Servicio de Parques y Jardines.

En Protección y Promoción Social se observa una disminución del 3,43%. La partida de Fomento de empleo sufre una rebaja de 8 millones con respecto al año 2021 (-40,19%), aunque hay que tener en cuenta que esta política de gasto, que presupuestariamente está dotada con 11,90 millones de euros, dispondrá también de 9,77 millones de euros adicionales: 4,38 millones de euros por la incorporación de remanentes de créditos del proyecto REDES correspondientes a la anualidad 2022, 5 millones de euros de la Diputación de Sevilla para la realización del Plan Contigo, y 0,39 millones de euros de la Estrategia DUSI (Línea 14), por lo que contará con una dotación total de 21,67 millones de euros. Se destacan, entre otras, la subvención en concurrencia

competitiva "Sevilla Integra", las aportaciones a TUSSAM para financiar la tarjeta solidaria y tarjeta social, etc. En este sentido, es necesario comentar, que tal como está el alto porcentaje de desempleo en la ciudad de Sevilla, sería conveniente mantener la misma cuantía de la partida presupuestaria del año pasado, e incrementada por las aportaciones anteriormente expuestas.

Dentro de la partida de gasto en Servicios sociales y promoción social, que se incrementa en 1,6 millones de euros (1,64%) cabe destacar la Línea de subvención de libre concurrencia "Sevilla Solidaria", la convocatoria extraordinaria para la atención de colectivos vulnerables, el programa de prestaciones complementarias en ayudas sociales, a las familias y personas en riesgo de exclusión social, las actuaciones con los menores en riesgo y sus familias, servicios externos para situaciones de urgencia y emergencia habitacional, ampliado para asegurar la garantía alimentaria de la población vulnerable ante el impacto social de la crisis sanitaria del COVID-19, intervención con personas sin hogar, "Promoción y Atención Social a los Mayores", ayuda a domicilio, tarjeta tercera edad, etc., la Cooperación al Desarrollo y el Servicio de la Mujer.

Compartimos la necesidad de estas medidas paliativas de la desigualdad existente en la ciudad, pero entendemos que debería incidirse en planes que atajen el problema de la desigualdad de raíz.

Los Bienes públicos de carácter preferente crecen en 5 millones euros, incrementándose las partidas destinadas a Educación, Cultura y Deporte. Sin embargo, el apartado destinado a Sanidad disminuye en más de un 6%.

También aumentan las Actuaciones de carácter económico, concretamente 21,57 millones, aunque solo aumenta la dotación de la partida de Transporte público, por la ampliación del tranvía. Sin embargo, se reducen las de Comercio, turismo y PYMES e Infraestructura y sigue sin otorgarse cantidad a la de Industria y energía, que sólo se dotó en 2019, cuestión que nos preocupa, siendo éste un año fundamental para la reactivación económica. Las dotaciones más significativas de esta política son las transferencias a la empresa TUSSAM, para contribuir a la financiación tanto de sus gastos corrientes como de capital, así como la transferencia para la lanzadera de la feria. Desde este CESS seguimos insistiendo en la necesidad de aumentar las partidas para el Bonobús social y solidario, ya que mucha población beneficiaria de ser perceptores de estos, no lo son por desconocimiento debido a la falta de una campaña de divulgación adecuada.

Con relación a las Políticas de Consumo, experimentan una bajada. La cantidad destinada a subvenciones por libre concurrencia y las de indemnizaciones a la junta arbitral permanecen constantes, y disminuye la partida destinada a promoción a la adhesión al sistema arbitral a las empresas, sin conocer cuál ha sido el motivo de dicha bajada. Valoramos negativamente la

disminución de 312.349.58 euros, situándose en valores inferiores al 2.020. Esto supone una vez más una insuficiente apuesta por el sistema arbitral de consumo.

En las Actuaciones de carácter general se produce un aumento de 6,1 millones de euros respecto a 2021.

Por lo que se refiere a la Deuda Pública, se ha producido un incremento de 0,62 millones de euros, para financiar los gastos en intereses y amortización de la deuda pública del Ayuntamiento de Sevilla. Se han incluido créditos necesarios para atender los intereses, calculados según el principio de prudencia financiera, de una posible operación de tesorería de hasta 20 millones de euros; operación a la que sólo se recurriría en el caso de que fuera necesaria para garantizar la prestación de los servicios municipales ante valles coyunturales de las disponibilidades líquidas de la Tesorería.

Liquidación del presupuesto de 2020

El resultado presupuestario (derechos menos obligaciones) fue de 41.418,31 euros de superávit, debido a la aplicación de casi la totalidad de los ingresos. Aunque podamos valorar de forma positiva que no se hayan producido beneficios importantes en el Presupuesto, debemos insistir en la necesidad de mejorar el nivel de ejecución de éstos para atender las necesidades de la ciudad.

En el presupuesto de ingresos el porcentaje de ejecución es de un 82,84%, quedando pendiente de cobro 159,2 millones de euros. Este dato ha empeorado respecto a años anteriores, entendiendo que ello puede ser consecuencia de la pandemia, y por tanto de la paralización de la actividad económica. No obstante, desde el CESS insistimos en la importancia de mejorar este dato. En este sentido, el informe de intervención admite que continúa existiendo “un elevado pendiente de cobro de ejercicios cerrados, creciendo los créditos con más de cinco años de antigüedad constituyendo el 56,80% del total de cobros presupuestarios pendientes de ejercicios cerrados (un volumen superior a los 201,54 millones de euros). Asimismo, concluye que “se empeora la calidad de los créditos tributarios y que resulta necesaria una depuración de los saldos pendientes de cobro evitando en un futuro actos de gestión tributaria que consumen recursos municipales sin posibilidades reales de cobro”.

Las desviaciones son generalizadas este año y son las siguientes:

- En el capítulo I se ejecuta un 95,01% quedando pendiente de ejecutar 15 millones de euros.
- En el capítulo II se realiza 85,10% y permanece aplazado 4,38 millones.
- En el capítulo III se ejecuta 67,91% quedando postergado 34,98 millones.
- En el capítulo IV se ejecuta 95,09% quedando por perpetrar 20,18 millones.
- En el capítulo V se formaliza 31,03% y se posterga 10,14 millones.
- En el capítulo VIII se ejecuta 16,09% estando pendiente 37,44 millones.
- En el capítulo IX se ejerce un 44,33% y queda sin ejecutar 29,42 millones.

Llama la atención en el capítulo VII de transferencias de capital, no sólo no se recibe cantidad alguna, sino que además se devuelven 0,66 millones de euros correspondientes a la devolución de una subvención del plan desarrollo turístico de la Junta de Andalucía, que podría no haberse ejecutado debido a la pandemia.

El nivel de recaudación del Capítulo I (impuestos directos) se sitúa en un 64,11%, ascendiendo el pendiente de cobro a un total de 102,62 millones, este porcentaje es menor al año anterior lo que continúa mostrando un nivel de recaudación bajo, a lo que hay que añadir 15,03 millones que se han dejado de ejecutar. En la misma línea se comporta el Capítulo III (tasas, precios públicos y otros ingresos) puesto que el nivel de recaudación alcanza un porcentaje de 68,14%, quedando un pendiente de cobro de 23,58 millones de euros, más los 34,97 millones que no se han

ejecutado. Con relación al Capítulo VIII (activos financieros) arroja un nivel de recaudación del 89,84%, quedando pendiente de cobro 0,73 millones de euros y sin ejecutar 37,44 millones. En el Capítulo IX se ha dejado de ejecutar un total de 29,42 millones, que se trata de previsiones que se han presupuestado y luego no se han ejecutado.

En general, el bajo nivel de recaudación observado se debe entre otras cuestiones a la situación creada por la pandemia. No obstante, insistimos en que mejorar el nivel de recaudación tal y como venimos reclamando en los últimos años.

Del Presupuesto de gastos tan solo se ejecutó el 82,84% porcentaje inferior en 5,18 puntos porcentuales a la ejecución de 2019, mostrando que quedó pendiente de ejecutar un total de 167,83 millones de euros. No obstante, debemos tener en cuenta que al ser el Capítulo I el más cuantioso, puede desvirtuar el resultado agregado del total de gastos, lo que no puede hacernos olvidar el escaso porcentaje de ejecución de los capítulos VI y VII como venimos indicando en los últimos dictámenes de presupuestos. En relación con los Gastos de Personal, se ejecutó un 88,57%, porcentaje inferior al año anterior. Nuevamente, como ya venimos manifestando en informes precedentes, a este CESS le inquieta el elevado número de vacantes debido su repercusión en los servicios públicos municipales y la prestación que se realiza a la ciudadanía. Así, si bien se tiene en cuenta la existencia de restricciones por la tasa de reposición de efectivos, volvemos a insistir en que debería realizarse un esfuerzo en cubrir las vacantes disponibles.

Para este CESS, debido a su importancia, resulta especialmente inquietante el parco nivel de ejecución de las Inversiones Reales (Capítulo VI) y Transferencias de Capital (VII), que fue tan solo del 14,52% y 57,33% respectivamente. Si bien el capítulo VII mejora su nivel de ejecución en casi 10 puntos, el capítulo VI baja considerablemente en 12,58 puntos. Este exiguo nivel de ejecución revela que se ha dejado de invertir 83,83 millones de euros, con las graves repercusiones que la falta de inversión tiene en la economía, en el empleo y en la calidad de los servicios públicos municipales de la ciudad y la prestación que se realiza a la ciudadanía.

Llama la atención que en los programas de los barrios Polígono Sur, Polígono Norte y Torreblanca no se haya ejecutado nada, siendo esos 3 barrios de los 5 más pobres de España.

La Recaudación Neta del ejercicio 2020 fue de 651,11 millones de euros, quedando un pendiente de cobro de 159,16 millones de euros. Los pagos liquidados fueron de 763,32 millones de euros, quedando pendientes de pago 46,92 millones de euros.

El nivel de ejecución continúa siendo bajo, lo cual es preocupante, aunque entendemos que las modificaciones presupuestarias por más de 108 millones de euros dificultan la ejecución del presupuesto, especialmente en los capítulos VI y VII donde prácticamente se duplican las previsiones iniciales.

Insistimos una vez más desde este CESS en que se haga un mayor esfuerzo en la ejecución, pero esta situación no se corrige, con las graves repercusiones que esto tiene para la actividad económica y el empleo y el bienestar de la ciudadanía.

Avance de la liquidación del presupuesto de 2021

El avance de la liquidación del Presupuesto de 2021 está fechado a 16 de septiembre por lo que su comparativa con el año precedente, en el que este consejo recibió el documento a finales de año, no resulta posible.

La previsión definitiva de ingresos es de 957,94 millones de euros, 97 millones más de lo previsto inicialmente, debido en gran parte a la incorporación de remanentes de crédito del ejercicio 2020 en el Capítulo de Activos financieros (39,03 millones de euros).

En cuanto a la proyección realizada para 31 de diciembre de 2021, se calcula una ejecución del 87,7%.

Los datos disponibles informan de un bajo nivel de liquidación presupuestaria de ingresos.

De los Capítulos de ingresos:

- Capítulo I: 96,92 %, con 9,12 millones de euros pendientes de realizar.
- Capítulo II: 81,25%, quedando diferidos 5,3 millones de euros.
- Capítulo III: 48,14%, quedando pendiente de realizar 56,81 millones de euros.
- Capítulo IV: 91,21%, y 34,49 millones de euros aplazados.
- Capítulo V: 89,26%, con 1,63 millones de euros pendientes de realizar.
- Capítulo VI: se mantiene 0
- Capítulo VII: con un porcentaje de ejecución negativo, se tendrían que haber recibido 21 millones de euros, pero no se ha recibido nada y además hay unos derechos netos negativos por importe de 21.956,69 euros.
- Capítulo VIII: con tan solo un 7,47%, con 41,58 millones de euros sin ejecutar.
- Capítulo IX: 69,91%, pendiente de ejecutar 15,18 millones de euros.

En cuanto a la ejecución de la liquidación del Presupuesto de gastos a 16 de septiembre es del 54,72%, que asciende hasta el 83,6% en la proyección para final de 2021, por lo que quedaría pendiente de ejecutar 433,74 millones de euros.

Una vez más, los Capítulos VI (Inversiones) y VII (Transferencias de capital) muestran unos porcentajes muy bajos de liquidación. Para estos capítulos se prevé una preocupante ejecución de tan solo el 13,11% y del 15,69% respectivamente, lo que se considera alarmante dada la fecha de los datos y los precedentes. Como en años anteriores, los créditos iniciales han sufrido modificaciones por importe de 84,63 millones, para luego no ser ejecutados. Sus previsiones iniciales eran 28,01 y 18,62 millones de euros respectivamente, sin que este aumento haya sido

de utilidad, dado que en ambos casos la ejecución queda por debajo de los importes presupuestados inicialmente.

Por este motivo debemos insistir en la valoración altamente negativa que merece la baja ejecución en estos capítulos, que además sigue empeorando un año más, y teniendo además en cuenta la incidencia que tiene en la inversión para la mejora de la habitabilidad, el empleo, la calidad de los servicios que se prestan a la ciudadanía y, en resumen, la apuesta por el futuro de la ciudad.

La Recaudación, a la fecha indicada se sitúa en el 57,03% (diferencia entre los Derechos Netos y la Recaudación Líquida), que indica un empeoramiento con respecto al dato de 2020, quedando pendiente de cobro 331,98 millones. Hay que tener en cuenta que esta comparación no es totalmente correcta, dado que las fechas de las liquidaciones no son las mismas, habiendo un trimestre de diferencia en las liquidaciones de ambos ejercicios, al quedar por ejecutar el último trimestre en esta última.

Organismos públicos y sociedades municipales

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

El Presupuesto de la GUMA para 2022 presenta un superávit de 5,06 millones de euros, que se destina a completar la financiación del remanente de tesorería para gastos generales negativo resultante de la liquidación del Presupuesto de 2020 por cuantía de 8,66 millones y que será parcialmente compensado con modificación presupuestaria en el presupuesto 2021 para reducir gasto en 3,6 millones de euros. Por ello se presupuestan unos ingresos por importe de 106,51 millones de euros y unos gastos por importe de 101,80 millones de euros.

Se mantiene, como en ejercicios anteriores, la incertidumbre en la ejecución del Presupuesto de los procedimientos judiciales vigentes.

Para la confección de estos presupuestos se han tenido en cuenta diversas premisas:

- la recuperación económica tras el impacto del covid.
- la aprobación del Plan de Inversiones y Enajenaciones del Patrimonio Municipal del suelo para el periodo cuatrienal 2020-2023.
- los proyectos en curso financiados con subvenciones FEDER o transferencias provenientes de terceros.
- otras posibles inversiones que puedan acogerse a la financiación de los fondos Next generation.
- la incorporación al presupuesto de 2022 de los créditos financiados con ingresos afectados (financiados con préstamos).
- realismo en la elaboración de los presupuestos de ingresos puesto que el capítulo III se cuantifica en idéntica cantidad a 2021 pese a la recuperación de la tasa por utilización del dominio público con meses y sillas en el próximo ejercicio.

Se plantean como objetivos.

- 1- Ser una herramienta de creación de empleo y dinamizadora de la economía a través de la inversión pública.
- 2- Mejorar la conservación de los pavimentos de las vías públicas.
- 3- Trabajar por una ciudad climáticamente más habitable. Se presupuestan elementos de sombra en espacios emblemáticos siendo su primera actuación en la avenida de la Constitución.
- 4- Apoyar las políticas de movilidad sostenible y accesibilidad universal.

- 5- Continuar en la recuperación del patrimonio histórico.
- 6- Impulsar la regeneración urbana con la convocatoria de ayudas para instalación de ascensores.
- 7- Dotación para la urbanización del ARI-DSP-03- Cruz del Campo, con presencia de vivienda pública.
- 8- Continuar con el plan de la bicicleta
- 9- Mejorar las dotaciones y servicios de los Distritos
- 10- Continuar con las inversiones en zonas más desfavorecidas
- 11- Modernización de los servicios administrativos y técnicos de la Gerencia.

El presupuesto de ingresos asciende a 106,86 millones de euros, 5,25 millones más, fundamentalmente por el aumento de las transferencias corrientes. Se prevén enajenación de inversiones reales por importe de 21 millones de euros, 1,4% más que en 2021 y disminuyen un 5,7% las transferencias de capital, 0,68 millones de euros.

El presupuesto de gastos se sitúa en 101,80 millones de euros. Destaca el incremento de 20,18%, 5,31 millones más en el Capítulo II de gastos de bienes corrientes y servicios para poder garantizar el normal funcionamiento de los servicios. Destacan las partidas de alumbrado público (16,61 millones de euros) y conservación de pavimento (8 millones de euros).

Los gastos financieros del Capítulo III se reducen un 6,6% y se prevén transferencias corrientes en Capítulo IV por importe de 81.100 euros (25.000 euros para una subvención a la Universidad de Sevilla para la creación de una cátedra especializada en la investigación de medios o técnicas para la mejora climática y/o bioclimática urbana y 56.100 euros para la rehabilitación de edificios de viviendas en el ARRU plaza Encina del Rey- Parque Alcosa).

Las operaciones de capital disminuyen un 1,2%, 0,38 millones de euros menos. Así el Capítulo VI disminuye un 2%, 0,64 millones de euros y aumentan un 21,3% las transferencias de capital del Capítulo VII que, aunque en términos absoluto suponen 0,26 millones más, no compensa la bajada del capítulo VI.

Además, se prevé una dotación de 21 millones de euros, financiada con ventas patrimoniales para el desarrollo urbanístico del ARI-DSP-03 Cruz del Campo o el PERI-NO-5- Fabrica de Vidrio.

El Capítulo IX contempla dotación suficiente para atender el pago de la parte de amortización correspondiente a la Gerencia de Urbanismo del préstamo obtenido por el Ayuntamiento en el marco del Plan de Pago a Proveedores.

Con respecto a la liquidación del ejercicio 2020 preocupa la baja ejecución tanto en ingresos como

en gastos. Así en ingresos se sitúa en un 24,63% con unos derechos reconocidos por importe de 80,09 millones sobre unas previsiones definitivas de 325,12 millones de euros. En cuanto al gasto, la ejecución alcanzó el 23,81% con unas obligaciones reconocidas de 76,28 millones de euros sobre unos créditos totales de 320,41 millones de euros. La baja ejecución se encuentra en los capítulos de operaciones de capital ya que las operaciones corrientes sí alcanzan un 85% de ejecución, mientras que los capítulos VI y VII solo se ejecuta un 8,19% (20,96 millones en obligaciones reconocidas sobre un crédito total de 255,81 millones de euros), hecho que valoramos de forma negativa.

INSTITUTO DE CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

El presupuesto del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla para la anualidad 2022, se ha confeccionado teniendo en cuenta principalmente la inclusión de aplicaciones presupuestarias correspondientes a la realización y crecimiento de diversos Programas culturales (La Bienal de Flamenco de Sevilla, el Festival de Cine Europeo y el Festival de Música Antigua ente otros), la consolidación de espacios culturales como Factoría Cultural, Casa Fabiola y las Naves de Calatrava y las mejoras en el mantenimiento y funcionamiento de los diferentes espacios escénicos, musicales y museísticos municipales adscritos al ICAS.

Este año, los ingresos del ICAS suben 2,86 millones (25,52%) respecto al año anterior, debido sobre todo a la Bienal de Flamenco que supone una subida del Capítulo III de ingresos, 0,7 millones (68,64%) y por el aumento de las transferencias corrientes del Ayuntamiento, Capítulo IV, 21 millones (20,82%).

Respecto a los Gastos, el Cap. II aumenta en 2, 87 millones (32,3%) y el Capítulo VI pasa de 0,3 a 0, 37 millones (23,81%). Cabe destacar que se ha eliminado la subvención a la Feria del Libro de Sevilla (lo que provoca la bajada de 0, 11 millones del Cap IV (7, 46%) ya que se indica en la memoria que se plantea un sistema mixto de organización público-privada.

En cuanto a los diferentes programas, aumentan las partidas para el fomento del libro y la lectura, cine, artes escénicas y música, pero descienden los fondos para el fomento de la cultura y el INTERREG Centro Magallanes.

Como en años anteriores, mostramos nuestra preocupación por la situación de la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla ya que vuelve a dotarse con las mismas cantidades tras el acuerdo entre Ayuntamiento y Junta de Andalucía.

Según el informe de intervención *“Resulta necesaria la revisión de los derechos pendientes de cobro de ejercicio cerrado, en atención a que algunos de ellos proceden desde 2006, por lo que resulta altamente improbable su cobro y lo que corresponde es comprobar la viabilidad de dichos*

derechos y regularizar la contabilidad. Igualmente se observan numerosas operaciones cuyos ingresos se encuentran pendientes de aplicación en extrapresupuestario, por lo que no se comprende por qué no se aplican al presupuesto.”

Por lo que se refiere a las obligaciones pendientes de pago, continúa el informe de intervención indicando:

“Por lo que se refiere a las obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados, por un total de 516.602,83 €, hay que hacer la observación de que se recogen operaciones desde el año 2007 a 2019, que al no haberse procedido al pago, pueden estar incursas en error, duplicidad o incluso prescripción, por lo que se requiere igualmente su revisión y regularización de la contabilidad por el procedimiento adecuado. Respecto a las obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias, figuran saldos traspasados de IVA, IRPF y de SS, que debieran haber sido aplicados, por lo que, igualmente, corresponde su comprobación y regularización oportunas. “

AGENCIA TRIBUTARIA

Para la adecuada prestación de los servicios de gestión tributaria la Agencia Tributaria de Sevilla (ATSe en adelante), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, es el órgano de gestión tributaria responsable de ejercer como propias, en nombre y por cuenta del Ayuntamiento de Sevilla, las competencias que a la Administración de éste le atribuye la legislación tributaria, así como de gestionar aquellos recursos públicos que se le encomienden o le correspondan.

Es importante avanzar en la agilización y eficacia de la recaudación de los tributos, para ello cada vez se hace más necesario el poner en práctica todas las innovaciones tecnológicas que sean necesarias, sin olvidar la mejora de los procedimientos y sistemas de información que faciliten las relaciones con el contribuyente .

El Sistema de Financiación de la ATSe, acordado por la Excma. Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, en 2016 consiste en transferencias con cargo al Presupuesto del Ayuntamiento de Sevilla que atienden el conjunto de los gastos de funcionamiento de este Organismo.

En relación al presupuesto de 2022 es de 21.298.858,24 €, que desglosado entre ingresos y gastos sería lo siguiente:

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos del organismo presenta unas previsiones que ascienden a 21.298.858,24 euros ,de los cuales casi la totalidad de los ingresos obtenidos provienen de las

transferencias corrientes (99,67 %), cifradas en un total de 21.228.858,24 euros, y el resto a activos financieros 70.000 euros correspondientes a reintegros de préstamos fuera del sector público destinado exclusivamente para recoger los préstamos concedidos al personal al servicio de éste organismo y cuya cuantía no supone variación respecto del ejercicio anterior.

Conforme a este sistema de financiación, toda la recaudación se ingresa en el Presupuesto del Ayuntamiento, incluyendo la totalidad de los principales, los recargos, intereses de demora y costas. Y es el Ayuntamiento el que respecto a los Entes que tengan asignados recursos recaudados por la ATSe, tiene que formalizar en su presupuesto de Ingresos, tanto los recargos y costas, como los intereses de demora generados, transfiriendo el importe del principal a los mismos.

Gastos

En relación a los gastos y por capítulos resaltar:

Capítulo I: Es la cuantía más alta, que alcanza ya los 15.076.941,54 euros lo que conlleva a un aumento de créditos de 24.071,39 euros, suponiendo un incremento global de un 0,16 % respecto de los créditos iniciales del ejercicio anterior. Destacar algunas variaciones respecto al año anterior, como la subida en gastos de personal de apenas 0,16%, sin que se contemple la subida en salarios del 2% estipulada por el Gobierno, opinamos que a la hora de elaborar el presupuesto aún se desconocía la subida oficial.

Capítulo II: En este capítulo (Compra de Bienes Corrientes y Servicios) la cantidad que se propone es de 5.887.416,70 euros, lo que supone un incremento del gasto en 97.616,85 euros, un 1,69 %, respecto al ejercicio anterior.

Capítulo III: (Gastos financieros) Se recogen los gastos financieros resultantes de la modificación de las condiciones del contrato de Productos y Servicios, respecto a una entidad financiera estimado para el 2022 en 16.500 euros.

Capítulo IV: Transferencias corrientes .Se estima en 200.000 euros.

Capítulo VI: Inversiones reales. Se mantiene al igual que el año anterior en 48.000 euros, cuantía mínima imprescindible para garantizar la reposición de bienes de naturaleza inventariable.

Del capítulo VII no aparece detallado nada en la memoria.

Capítulo VIII: Activos Financieros. También se mantiene en 70.000 euros, se conforman con la partida de anticipos de préstamos para el personal de la ATSe.

Este CESS valora adecuado el presupuesto, no obstante seguimos insistiendo en mejorar la recaudación así como continuar con las inversiones destinadas a renovación en los medios tecnológicos.

REAL ALCÁZAR

El presupuesto asciende 9.292.620,06 euros, lo que supone un aumento con respecto al proyecto de presupuesto previsto para 2021, en 158.949,85 € (1,74%).

En relación con los ingresos, el capítulo III tasas, precios públicos y otros ingresos, disminuyen en un 0,48%.

Por un lado los ingresos por entrada de visita en horario general disminuyen en 233 mil euros y por exposiciones y eventos en 80 mil euros, sin embargo aparecen dos nuevas partidas: “entradas visitas nocturnas teatralizadas” por importe de 144 mil euros y “entradas de conciertos noches jardines del Alcázar” por 210 mil euros.

Con respecto al Capítulo V, ingresos patrimoniales, aumentan un 32,3% correspondiente principalmente a concesiones administrativas con contraprestación periódica.

En el presupuesto de gasto aumentan todos los capítulos en relación al año anterior excepto el capítulo II relativo a gastos de bienes corrientes y servicios que disminuye en 0,7%. Cabe destacar el incremento que se produce en las transferencias corrientes que aumentan en un 39%, 160 mil euros más que en 2021, que se corresponden con transferencias al Ayuntamiento.

El capítulo VI inversiones se incrementa en un 2,2%. Se prioriza la conservación preventiva y se programa la realización de las obras y otras intervenciones en distintas edificaciones, más todas aquellas que de forma continua se vienen aplicando para sostener las capacidades del edificio.

En cuanto a la liquidación de 2020, los ingresos se sitúan en un 14,77%, y los gastos en un 77,63%, en el Capítulo de inversiones sólo se alcanza el 11,84%.

En el avance de liquidación de 2021 a 14 de septiembre, los ingresos alcanzan tan solo un 13,42% dejando de ingresar 7,92 millones de euros y en gastos se sitúa en un 33,05%, quedando pendiente de ejecución 6,13 millones de euros.

A pesar de haber sido un año complicado a causa de la pandemia, este CESS considera que los datos de ejecución son manifiestamente mejorables.

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

En cuanto al presupuesto de ingresos, en el capítulo VII se produce un incremento de 1.695.585,21 € que representa un aumento del 54,22%, que es la misma cantidad que aparece en el capítulo VII destinada a inversiones.

Se destacan entre otras las siguientes actuaciones:

- Pabellón cubierto polideportivo en Sevilla Este: (966.700 €)
- Piscina de verano del CD Polígono Sur: (400.000 €)
- Nueva Pista de Atletismo en CD Bellavista: (425.276 €)
- Cerramiento lateral de la pista cubierta en CD Begoña: (335.000 €)
- Sustitución de la cubierta del pabellón y naves del CD Hytasa (50% costo): (440.000 €)
- Reparaciones integrales de Amate, Rochelambert, Hytasa, Alcosa y San Pablo: (700.000 €)
- Reparaciones instalaciones eléctricas en diversas instalaciones deportivas: (270.000 €)
- Reparaciones en instalaciones térmicas-ACS: (210.000 €)

Observamos una mejora en la autofinanciación al aumentar los capítulos III y V de ingresos, aunque sigue dependiendo de las transferencias corrientes recibidas por parte del Ayuntamiento.

Respecto a la ejecución 2020, en el capítulo de transferencias de capital se modificaron las previsiones iniciales llegando a duplicarlas, siendo la ejecución del 11,7% (derechos netos sobre previsiones definitivas).

En relación al presupuesto de gastos del 2020, en transferencias corrientes, quedan pendiente de pago 8,76 millones (53,65% de las obligaciones reconocidas). En el capítulo VI, quedó pendiente de ejecutar 3,83 millones, el 74.88%.

CORCHUELA

Su presupuesto alcanza los 250.983 euros del que el Ayuntamiento de Sevilla aporta 186.948 euros.

Se mantiene el cambio de criterio contable, ya que el pago de funcionarios se debe realizar a través de la inclusión de las gratificaciones en sus nóminas respectivas del Ayuntamiento de Sevilla, pasando del Capítulo I al Capítulo IV, según lo informado por el Secretario del Consorcio en informe de fecha 5 de febrero de 2020 por lo que el Capítulo I desaparece.

Se mantienen 20.000 euros en inversiones en equipamiento diverso, como mejoras de infraestructuras, equipamientos y vallados de protección.

Atendiendo a la liquidación del ejercicio 2020, se resalta la falta de transferencias de capital que, de unas previsiones definitivas de 40.400 euros, tan solo se reconocen 4.000 euros, quedando pendiente 36.000 euros, hecho que valoramos de forma negativa. Tampoco llega a ejecutarse el Capítulo VIII, que de unas previsiones definitivas de 288.980 euros no se reconoce ningún derecho.

En gastos, en el Capítulo VI de Inversiones Reales, de 120.000 euros de Créditos Totales, únicamente se reconocen obligaciones por importe de 31.188,96 euros, un 26%.

Hay que recordar que el Consorcio del Parque Periurbano de la Corchuela está participado por distintos organismos públicos, y no es únicamente responsabilidad del Ayuntamiento de Sevilla, pero esto no puede ser óbice para que los presupuestos se ejecuten.

En el avance de liquidación de 2021 a 31 de agosto, en ingresos, de unas previsiones definitivas de 250.983 euros, no se ha ejecutado nada. En gastos, con un presupuesto de 250.983 euros, se ha ejecutado únicamente el Capítulo de gasto corriente por importe de 91.925,55 euros. El capítulo de inversiones con 20.000 euros, tampoco se ha ejecutado nada.

FUNDACIÓN ALBERTO JIMÉNEZ BECERRIL

La Fundación Alberto Jiménez Becerril, cuya finalidad es la lucha contra el terrorismo y la violencia, fue clasificada como Fundación en defensa de los derechos humanos, de cooperación al desarrollo y del voluntariado, con el número de inscripción SE-660.

Los objetivos de la misma están incardinados a la finalidad para la que fue creada en 1998.

La Fundación no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

Tiene previsto para el ejercicio 2022 una serie de actividades como :Actos conmemorativos (homenaje a las víctimas) , recuerdo y memoria, charlas , coloquios ,conferencias y cabe destacar el proyecto “**El Muro del Recuerdo**”, bajo este título se propone organizar conjuntamente entre la Fundación contra el Terrorismo y la Violencia Alberto Jiménez-Becerril y diversos grupos, la construcción de una pared conmemorativa en la que pueden participar: Grupos de estudiantes, profesionales del ámbito de la Comunicación y las artes plásticas, que aseguren la máxima difusión de la actividad, patronos y personas e instituciones vinculadas a la Fundación, voluntarios y visitantes que lo deseen.

En relación a los gastos previstos para 2022 son de 120.751,67 euros que coinciden con los ingresos previstos.

De los ingresos cabe destacar la procedencia de los mismos que es la siguiente:

- Subvención del Senado 6.000,00 euros
- Subvención del Ministerio del Interior 23.651,00 euros

- Subvención Junta de Andalucía 22.365,57 euros
- Convenio de colaboración con Ayuntamiento de Sevilla 62.036,00 euros
- Otras aportaciones Importes Subvención F. Víctimas del Terrorismo 6.699,10 euros.

Desde este CESS valoramos positivamente información facilitada, así como la labor que realiza esta fundación.

RED DE CIUDADES AVE 2022

La Red de Ciudades AVE tiene previsto realizar en el año 2022 una serie de acciones de marketing, tanto a nivel nacional como internacional.

A nivel internacional destacamos las siguientes ferias: ITB Berlín (marzo), ETOA CITY FAIR London (junio), GEM de Etoa, WTM Londres (noviembre), IBTM Barcelona (diciembre) .

También participará en jornadas comerciales que desarrolla a Turespaña en diversos mercados internacionales.

La Red de Ciudades AVE va a desarrollar una intensa agenda de acciones promocionales en diferentes mercados en colaboración con las oficinas españolas de turismo. El objetivo de estas acciones es poner en valor la variedad de destinos de la Red, a agencias de viaje y otros operadores turísticos de nuestros mercados estratégicos. El otro objetivo es fomentar el uso del tren de alta velocidad, como la mejor forma de viajar por España.

El presupuesto de esta entidad para 2022 es de 260.225,86 € de ingresos y la misma cantidad 260.225,86 € de gastos, siendo la aportación del Ayuntamiento de 7.000 euros siendo la misma de años anteriores.

Desde este CESS valoramos positivamente el proyecto que se tiene para el 2022 por parte de esta entidad en la que participa el Ayuntamiento de Sevilla.

LIPASAM

El presupuesto de ingresos y gastos de Lipasam se sitúa en 103,45 millones de euros lo que supone un 1,5% más que el del año pasado.

En el capítulo de ingresos las transferencias corrientes por parte del ayuntamiento aumentan en 0,8 millones de euros en relación al año pasado aunque venimos de una bajada de un 2,7 % en 2021 respecto al año 2020.

En el capítulo de transferencias de capital se aumenta la cantidad de 0,14 millones del pasado

año a 0,88 millones para este año.

La partida de ingresos patrimoniales se mantiene igual que el año 2021.

Para el año 2022 se pretende continuar con la política de contención del gasto pero sin menoscabo de acometer una renovación y modernización de la flota y mobiliario urbano.

En cuanto a los gastos se destina a inversiones reales 2,38 millones de euros. A pesar del incremento de esta partida en relación al año anterior parece insuficiente a las necesidades reales de inversión acumuladas de años anteriores tal y como se refleja en la memoria.

Con respecto a los gastos corrientes estos se mantienen igual en el capítulo de gastos de personal, considerando en principio una subida salarial del 0 %. Se indica en la memoria que en el caso de que se produjera una subida salarial, la partida de transferencias corrientes procedentes del ayuntamiento se tendría que modificar en la misma proporción.

Cabe destacar una subida de 6,88 % en relación al año pasado en la partida otros gastos de explotación motivado principalmente por el incremento en la partida de Servicios Exteriores relativo a un proyecto consistente en el lavado de mobiliario urbano.

Los gastos financieros se mantienen igual que el pasado año.

En el año 2022, se indica en la memoria que se acometerán diversas actuaciones específicas para incrementar la productividad de la estación de transferencia mediante la puesta en servicio de dos nuevas tolvas y elementos de compactación y el refuerzo en el mantenimiento de la planta y una actuación relativa a la mejora de la recogida selectiva y reciclado de muebles y enseres además del proyecto antes referido de lavado de mobiliario urbano. Además se considera prioritario continuar con la especial atención a los puntos de contenedores en relación con la limpieza viaria.

Desde este CESS valoramos positivamente que se incrementen las inversiones en modernización de la flota de vehículos e instalaciones para la gestión de los residuos.

TUSSAM

La inversión alcanza los 8,3 millones de euros, lo que significa una importante subida con respecto al pasado ejercicio, según los datos aportados se gastarán principalmente en renovación general de la flota, en el Metrocentro y en nuevas líneas que ya se están implantando para mejorar la movilidad entre barrios.

Se mantiene la cifra de ingresos y la consignación para los títulos bonificados en línea con los habidos en 2019 y los consignados en el presupuesto de 2021

Se incluyen también ingresos por 110.000,00 euros correspondientes a transferencia a recibir en concepto de compensación por el gasto de la lanzadera de Feria.

La aportación municipal por transferencias corrientes que el Ayuntamiento realiza a TUSSAM asciende a 58.800.000,00 euros, que hay que considerar junto con las transferencias por compensación de títulos bonificados bajo cobertura social que corresponde recibir de las respectivas Áreas del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, que totalizan 12.799.000,00 euros. La consignación para los títulos bonificados es la misma que en el año 2021.

Se contempla para 2022 un gasto total de 84.049.804,00 euros. Con el objetivo de facilitar la recuperación de los viajeros, se ha considerado la plantilla necesaria para prestar la oferta garantizando la seguridad de los mismos y los niveles de calidad actuales, no contemplando subida respecto a las retribuciones de 2021. Los efectos económicos de la negociación del nuevo convenio colectivo que, aún está pendiente de negociación y la creación de empleo, se encuadrarán en los límites establecidos en la normativa legal.

La memoria indica que se elevan las transferencias a 76,8 millones de euros para TUSSAM, que incrementa su financiación municipal, lo que significa un 12,3 %, un aumento de 8,4 millones de euros.

En el capítulo de Transferencias corrientes las dotaciones de mayor importe son las transferencias destinadas a financiar los gastos corrientes de organismos autónomos y empresas municipales. Entre las transferencias a las empresas municipales destacan los 71,70 millones de euros para TUSSAM, sin perjuicio de las transferencias de capital.

En lo que se refiere a Transferencias de capital el capítulo recoge las transferencias y subvenciones concedidas, las dotaciones más significativas en capítulo 7 son las destinadas a financiar las inversiones de los organismos y empresas municipales, destacando las transferencias de capital en favor de TUSSAM (destinada a la adquisición del material de transporte para la ampliación del tranvía desde San Bernardo al centro comercial Nervión Plaza, y al Plan Especial de la Plataforma reservada del Metro Ligero en superficie para la ampliación de la línea T1 de Metro Centro del tramo San Bernardo a Santa Justa y de su Estudio Ambiental Estratégico).

En cuanto a Fomento del empleo, la memoria recoge los créditos para las aportaciones a TUSSAM para financiar la tarjeta solidaria y la tarjeta social.

EMVISESA

El presupuesto para 2022 aumenta en 21,8 millones (56%), contemplando un importe de 22, 17 millones en concepto de inversiones reales, lo que supone un incremento respecto al Presupuesto de 2021 de un 45,31%.

Se sigue ejecutando el Plan Municipal de Vivienda, Suelo y Rehabilitación (PMVSR) 2018-2023, que establece un total de 20 medidas de intervención en el sector de la vivienda, diseñadas para favorecer el acceso a la misma por parte de la ciudadanía y dar respuesta a los distintos tipos de necesidades de la población, priorizando el alquiler, la rehabilitación, la captación de viviendas vacías y los programas sociales. Asimismo, se mantiene la Atención Integral a través de la Oficina Municipal por el Derecho a la Vivienda (OMDV), desarrollando actuaciones de prevención, mediación y protección para ejercer el derecho a una vivienda con un coste estimado de 1,1 millones de euros.

Igualmente, se espera que se materialice la cesión de suelo procedente del Patrimonio Municipal del Suelo para una promoción calificada en alquiler por importe de 3,70 millones, previstas en el PMVSR 2018-2023, sita en Calle Kansas City Norte R1 (147 viviendas) que es la única que a la fecha se encuentra pendiente.

Se prevé que se inicie Programa para la construcción de 449 viviendas nuevas en venta (el programa de construcción de viviendas en alquiler se recoge en el capítulo VI de inversiones reales) en diversas zonas de la ciudad, para reactivar la actividad y dar cobertura a los demandantes de viviendas en venta: Torreblanca (14 Vvdas.), Cisneo Alto (83 Vvdas.) Parcela 7 del Pitamillo (125 Vvdas.), en calle Tarso, Cruzcampo (92 viviendas), en Parcela E2 Cuartel Su Eminencia (24 Vvdas.) y en Kansas City Norte R2 (111 viviendas). Dichas promociones serán ejecutadas sobre suelo procedente del Patrimonio Municipal de Suelo cedido gratuitamente en cumplimiento de lo previsto por el PMVSR 2018-2023. Además, durante 2022 se materializarán cesiones de suelo procedente del Patrimonio Municipal de Suelo (PMS) para promociones calificadas en venta por importe de 2,80 millones, sitas en Kansas City Norte R2 (111 vvdas.).

Por otra parte, se prevé la rehabilitación de 144 viviendas en la Barriada de Pajaritos (ARRU) que supondrá una inversión total de 6 millones de euros destinadas a la mejora de las envolventes, supresión de barreras arquitectónicas y mejoras de las instalaciones y de la urbanización. Esta actuación será financiada a través de una subvención de la Junta de Andalucía del 50,61% (3, 04 millones) y del Ayuntamiento del 49,39% (2,96 millones), previendo una ejecución de las actuaciones por importe de 0,58 millones de euros en 2022. Por otra parte, a través del Programa de Captación de viviendas en compra y del Programa de Permutas de viviendas se estima la adquisición de 45 viviendas que supondrán una inversión de 3 millones de euros.

En el apartado de Ingresos, sube el capítulo III a 17,63 millones, casi duplicando la cantidad del año 2021 debido a la venta de pisos, locales y garajes, la permuta de la Parcela Q 4.2, la liquidación de la Rehabilitación de las Naves de Renfe y a la finalización de la participación en el programa piloto de alojamientos a estudiantes y profesorado universitario, estas dos últimas dentro de la Estrategia DUSI Norte de Sevilla.

El capítulo IX pasa de 12,08 a 25,04 millones (107,27%) en este presupuesto para el desarrollo del Plan de Vivienda repartido entre: 12,45 millones para el Programa de Nueva Construcción y Rehabilitación de viviendas en alquiler, 2,26 millones para el Programa de Captación de viviendas en compras y 10,3 millones para el Programa de Nueva Construcción de viviendas en venta.

Desde este CESS valoramos positivamente que se apueste por la inversión en vivienda pública como hemos venido reclamando durante los últimos años.

EMASESA

El presupuesto de EMASESA para el año 2022 asciende a 225,72 millones, lo que supone un aumento respecto al presupuesto del año anterior.

Respecto a los ingresos se ha considerado un entorno de normalidad desde el punto de vista del abastecimiento por lo que se prevé un aumento en los ingresos en el capítulo III tasas, preciso públicos y otros ingresos. Cabe destacar además un incremento en los ingresos por transferencias de capital, los traspasos a resultados de las cuentas de ingresos a distribuir en varios ejercicios, por los importes correspondientes a la amortización de las obras financiadas mediante canon de mejora, de los bienes cedidos en uso y de las subvenciones recibidas para financiar infraestructuras.

Con respecto al presupuesto de gastos, se han considerado los contratos de servicios y suministros vigentes, así como la continuidad de alguno de los iniciados durante 2020, entre otros, proyectos para la adecuación ambiental del entorno natural y uso sostenible de los recursos, el plan de limpieza de red, además se han incorporado una serie de actuaciones urgentes para garantizar la continuidad del servicio, como son: la consolidación de la ladera de la ETAP El Carambolo; conexión con redes de Aljarafesa para garantizar el abastecimiento de Coria y Puebla en caso de avería en la arteria ribereña; reducción de los tiempos de permanencia del agua en la red; reparación del colector en zona c/ Secoya y Avda. Luis Uruñuela.

Por otro lado las cargas financieras disminuyen nuevamente, y en relación al capítulo VI, inversiones reales, valoramos positivamente el aumento que se produce. En dicho capítulo se prevé una inversión de 78 millones de euros, según la planificación del plan de inversiones, de la gestión patrimonial de infraestructuras para la renovación de redes de abastecimiento y

saneamiento, redes de transporte y actuaciones de mejora en instalaciones de producción. Se incluyen en este capítulo la inversión prevista en el plan estratégico de sistemas de información y otras actuaciones generales.

La previsión de ejecución del Capítulo VI de gastos a fin de año 2021 es del 53,14%, por lo que una vez más solicitamos un esfuerzo para ejecutar todo lo presupuestado.

AUSSA

Como en años anteriores cabe destacar la ausencia de una Memoria de esa empresa que permita realizar un mejor análisis de su presupuesto.

En la escasa documentación que hemos recibido se indica que el presupuesto de gastos para 2022 es 10.701.458 euros destacando que es algo más de 2,5 millones de euros superior al del año pasado. Llama la atención que en los ingresos previstos para el 2022, capítulo III, aumentan a 10.934.146 euros que suponen 3,21 millones más que en el ejercicio anterior, incremento que no se justifica.

La estimación de cierre de gastos para 2021 es de 7.530 523 euros de los 8.028 324 euros presupuestados en 2021.

El saldo presupuestario inicialmente se preveía de 757.828 euros con una previsión de cierre en 2021 de 2.467.636 euros. El saldo presupuestario para el 2022 asciende a 232.685 euros. Dichos datos no quedan suficientemente explicados.

CONTURSA

Su presupuesto para 2020 asciende a algo más de 17,50 millones de euros, lo que supone un incremento del 22,32% respecto al año anterior debido principalmente al incremento de la actividad mercantil, la reducción de las limitaciones de aforo y la facilitación de la movilidad.

Como consecuencia de la recuperación paulatina de la actividad que se infiere de los datos del último trimestre, en el cual se han llevado a cabo ferias y congresos que fueron aplazados por motivo de la pandemia se prevé una subida de los ingresos propios en un 31,10%. Así mismo puesto que entre sus cometidos se encuentra el fomento del turismo recibirá mayores ingresos procedentes del Ayuntamiento. Si bien las transferencias corrientes aumentan en un 9,81%, las transferencias de capital disminuyen en un 2,21%.

En el apartado de gastos, hay una disminución del Capítulo I (0,18%) debido que no se ha previsto subida salarial conforme a las indicaciones recibidas del Ayuntamiento de Sevilla. En la

actualidad el Convenio Colectivo de CONTURSA y del extinto Consorcio Turismo de Sevilla están denunciados, estando en la actualidad marcándose las directrices para iniciar la negociación para integrar a los dos colectivos bajo un mismo marco.

MERCASEVILLA

Se dota de un presupuesto de ingresos de 6,29 millones de euros, un 7,18% más y de un presupuesto de gastos de 5,88 millones de euros, un 0,42% más. Se destaca que para 2022 no se contempla la necesidad de aportaciones financieras ni transferencias corrientes o de capital por parte de sus accionistas (Excmo. Ayuntamiento de Sevilla y MERCASA).

Se considera para elaborar el presupuesto el 100% de ejecución salvo en la parcela 20 con una comercialización del 35%, así como una subida de las tarifas del 1,5% respecto del año anterior.

Se recoge un aumento salarial del 2% y la cobertura de vacantes, de conformidad con lo que determinen las leyes presupuestarias para 2022, y se contemplan inversiones por valor de 800.000 euros.

A pesar de que la cifra de negocio es superior en 2022 que en 2021, el resultado del ejercicio es menor debido al incremento en los gastos de personal, en los gastos de explotación y en la amortización del inmovilizado, pasando de 330.400 euros en 2021 a 246.800 euros.

CEMS

En la Memoria se indica que el presupuesto de la Corporación de Empresas Municipales (CEMS) para 2022 es de 827.325 euros. En comparación con el Presupuesto del ejercicio 2021 no supone incremento del mismo, cantidad que viene repitiéndose desde 2018. Es de destacar que en el gasto de personal se viene reflejando el mantenimiento de 4 empleados temporales. En las memorias de esta Corporación remitidas a este CESS desde 2018, se contemplan los 4 empleados temporales, por lo que podría ser una necesidad estructural de la Corporación.

Es de destacar que en el desglose de gastos e ingresos, en otros ingresos de explotación incluye la aportación de Empresas Municipales. La aportación de las Empresas Municipales se ajusta en función de los gastos realmente incurridos al cierre de ejercicio.

En gastos de personal al cierre del 2021 se estima en la memoria de 77.332,27 euros. Siendo los gastos de explotación al cierre de 2021 de 406.969,69 euros.

Desde este CESS valoramos adecuado el presupuesto, no obstante no entendemos la baja ejecución del capítulo I, gastos de personal.

III.3. CONCLUSIONES

Este Presupuesto, según la memoria, busca como objetivo conseguir activar el proceso de transformación necesario para que Sevilla se adapte a los Objetivos de Desarrollo Urbano Sostenible y a la lucha contra el cambio climático, apostando por la innovación y el emprendimiento, generando un nuevo modelo productivo y logrando mejoras sociales, y en concreto en determinados barrios de la ciudad, en concordancia con la estrategia 2030 y con los Acuerdos de Reactivación Económica y Social del Pleno de la ciudad.

Este Consejo, atendiendo al momento económico y social que estamos viviendo tras la pandemia y reiterando lo indicado en los últimos dictámenes, opina que es prioritario que el presupuesto, con carácter general, se dirija a la reactivación económica, así como a dotar a la ciudad de las infraestructuras y servicios públicos municipales precisos para atender las necesidades de la ciudadanía y la creación de empleo.

En este sentido, se considera de manera positiva el contenido y carácter social de estos presupuestos así como las inversiones previstas. El presupuesto pretende impulsar la promoción de proyectos transformadores de la movilidad, la gestión de zonas verdes y la sostenibilidad, aspectos que son valorados positivamente por este CESS, aunque se sigue insistiendo en la necesidad de abordar adecuadamente el problema de las desigualdades sociales y necesidades estructurales en la ciudad de Sevilla.

Nuevamente, como ya sucediera en los dos ejercicios anteriores, se aborda la valoración del Proyecto de presupuesto sin contar con unas ordenanzas fiscales aprobadas. Se nos informa que la intención del equipo de gobierno es la de mantenimiento de la mayoría de los impuestos y tasas, aunque no todos, modificando solamente tres.

El hecho de que las ordenanzas no pasen por este órgano previamente al dictamen presupuesto deslegitima la valoración que se puede hacer desde este CESS de dichas ordenanzas.

Por segundo año destacamos la importancia de suprimir las reglas fiscales para poder utilizar el superávit registrado en el año 2020. Esta posibilidad la valoramos positivamente, en el sentido de poder usar ese importe para inversiones, así como para emprender nuevos programas de gastos que no se hayan introducido en la fase de elaboración del presupuesto, o para ampliar las dotaciones eventualmente insuficientes de los programas presupuestados, en lugar de destinarlos a amortizar deuda, como en ocasiones anteriores, pero también nos suscita preocupación en el sentido de que muestra una falta de ejecución del presupuesto que debía haberse realizado en su correspondiente ejercicio económico.

En cuanto a empleo el Ayuntamiento va a sostener su gasto con recursos propios, para lo que ha presupuestado 9,9 millones de euros para distintos programas de gasto. Desde este CESS opinamos que dada la situación de desempleo que atraviesa la ciudad de Sevilla se debía incrementar esta partida presupuestaria a tal fin, así como de igual modo los créditos destinados a comercio, turismo y PYMES.

Es de valorar el esfuerzo de captación de fondos europeos y acuerdos con otras administraciones que está realizando el Ayuntamiento de Sevilla. Parte de estos fondos están incluidos en el Presupuesto y otros se irán incorporando a medida que las transferencias sean autorizadas, como es el caso de los fondos europeos Next Generation.

Insistimos en la necesidad de aumentar la recaudación prevista y mejorar el cobro en su momento, así como la gestión administrativa de cobros y pagos lo que repercutirá favorablemente en el período medio de pago a proveedores que sigue excediendo notablemente los 30 días del plazo legal, lo que afecta singularmente a PYMES, autónomos y demás acreedores del Consistorio, más aún cuando este mismo problema se presenta, incluso con períodos de pago más largos en algunas de las empresas públicas y organismos autónomos del Ayuntamiento.

La ejecución del Presupuesto de gastos en 2020, si bien es cierto que dicho año estuvo marcado por la pandemia y la consiguiente paralización actividad, continúa siendo preocupante y muy mejorable, puesto que ha empeorado en relación años anteriores y es valorada negativamente por insuficiente. Especialmente relevantes son las bajas ejecuciones en los capítulos VI (Inversiones reales) y VII (Transferencias de capital), con las graves repercusiones que la falta de inversión tiene en la economía, en el empleo y en la calidad de los servicios públicos municipales de la ciudad. Insistimos en la necesidad de que el Ayuntamiento realice las transferencias a las empresas y organismos públicos, fundamentalmente las de Capítulo VII, ya que éstas son las inversiones que después ejecutarán las empresas y organismos públicos.

En cuanto al Avance de la liquidación del Presupuesto 2021, las cifras de la ejecución a 16 de septiembre 2021, no dejan de ser una vez más insuficientes a juicio de este CESS, a pesar de que resta aun un trimestre para el cierre anual en el que se pueden producir impulsos en la ejecución. Continúa la misma línea observada en los ejercicios anteriores, siendo claramente baja la ejecución de determinadas partidas y el nivel de realización en los ingresos.

Desde este Consejo insistimos que es necesario mejorar la gestión tanto de la recaudación como de la ejecución, fundamentalmente en inversiones y trasferencias, ya que afecta a la creación de empleo, a las empresas y a la ciudadanía en general, sobre todo a los sectores más desfavorecidos, lo que requiere un mayor esfuerzo en la ejecución presupuestaria. También volvemos a reiterar que resulta muy elevado el número de vacantes de personal, que es necesario

reducir, ya que repercuten en la prestación de los servicios públicos municipales y con ello en la atención que se presta a la ciudadanía.

Reiteramos como en años anteriores nuestra petición de que toda aquella información de la que se dispone con anterioridad, como la liquidación de los presupuestos de ejercicios anteriores, se nos envíe con anterioridad, para poder disponer de tiempo suficiente para su análisis y valoraciones. Este año ha vuelto a llegar junto a toda la documentación, y debido al insuficiente tiempo disponible, puesto que toda la información se ha recibido muy tarde, se nos ha hecho totalmente imposible su análisis sosegado. Deseamos que este inconveniente se corrija en próximas ocasiones.

Asimismo, se solicitó información adicional para abordar el estudio de los presupuestos, información que no se ha recibido.

Finalmente, se ha atendido a nuestra petición de recibir en formato Excel la documentación económica, aunque sería deseable que la información relativa a las empresas, entes y otros órganos dependientes del Consistorio se facilitase en un formato estándar e idéntico para todos ellos, incorporando una Memoria e incluyendo los datos de ejecución del año anterior y el avance del corriente; en resumen similar a los que se reciben referidos a la Corporación, lo cual, junto a la necesaria transparencia que se debe presentar, permitiría asimismo a este CESS hacer una valoración adecuada sobre cada uno de ellos. Resaltamos, por ser reincidente, la falta de Memoria respecto a AUSSA.

Por último, el Consejo Económico y Social de Sevilla considera que el Ayuntamiento de esta ciudad debe atender las observaciones y aportaciones presentadas en este Dictamen, así como, en la medida que lo considere razonable, incorporarlas al Presupuesto. Asimismo, solicita que se nos mantenga informados de las modificaciones que se efectúen en dicho Presupuesto, tanto las realizadas como consecuencia de las sugerencias y recomendaciones elevadas por este órgano, como aquellas que sean efectuadas por cualquier otra causa.

Sevilla, 20 de octubre de 2021

El Secretario del C.E.S. de Sevilla

Fdo.: Jorge Antonio Ramón Montoro

VºBº

La Presidenta del C.E.S. de Sevilla

Fdo.: María Milagro Martín López

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE SEVILLA

E-mail: cess@sevilla.org